

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 462

XII LEGISLATURA

26 de marzo de 2025

Comisión de Industria, Energía y Minas

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión número 19, celebrada el miércoles, 26 de marzo de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha en Veiasa de la jubilación parcial con contrato de relevo joven, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa a la repotenciación de instalaciones eólicas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-25/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la prohibición de vehículos de combustión interna en 2035 y la protección de la industria andaluza de la automoción, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-25/OICC-000004. Informe de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales (en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de control externo de las comunidades autónomas). Ejercicio fiscalizado a 30 de junio de 2023.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-000884. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre el balance de la gestión de programas de ayudas a la transición energética, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-000893. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de la gestión de programas de ayudas a la transición energética.

12-25/APC-000836. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de su consejería en el año 2024, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001838. Pregunta oral relativa a la pobreza energética en Jaén, formulada por D. Rafael Segovia Brome, D. Juan José Bosquet Arias y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000642. Pregunta oral relativa a las megaplantas fotovoltaicas en los olivares de Jaén, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-25/POC-000674. Pregunta oral relativa a los fondos de Transición Justa en Almería, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000675. Pregunta oral relativa a las materias primas críticas, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000676. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo número 111/2025, de

18 de febrero, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000704. Pregunta oral relativa al proyecto sobre el ecosistema del hidrógeno verde en Cádiz, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000705. Pregunta oral relativa al balance de los certificados de ahorro energético (CAE) 2024, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000706. Pregunta oral relativa a la hoja de ruta de autoconsumo colectivo y comunidades energéticas, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la comisión para la modificación del orden del día (pág. 8)

Interviene:

D. José Luis Sánchez Teruel, presidente de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/EMMC-000002. Elección de doña Dolores Bautista Lora como secretaria de la Mesa de la comisión, por sustitución de don José Ricardo García Román (pág. 9).

Interviene:

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Elección de doña Dolores Bautista Lora como secretaria de la comisión por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha en Veiasa de la jubilación parcial con contrato de relevo joven (pág. 10).

Intervienen:

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa a la repotenciación de instalaciones eólicas (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

12-25/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la prohibición de vehículos de combustión interna en 2035 y la protección de la industria andaluza de la automoción (pág. 28).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-25/OICC-000004. Informe de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales (en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de control externo de las comunidades autónomas). Ejercicio fiscalizado a 30 de junio de 2023 (pág. 37).

Intervienen:

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-000884 y 12-25/APC-000893. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre el balance de la gestión de programas de ayudas a la transición energética (pág. 49).

Intervienen:

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-000836. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de su Consejería en el año 2024 (pág. 64).

Intervienen:

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-000675. Pregunta oral relativa a las materias primas críticas (pág. 78).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001838. Pregunta oral relativa a la pobreza energética en Jaén (pág. 82).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-25/POC-000642. Pregunta oral relativa a las megaplantas fotovoltaicas en los olivares de Jaén (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-25/POC-000674. Pregunta oral relativa a los fondos de Transición Justa en Almería (pág. 89).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-25/POC-000676. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo número 111/2025, de 18 de febrero (pág. 92).

Intervienen:

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-25/POC-000704. Pregunta oral relativa al proyecto sobre el ecosistema del hidrógeno verde en Cádiz (pág. 96).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-25/POC-000705. Pregunta oral relativa al balance de los certificados de ahorro energético (CAE) 2024 (pág. 98).

Intervienen:

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-25/POC-000706. Pregunta oral relativa a la hoja de ruta de autoconsumo colectivo y comunidades energéticas (pág. 101).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiún minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

Solicitud de conformidad de la comisión para la modificación del orden del día

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. Y lo vamos a hacer, en primer lugar, introduciendo una alteración en el orden del día, que les propongo al amparo del artículo 73.2 del Reglamento, con el fin de llevar a cabo la sustitución de un miembro de la Mesa, concretamente el puesto de Secretaría ha quedado vacante por renuncia de don José Ricardo García Román y vamos a someter, si les parece bien, a votación el relevo en ese puesto. Por supuesto, antes, agradeciéndole a José Ricardo el trabajo y lo fácil que se lo ha puesto a la Mesa para que podamos llevar con buen rumbo los trabajos de la comisión.

12-25/EMMC-000002. Elección de doña Dolores Bautista Lora como secretaria de la Mesa de la comisión, por sustitución de don José Ricardo García Román

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Pues, sin más, pasamos a elegir a una persona de la comisión, a un diputado o diputada, para que ocupe el puesto de Secretaría de la comisión. Y, para eso, pues pido a los portavoces si tienen alguna propuesta.

¿Hay alguna propuesta?

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos a la diputada Loren Bautista para secretaria de la Mesa.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues entiendo que no hay ninguna otra propuesta y que, por asentimiento de todos los miembros de la comisión, pues damos por elegida a doña Loren Bautista Lora para que ocupe el puesto de secretaria de la Comisión de Política Industrial, Energía y Minas.

Pues, Loren, ocupe usted el puesto en la Mesa de la comisión.

12-25/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha en Veiasa de la jubilación parcial con contrato de relevo joven

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos, ahora, el orden del día acordado por la Mesa.

Y, en primer lugar, vamos a someter al debate de sus señorías una proposición no de ley relativa a la puesta en marcha en Veiasa de la jubilación parcial con contrato de relevo joven, una proposición no de ley del Grupo Socialista, que tiene su portavoz la palabra para exponer. Señor Gaviño tiene la palabra.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos para debate y aprobación esta proposición no de ley para luchar, en primer lugar, contra el paro juvenil, para la creación de empleo joven de calidad y la solidaridad intergeneracional, a través de la figura del contrato de relevo en el marco de la mejor empresa pública de Andalucía, Verificaciones Industriales de Andalucía, Sociedad Anónima, Veiasa. Algo que estamos convencidos de que todas sus señorías, como objetivos, los compartirán con nosotros.

Todos compartimos que el objetivo de la Administración andaluza debe ser la prestación de un servicio público de calidad y, en este caso, debe ser el de prestar un servicio de calidad en las ITV andaluzas, garantizando la seguridad vial, la sostenibilidad medioambiental y fomentando el empleo, mientras que, a la vez, reporte beneficios económicos, como así ocurre.

Planteamos, con esta proposición no de ley, la aplicación del contrato de relevo en Veiasa para generar empleo, rejuvenecer —algo tan necesario— sus plantillas, garantizar la estabilidad del empleo, reducir la temporalidad y eliminar el absentismo por las patologías propias de las edades mayores.

Proponemos la puesta en marcha urgente de los contratos de relevo para la jubilación parcial, a jornada completa y por tiempo indefinido, lo que significaría para los mayores relevados la reducción del 75% de su jornada, pagada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, y trabajar el otro 25% pagado por Veiasa, aspecto este que redundaría de una manera efectiva y real contra el paro juvenil en Andalucía.

Sería muy fácil utilizar para defender este posicionamiento el argumento normativo y recordar que tanto nuestra Constitución habla del pleno empleo en su artículo 40, como nuestro Estatuto de Autonomía, que dice en su artículo 169 que «los poderes públicos fomentarán el acceso al empleo de los jóvenes y orientarán sus políticas a la creación de empleo estable y de calidad para todos los andaluces y andaluzas. Y, a tales efectos, establecerán políticas específicas de inserción laboral, formación y promoción profesional, estabilidad en el empleo y reducción de la precariedad laboral».

Pero estoy convencido de su ánimo de dar cumplimiento a nuestras cartas magnas, de las que les hago fieles defensores. En desarrollo de ellas, también se alcanzó en julio pasado el acuerdo de pensiones entre el Gobierno, los sindicatos y la patronal, donde se establecía la jubilación parcial, que se

reconoce con carácter general a todos los sectores productivos y se amplía a tres años el tiempo que puede utilizarse, o sea, a partir de los 62, según la carrera de cotización de cada persona.

Por eso entiendo que, desde la Junta de Andalucía, aprobaron el Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, el Consejo de Gobierno de la Junta, por el que se toma conocimiento de la firma del Plan de Empleo Juvenil de Andalucía 2024-2025, en el que ustedes detallan que esta figura podría utilizarse.

Podríamos alegar también el cumplimiento de la disposición adicional decimotercera del III Convenio Colectivo de Veiasa, que está en vigor todavía, que establece que «para aquellos trabajadores de 61 o más años, que así lo deseen, podrán utilizar la figura de la jubilación parcial conforme a lo establecido en la legislación vigente. Dichos trabajadores serán sustituidos por otros con contratos de relevo que se regirá por lo establecido legalmente».

Pero si son pocos argumentos los legales, veamos la situación que vivimos. La situación del desempleo de los jóvenes en Andalucía. La intensidad del desempleo sobre la fuerza laboral es más acusada en la población joven, situándose la tasa de paro en el último ejercicio en el 30,8% para los menores de 30 años y alcanzando el 39,4% en la población de menos de 25 años.

En la actualidad, la tasa de paro de los menores de 30 años se ha situado en el 28,3, ha bajado muy poco, mientras que en los menores de 25 años se ha situado en el 35,64%, un descenso mínimo. Esta tasa de paro para los jóvenes se muestra en torno a 10 puntos por encima del promedio nacional, resultando además muy superior respecto al contexto de la Unión Europea, donde la tasa de paro en el tercer trimestre de 2023 para los menores de 30 años era de solo el 11%.

Veamos también como argumento la situación que tiene Veiasa. Como ya conocen ustedes, señorías, Verificaciones Industriales de Andalucía es una empresa pública dependiente de la Consejería de Industria, Energía y Minas, que fue fundada en 1990. Y en distintas memorias de los presupuestos de la Junta de Andalucía ya se dice que Veiasa autofinancia sus actividades y su gestión con medios propios, ajenos al presupuesto de la Junta de Andalucía.

Veiasa, además, genera beneficios anualmente, como así lo detallan los presupuestos de la Junta de Andalucía últimos y como por ejemplo pone a toda primera plana el ABC, que decía que en los últimos diez años la Junta de Andalucía había recibido 115 millones de euros en dividendos de Veiasa, 8,5 en el último ejercicio, denominando a Veiasa como la joya de la corona de Andalucía.

Señorías, Veiasa a día de hoy cuenta aproximadamente con 82 trabajadores y trabajadoras de entre 60 y 64 años y 241 trabajadores y trabajadoras entre 54 y 59 años, acercándose a la edad de jubilación más de la mitad de la totalidad de la plantilla.

La Junta de Andalucía ha venido impidiendo el contrato de relevo de los trabajadores mayores por jóvenes parados, aduciendo que tienen que pagar la Seguridad Social del relevado y del relevista, un argumento inadmisibles si tenemos en consideración el anterior dato de los beneficios que aporta la joya de la corona.

La dirección de Veiasa ha utilizado como argumentos para no aplicar esta figura la Instrucción conjunta 1/2018, de 30 de mayo, de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación de personal con carácter indefinido y temporal por las entidades del sector público andaluz, que prohíbe en teoría a los entes instrumentales como

Veiasa incurrir en incrementos de costes salariales en posibles supuestos de aplicación de una jubilación parcial y posterior contrato de relevo, pero obviando que Veiasa no depende de los presupuestos de la Junta de Andalucía, sino que genera sus propios ingresos, que se autofinancia y, que es más, que genera beneficios. Por tanto, el resultado de la negativa es que los empleados actuales que se acercaban a los 65 años, si querían prejubilarse, tenían que asumir un recorte de sus ingresos.

En conclusión, señorías, la Junta de Andalucía tiene la oportunidad de intervenir para paliar dos situaciones preocupantes: el drama social y familiar que afecta a todos los jóvenes y las jóvenes desempleados en Andalucía, y la necesidad de rejuvenecer la plantilla de Veiasa. Junto a ello, podrían conseguirse objetivos complementarios, como garantizar la estabilidad de los fijos discontinuos con el cien por cien de la jornada, reducir la temporalidad, reducir las bajas por las patologías que sufrimos cuando nos hacemos mayores, y dar un final de carrera profesional más digno a los trabajadores y trabajadoras de Veiasa cuando se jubilen.

El Grupo Parlamentario Socialista viene a presentar esta proposición no de ley, y entiende que es una proposición limpia, blanca, con un beneficio a la sociedad y a la empresa pública. Y esperamos contar con el apoyo de todas sus señorías.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gaviño Pazó.

Para el posicionamiento de los grupos, tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Vox en Andalucía. Y, en su nombre, lo hace el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Sinceramente, nos mostramos totalmente sorprendidos de que sea, paradójicamente, el Partido Socialista el que presente estas reivindicaciones. Y digo *paradójicamente* porque hay que tener el rostro muy duro para venir y presentar esta PNL en esta comisión. Una vez más, demuestran la pasta de que están hechos. Presentan una proposición no de ley en esta Cámara, simple y llanamente, para darse golpes en el pecho e intentar ir de salvadores de los derechos de los trabajadores de Veiasa.

Señorías socialistas, hasta que no se solucionen los problemas que tiene Veiasa específicamente con el personal en plantilla y se firme el convenio pendiente no procede, como es lógico, hacer este tipo de proposiciones. Es una acción irresponsable y partidista por parte de su Grupo Socialista. Lo que realmente necesitan los trabajadores de Veiasa es un convenio que esté acorde con la realidad laboral de los empleados públicos de nuestra región, ya que llevan desde 2012 sin actualizar el convenio de los trabajadores.

Y eso va por ustedes también, señorías del Partido Popular, porque ustedes llevan ya en el Gobierno casi siete años y no han sido capaces de darle solución a este problema, algo que no nos sorprende, ya que, una vez más, vemos cómo es la Administración pública la mayor estafadora del mercado de trabajo,

siendo un auténtico disparate que no esté actualizado en Veiasa el convenio colectivo, como he dicho anteriormente, desde 2012, con el perjuicio que eso supone para sus trabajadores.

Debemos recordar que la actualización de ese convenio fue una de las recomendaciones que se hizo en la auditoría llevada a cabo a Veiasa, gracias a mi grupo parlamentario, en 2019.

Señorías del Partido Socialista, ¿se les ha olvidado a ustedes la situación en la que se encontraba Veiasa cuando eran ustedes los que gobernaban en Andalucía? Vamos a hablar de esa auditoría, porque aquí, el Partido Popular también tendrá algo que decir, ya que tampoco ha cumplido con la mayoría de las recomendaciones que se le indicaban.

Auditoría operativa del sector público instrumental de la Junta de Andalucía. Verificaciones Industriales de Andalucía S.A. Informe definitivo.

Y leo literalmente:

«Resumen ejecutivo sobre la auditoría realizada. Conclusiones de eficacia.

»Respecto al programa de actuación, inversión y financiación, la entidad no dispone de una herramienta adecuada para su consecución, en términos de coste y actividad, en la que se identifiquen objetivos, indicadores de medición, resultados, control de desviación, etcétera, que le permita garantizar que responde a una gestión planificada, organizada, coordinada, coherente y eficaz.

»La entidad no dispone de los datos de ejecución del presupuesto por cada una de las actuaciones, por lo que no se dispone de la información suficiente para poder analizar el grado de cumplimiento por cada una de las mismas».

Les recuerdo que esta auditoría es del año 2019.

«La entidad no tiene definido ni elaborado un mapa de procesos, ni ha elaborado manuales de procedimientos distintos a los elaborados para el sistema de gestión integrado, ni sistemas de calidad, ni sistemas de control interno.

»La entidad no tiene un sistema separado de contabilidad analítica por cada una de las actividades o líneas de actuación, que puedan evidenciar los costes de los servicios, la asignación de los distintos recursos económicos, materiales y personales.

»La entidad no mide la rentabilidad».

En las recomendaciones del sistema de gestión de riesgos y control interno, ya se indicaba cómo realizar el cálculo de la rentabilidad, toma de decisiones según los resultados y seguimiento del cumplimiento de las medidas correctoras de las posibles desviaciones. Eso quiere decir que no habían sido aplicadas las recomendaciones por parte de las unidades gestoras. Les recuerdo que era el Partido Socialista el que gobernaba durante todo este tiempo, y de esta guisa tenían ustedes a los trabajadores de Veiasa. Continúo con el informe de la auditoría, porque todavía va más allá:

«Existen indicios de ineficacia en la utilización de recursos humanos para la consecución de la actividad. Los recursos utilizados no generan los resultados esperados en la consecución de algunas de las actividades, como, por ejemplo infraestructuras.

»Se observan deficiencias en la ejecución del presupuesto no ejecutado, dado que la totalidad del presupuesto..., y, consecuentemente, se produce una desviación entre el presupuesto previsto y el presupuesto realizado».

Pero es que ahora viene lo mejor, señorías del Partido Socialista, porque parece que a ustedes, eso de hacer memoria lo llevan muy cogido con pinzas; parece que solo lo utilizan cuando les interesa. Volvemos al informe y vuelvo a leer literalmente:

«La entidad no tiene definido ni diseñado un proceso de planificación de recursos externos, ni de contrataciones de bienes, ni de servicios, ni de personal».

Veiasa y sus trabajadores estaban en estas condiciones mientras que eran ustedes los que estaban gobernando. Veiasa y sus trabajadores estaban en estas condiciones mientras era el Partido Socialista el que estaba gobernando. Veiasa y sus trabajadores siguen estando en estas condiciones, siendo el Partido Popular el que ahora mismo gobierna.

Ahora se les llena la boca pidiendo una jubilación anticipada para los trabajadores de Veiasa en Andalucía, mientras que, a nivel nacional, suben la edad para la jubilación hasta los 67 años. Todo muy coherente, señorías del Partido Socialista. Bien podía haber empezado titulando esta PNL: «Tengo mis principios y, si no les gusta, tengo otros», porque les viene ni que pintado.

Desde Vox exigimos la actualización del convenio de Veiasa y la elaboración de una relación de puestos de trabajo, con la finalidad de evitar el abuso de las contrataciones temporales, de los falsos autónomos, y poder generar una plantilla fija y propia para la estructura de Veiasa, donde se definan claramente las funciones de puestos de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bosquet Arias.

Para el posicionamiento del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Saldaña Moreno.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, hoy el Partido Socialista trae aquí una proposición que, básicamente, lo que pretende es que se apoyen unos determinados beneficios sociales para un grupo reducido de trabajadores de una empresa pública. Y lo fundamenta en dos patas fundamentales: una, la situación general del desempleo en Andalucía respecto a España. Y una segunda pata —que ahora intentaremos dar nuestra opinión— que es que lo justifican en que Veiasa es una empresa pública que es rentable y que genera beneficios.

A nosotros nos gustaría plantearle el posicionamiento en cinco puntos fundamentales.

El primero de ellos..., hombre, parece un tanto reduccionista que, en una comunidad autónoma que tiene ahora mismo aproximadamente unos 650.000 desempleados, se pretendan justificar los beneficios sociales para un grupo reducido de trabajadores en esos datos. Y más aún si analizamos cuál ha sido la evolución histórica, ¿no? Es cierto que Andalucía tiene ahora, todavía, una diferencia y más desempleo que la media española. Pero no dice el portavoz del Partido Socialista que, cuando el viejo Gobierno estaba, esa diferencia era de doce puntos respecto a la media nacional y que ahora, cinco años después,

estamos en nueve puntos por encima. Andalucía hoy tiene prácticamente 200.000 desempleados menos que los que tenía cuando estaba gobernando el viejo Gobierno del Partido Socialista. Yo creo que eso es importante destacarlo.

Después, hay un segundo punto, y es que el señor Gaviño hace una referencia a una serie de artículos de la Constitución española, apelando al cumplimiento de la Carta Magna por parte de todos los diputados. Pero se le olvida —y se le ha olvidado al Partido Socialista, en ese tránsito desde el año 1990 hasta hoy— que también hay que cumplir el artículo 23.2 de la Constitución española, que es aquel que dice que todos los españoles —y, por tanto, todos los andaluces— pueden acceder a la función pública en condiciones de igualdad, atendiendo a los criterios de mérito y capacidad. Digo esto porque a todos los andaluces les hubiese gustado, durante todos estos años tener la posibilidad de poder acceder, ya no digo a Veiasa, sino a otras empresas. Hombre, ya que uno hace una ristra de artículos, cuando habla de Función Pública parece un poco extraño no acordarse de uno de los artículos sobre los que se fundamenta la Función Pública y el acceso a la Función Pública en nuestro país, en la comunidad autónoma.

Tercer punto, la sensibilidad con el drama del empleo juvenil. Dice textualmente la proposición: «Veiasa y la Junta de Andalucía deben ser sensibles al drama social y familiar que afecta a todos y todos los jóvenes desempleados en Andalucía, para posibilitarles el acceso al empleo». Es decir, una empresa pública que tiene 1.600 trabajadores fijos en Andalucía es, según el Partido Socialista, la que tiene la solución para acabar con el problema del desempleo juvenil en Andalucía. Mire, yo le voy a dar una pista. El sector público empresarial del Estado en Andalucía tiene más de 80.000 trabajadores. Le doy la pista. Empiecen ustedes por el sector público estatal, aplicando lo que están planteando hoy aquí. Porque, por pura lógica, lo hará cincuenta veces antes que una empresa concreta, como es Veiasa.

El cuarto punto es un punto curioso, es hablar de la rentabilidad de las empresas públicas. Seguramente nos habremos encontrado muchas veces empleados públicos que dicen: «No, es que mi empresa es rentable». Claro, o sea, si en lugar de ser Veiasa la que cobra la ITV, mañana quien cobra la ITV es Radiotelevisión de Andalucía, los ingresos los tendría Radiotelevisión de Andalucía. Es como si le quitamos a la Agencia Tributaria la capacidad de generar los ingresos y se la damos al Servicio Andaluz de Salud. Pues, automáticamente, los ingresos van al Servicio Andaluz. Es decir, las empresas públicas lo que hacen es una encomienda de la gestión de un servicio público cuyos ingresos tienen que repercutir en toda la Administración, no para repartirlos entre los trabajadores ni para decir que es que mi empresa es rentable. Si hay servicios públicos que generan ingresos públicos, eso tiene que revertir en todo, no única y exclusivamente en los trabajadores. Por tanto, cuando se habla de rentabilidad económica, más importante si cabe es la rentabilidad social y esa contribución a todos los intereses.

Por cierto, señor Gaviño, ha hablado usted algo así como que esto permitiría reducir el absentismo, infiriendo que las personas mayores son más absentistas. Pues, mire usted, con los datos en la mano hay una curiosidad. Y es que no es la edad el criterio que establece la correlación con el absentismo; es, curiosamente, el tipo de contrato. No se sabe muy bien por qué cuando hay más contratos fijos hay más absentismo. Quizás los americanos, que les encanta hacer estadísticas, lo mismo pueden encargarle a la Organización Mundial de la Salud este factor de riesgo, que es la contratación fija, que seguramente

por eso entenderemos por qué los autónomos andaluces no se ponen malos, ¿no? Curiosamente, a los que, por cierto, nos debemos, ¿eh?, que son los que llevan, con su camión, con su taxi y demás, a pasar la ITV a los servicios de Veiasa. Y yo creo que es importante.

Y después, por último punto, dicen que no se aplique una instrucción del 2018, que, por cierto, aprobó María Jesús Montero, siendo consejera de Hacienda, que dice que no se puede aumentar el coste de personal en las entidades públicas, ¿no? Y dice que es que no lo apliquen porque Veiasa no depende de los presupuestos de la Junta y que es rentable. Lo de la rentabilidad ya lo hemos hablado. La rentabilidad es subjetiva. O sea, al final depende de quién lleve esos ingresos. Pero es que sí le digo que hay un error de concepto. Veiasa depende de los presupuestos —voy terminando—, depende de los presupuestos de la Junta de Andalucía desde la Ley de Presupuestos del 2014, porque María Jesús Montero así lo quiso. Y le digo —y a mí no me parece mal eso—, lo que no puede usted es contarles algo a los trabajadores que no es verdad.

Y ya termino con una última observación:

Mire, en la vida un comunista extremo es peligroso y un capitalista extremo también lo es. Pero lo peor que hay es un comunista capitalista. Es decir, aquel que quiere la producción de los servicios públicos para socializarla, pero si la empresa da beneficios quiero actuar como si yo fuera un socio y llevármelo para mí. Es decir, comunista para los servicios públicos, pero los beneficios en plan capitalista. Nosotros no vamos a entrar en eso. Nosotros lo que vamos a defender son los servicios públicos de calidad y que los ingresos que generen los entes y las empresas públicas en nuestra comunidad vayan al beneficio de todos y cada uno de los andaluces, cumpliendo la ley, cumpliendo el Estatuto de los Trabajadores, cumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público, pero en unas condiciones justas y razonables para todos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Señor Gaviño, tiene la palabra para cerrar el debate.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Es curioso cómo las derechas retuercen los argumentos para justificar que no van a votar a favor de una proposición no de ley en la que se pide que la Junta de Andalucía, en una empresa pública que tiene una media de edad bastante elevada y que, por tanto, necesita un relevo generacional, pues que eso se acometa generando oportunidades también para los jóvenes que están desempleados en Andalucía. Tan sencillo como eso. Pero hay que retorcer los argumentos para votar en contra de algo así porque, evidentemente, aquí parece que hacer política es apuntarse tantos y no mirar por el bien de los andaluces. Es alucinante.

Sobre lo aportado por los dos grupos que han intervenido, bueno, pues, en primer lugar, al partido Vox, que se ha dedicado a criticar a todo el mundo y a pedir otras cuestiones, que le invito a hacer una proposición no de ley con ella, pero no se ha pronunciado sobre el contrato de relevo, pues, la verdad es que poco técnicamente le puedo agradecer o criticar. Sí le puedo criticar el que nos venga a dar lecciones de memoria a Vox, que tiene una especie de lagunas de memoria si mira más allá de 1978. La verdad es que es increíble. Y, sobre todo, que critique algo muy actual, como es que el hecho de que el convenio actual estaba caducado desde 2012. Efectivamente, y prorrogado por acuerdo y petición de los trabajadores, que denunciaron esa caducidad en 2017 y en 2018..., a finales de 2017, y en 2018 se empezaron las negociaciones del nuevo convenio colectivo, que se paralizaron y que, por eso, motivaron todas las manifestaciones que hubo a lo largo del año pasado y que esperemos que acaben con un nuevo convenio colectivo que, bueno, está en vías de negociación. Así que, bueno, pues está claro que es desvío de la atención y críticas que se les vuelven en contra.

Y sobre el Partido Popular, pues, miren, no es que no se me haya pasado aportar datos de Andalucía, es que los datos cada uno los puede interpretar como buenamente quiera. Y, evidentemente, el Partido Popular, cuando interviene en este Parlamento, pues lo hace piropeando las políticas también de empleo del Gobierno de la Junta de Andalucía, como es su obligación, porque es el partido que sostiene a este Gobierno en su trabajo. Para eso están ustedes. No estamos los partidos de la oposición, que lo que hacemos es una labor de control y de vigilancia de que lo que haga el Gobierno sea adecuado. Lo que sí me parece una crítica fácil y muy fuera de lugar es decir que también hay que poner en valor el artículo 23 de la Constitución española, por el cual los españoles tienen el derecho a acceder a la Función Pública en igualdad de condiciones y por criterios de objetividad. Es una crítica o es, mejor dicho, una acusación velada de que los trabajadores de Veiasa no han entrado conforme a la Constitución. Y, si es así, yo quiero que eso lo aclaren ustedes a los trabajadores y trabajadoras de Veiasa. Y, si tienen algún tipo de duda, pues que se vayan a los tribunales, porque son acusaciones muy graves que a tantos centenares de personas ustedes les digan que han entrado enchufados en una empresa pública. En fin, cada uno acusa de lo que parece ser que comete.

Veiasa tampoco es que pretenda, con esta PNL sobre Veiasa, tampoco es que se pretenda acabar con el paro en Andalucía. Se pretende contribuir a solucionar el problema del paro en Andalucía y a resolver el problema del cambio generacional en la empresa. Contribuir con una figura que se ha acordado a nivel nacional a aplicar en todos los sectores productivos. Tan sencillo como eso. Quieren ustedes centrar el debate en la rentabilidad de las empresas públicas y que tienen una encomienda de servicios y que tiene que repercutir en toda la Administración. Perfecto. En Veiasa también tienen que repercutir esos beneficios que se generan, 112 millones de euros que se generan de beneficios. En algo debe beneficiar más a Veiasa. Por eso, en el convenio colectivo que se está negociando, supongo que habrá mejoras. Porque habrá margen económico para poder acometer mejoras en Veiasa. Suponemos, ¿verdad? Pues entiendo que esta puede ser una de ellas y que deben afrontarlo.

Miren, hay un hecho muy claro, y es que el Partido Popular no confía en la figura del contrato de relevo. Y no confía no por los discursos que se puedan hacer aquí más o menos exaltados, sino por las propias acciones de gobierno. Y les leo la situación de lo que supone la aplicación de la jubilación anti-

cipada en Veiasa a día de hoy. Desde que el Partido Popular llegó a la Junta de Andalucía, en la empresa ha sido muy difícil solicitar una jubilación parcial. Y es un ejemplo claro de ello dos datos: en primer lugar, que, según el grupo de trabajadores que lo solicite, o se les deniega directamente o se les autoriza, pero reduciéndoles el salario —con lo cual, ya le estás dando el primer mensaje al trabajador—, o se les autoriza y, después, a sus compañeros de categoría se les aplica la movilidad territorial, lanzándoles un mensaje claro de que quien pida la jubilación parcial va a sufrir las consecuencias. Eso es lo que se está haciendo, a día de hoy, en la Junta de Andalucía, y lo que denuncian los trabajadores.

Miren el caso de la provincia de Cádiz; no hay que irse muy lejos: trabajador que solicita jubilación parcial y se le concede, perdiendo dinero. Y a todos sus compañeros se les mueve de la central de ITV, donde estaban, para amedrentarles y que no cunda el ejemplo de poder jubilarse anticipadamente. Eso sí, a cualquier otra categoría —técnicos, administrativos...— la respuesta es inmediata: no se les concede, no se les autoriza.

Esta es la apuesta del Partido Popular, este es el respeto de los derechos de los trabajadores, estas son las fórmulas para solucionar..., ayudar a solucionar el paro en Andalucía, para poder conseguir que una empresa se rejuvenezca. La verdad es que es inconcebible, pero les retrata.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gaviño Pazó.

12-25/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa a la repotenciación de instalaciones eólicas

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley incluida en el orden del día, relativa a repotenciación de instalaciones eólicas, que presenta el Grupo Popular de Andalucía.

Y, para exponerla, tiene la palabra la señora Rosa Crespo.

La señora ROSA CRESPO

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, pues el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente propuesta de repotenciación de instalaciones eólicas que permitan impulsar la modernización de los parques eólicos en Andalucía.

Bueno, es una propuesta que entiendo que, al margen de la política energética que cada uno de los grupos defienda en esta Cámara, creo que no debe generar mucho debate, entendiendo que, bueno, que se trata de solicitar las ayudas que nos corresponden para renovar los parques eólicos que ya existen y que, además, funcionan; con lo cual, como digo, no debiera generar mucho debate.

Estamos ante una oportunidad clave para el futuro energético y económico de nuestra comunidad. Como saben, la energía eólica es especialmente muy destacada en la provincia de Cádiz, pero está pujante en el resto de provincias, y presente en seis de las ocho. Hablamos de Almería, Málaga, Sevilla, Granada y en mi provincia, en Huelva.

Andalucía dispone de una elevada potencia eólica terrestre y, en los últimos años, ha liderado el crecimiento de potencia instalada en España. La modernización de los parques eólicos es una apuesta por el futuro. En España, muchos de los aerogeneradores llevan funcionando más de quince años y se están quedando obsoletos. Esto significa que necesitamos renovarlos, para aprovechar mejor el viento y producir más energía limpia. La buena noticia es que, si sustituimos los molinos antiguos por modelos más grandes y modernos, podríamos generar hasta el doble de electricidad sin ocupar más espacio.

En Andalucía tenemos 156 parques eólicos, con una potencia total de 3.668,3 megavatios, lo que nos convierte en la quinta comunidad del país con más energía eólica, que, funcionando a pleno rendimiento, generarían durante un año la electricidad que consumen más de 1.900.000 viviendas. Además, disponemos de instalaciones de aerogeneradores conectados a red para autoconsumo, e instalaciones eólicas aisladas de red eléctrica.

Señorías, modernizar estos parques no solo aumentará la producción de energías renovables, sino que también traerá importantes beneficios: menos molinos, más energía. Los nuevos molinos son más eficientes, captan más viento y funcionan durante más horas. Esto significa que, con menos molinos, podemos generar más electricidad.

Reciclaje y economía circular. Las piezas de los molinos antiguos se pueden reciclar y reutilizar en sectores como la construcción, la automoción o la industria textil, creando nuevas oportunidades de negocio.

Empleo y desarrollo local. Este proceso generará empleo, fundamentalmente en las provincias de Huelva y Cádiz, pero también, como hemos dicho, en el resto de las provincias, donde también es pujante esta producción de energía, donde se encuentran muchos de estos parques. Además, fortalecerá la industria local y atraerá inversiones en innovación y en tecnología.

Conocer, como dato, que en Andalucía hay unas treinta fábricas instaladas, que cubren toda la cadena de valor del sector eólico, desde la fabricación de componentes y estructuras, las torres para la eólica terrestre y marina, hasta la electrónica de potencia.

Menor impacto visual, señorías. Al necesitarse menos molinos, se reducirá el impacto paisajístico, manteniendo la belleza natural de nuestras provincias.

Beneficios provinciales: como hemos dicho, seis de cada ocho. Pero especialmente tenemos que destacar que Cádiz lidera la producción de energía eólica en Andalucía, representando casi el 40% del total regional. Modernizar sus parques eólicos consolidaría su posición como referente en energías renovables, atrayendo aún más inversión y empleo. Por supuesto, en Huelva, mi provincia, que cuenta con el complejo eólico El Andévalo, el más grande de Europa continental, que suministra electricidad a aproximadamente 140.000 hogares y evita la emisión de 510.000 toneladas de CO₂ anualmente. Modernizar este complejo y otros parques en la provincia potenciaría aún más su contribución a la transición energética.

Sabemos que también hay unas ciertas desventajas en los parques eólicos, pero esas posibles desventajas podemos minimizarlas si se lleva a cabo esta renovación de los parques. Como digo, podemos superar..., o sea, mejoraría —y ya lo he dicho antes— ese impacto visual y paisajístico con la modernización, puesto que se necesitan menos molinos.

El ruido. Los modelos más modernos generan menos ruidos que los antiguos, mejorando la convivencia con las comunidades cercanas.

El impacto en la fauna —que también podría ser una desventaja—: se están desarrollando tecnologías para minimizar los riesgos para las aves. Y la repotenciación permite reubicar los aerogeneradores en zonas con menor impacto.

En cuanto a los costes iniciales, aunque la inversión inicial es alta, los beneficios a largo plazo en producción energética, reducción de emisión y generación de empleo hacen que valga la pena apostar por esta tecnología.

Es un paso clave, para alcanzar los objetivos energéticos de Andalucía, apostar por esta renovación de los molinos. Como sabemos, nuestra región ha cerrado el año 2024 con un hito histórico en el despliegue de energías renovables, sumando 2670 nuevos megavatios verdes, un 23% más que en 2023. Esto ha supuesto una inversión de 2700 millones de euros en un solo año y la creación de 8000 empleos en la construcción de nuevas instalaciones.

Gracias a este impulso, Andalucía cuenta ahora con casi 14.500 megavatios de potencia limpia instalada, lo que representa un crecimiento del 137% en los últimos seis años, y hace que las energías renovables representen ya el 66% de la generación eléctrica en nuestra comunidad.

Estos avances han llevado a revisar al alza los objetivos de aportación de renovables al consumo de energía final para 2030, elevándolos al 48,5%, superando incluso el objetivo nacional del 48%.

Sin embargo, señorías, para consolidar estos logros y seguir avanzando en esta revolución verde que estamos llevando en Andalucía, necesitamos, sin duda, el apoyo del Gobierno central. Desde hace tres años que no se han abierto nuevas convocatorias para financiar la modernización de estos parques. Por eso, solicitamos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que publique lo antes posible una segunda convocatoria de los programas de repotenciación circular del IDAE, además de simplificar los trámites y ofrecer financiación a largo plazo.

Con esta propuesta, Andalucía tiene la oportunidad de liderar la transición hacia un futuro más sostenible, creando empleo, atrayendo inversiones y cuidando nuestro entorno natural.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rosa Crespo.

Para el posicionamiento de los grupos tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Vox en Andalucía, el señor Segovia Brome.

El señor SEGOVIA BROME

—Muchas gracias, señor presidente.

Como se sabe, nosotros venimos abogando a favor de la energía nuclear, que consideramos que es absolutamente necesaria en este momento, como ya ha informado en diversas ocasiones Europa —últimamente, el informe Draghi—. Y porque las energías renovables, por sí solas, ni dan la cantidad de electricidad que se necesita y, sobre todo, no la pueden ofrecer de una manera constante, con lo cual hay un riesgo de apagones.

Yo quiero decir que, en un informe muy reciente de Más Industria —que es una asociación totalmente técnica—, dice:

«Muchos proyectos industriales» —se están refiriendo a Andalucía— «no ven la luz por imposibilidad de obtener la potencia eléctrica necesaria o porque los costes del refuerzo de dichas infraestructuras hacen inviable el proyecto».

Dicho lo cual, nosotros estamos a favor de la energía renovable siempre que no suponga un atentado contra la naturaleza. Los parques eólicos también contra la fauna, como ha dicho la señora Rosa. Y, aun así, lógicamente, pues estamos a favor, en principio, de lo que se propone en esta proposición no de ley porque, lógicamente, con mucho menos aerogeneradores se puede obtener mucha más cantidad de electricidad. Nosotros tenemos que decir que en algunas ocasiones, lógicamente, no..., siempre se puede decir, tenemos que aprender también del resto de las comunidades autónomas. Hay algunas que van bastante por delante de nosotros, ¿no?, razonablemente. En Galicia, la eólica, por ejemplo, es la renovable que más gigabytes aportó al mix energético durante 2023, el 38,1%. Pues, allí, los propietarios de cinco de los 25

parques de Galicia, que tienen más de 25 años de antigüedad, están repotenciando sus instalaciones de forma voluntaria y los de los 20 restantes tienen un plazo de 18 meses para presentar su proyecto.

Digo esto porque creo que han hablado poco del papel de la autonomía. Estamos hablando de pedir ayuda al Gobierno central, nos parece bien, pero también los autonómicos, yo creo que desde la Autonomía también hay que potenciar esa ayuda, una ayuda también relativa.

El Plan de Repotenciación lo ha puesto en marcha la Xunta de Galicia y permitirá la retirada de más de 800 generadores, que quedarán reducidos a unos 120. En La Coruña, en Zas, concretamente, el parque ha pasado de tener 80 generadores de 300 kilovatios a 10 de 2.400. Es la potencia instalada la misma, 24 megavatios, y, sin embargo, duplica la producción de energía, ya que se incrementa su rendimiento, pasando de las 2.200 horas de funcionamiento a más de 4.000. O sea, que hay, además, una mayor eficiencia. Lógicamente, creo que con esto todo el mundo gana.

Los avances son continuos. En el mercado existen ya aerogeneradores con una potencia superior a los 7.000 kilovatios. Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra o Comunidad Valenciana tienen publicados en sus boletines oficiales programas y subvenciones. También Andalucía, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, gestiona convocatorias de ayudas a renovables. La Asociación Empresarial Eólica, que en España..., afirma que en España hay unos 2.600 aerogeneradores que tienen más de 25 años y 11.000 con más de 20 años. A finales de 2024, Andalucía tiene una potencia eólica terrestre instalada de 3.668,3, menos de la mitad de la fotovoltaica. Razonablemente, aquí tenemos sol. En el norte de España hay mucho menos sol. Aquí estamos apostando más por la fotovoltaica. Y se genera, como ha dicho la señora Rosa, en 156 parques eólicos que, funcionando a pleno rendimiento, generarían durante un año la electricidad que consume 1.900.000 viviendas. Y esto se prevé incrementar los próximos años con instalaciones de eólica marina, principalmente en zonas de Málaga, Granada y Almería, que han sido aprobadas los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo por el Gobierno de España y la Comunidad Europea. También habrá que estar muy pendientes del daño que pueda causar al paisaje.

Llama la atención, dentro de Andalucía, la diferencia de potencia instalada por provincias. En Córdoba, cero, 15,2 en Jaén, 210 en Sevilla, 407 en Granada, 456 en Huelva, 500 de Almería, 654 en Málaga y Cádiz, que duplica la segunda, 1.423. Nosotros estamos de acuerdo, como decimos, en la repotenciación que se propone en esta proposición no de ley. Claro, siempre podemos entrar en el debate de hasta qué punto tenemos que pagar todos los ciudadanos a unas empresas que luego hacen negocio con el tema y que haya que ofrecer fondos europeos. Más cuando, además, las 70.000 toneladas de palas que habrá que reciclar los próximos diez años se obtienen de ellas fibras de vidrio, carbono y resina, que pueden reutilizarse como materia prima en sectores como la energía, la automoción, la construcción aeroespacial, textil o la química, tal como usted indica en su PNL, por lo que nosotros vamos a votar a favor de la propuesta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia Brome.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Navarro Rodríguez.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Socialista queremos agradecer que se traiga esta iniciativa a este Parlamento para que podamos debatir sobre algo que llevamos impulsando muchos años en esta comunidad autónoma, como es el fomento de la energía renovable y la defensa de la lucha contra el cambio climático, especialmente en un día como hoy, que, como saben sus señorías, es el Día Mundial del Clima. Bienvenidos, por tanto, a aquellos y aquellas que seguían a pies juntillas a aquello de «el primo de Rajoy», que decía que esto del cambio climático eran cuentos chinos y cómo, además, lo materializó cuando pudo, como hacen los gobiernos, con el BOE, cuando el Gobierno de España, como hizo el señor Mariano Rajoy, aprobando ese recorte infame a las renovables con el impuesto al sol. No sé si lo recuerdan ustedes, sus señorías, qué sería de la energía renovable en Andalucía si no se hubiera levantado ese veto cuando llegó el Gobierno socialista a España y se eliminó ese infame impuesto al sol.

Y hoy nos traen, como si hubieran descubierto algo nuevo, la bondad de las energías renovables, en este caso de la eólica. Bienvenidos y bienvenidas al sentido común y a la realidad. Y, por tanto, les agradecemos que traigan esta iniciativa, en la cual, como nos tienen acostumbrados en esta legislatura y en la anterior, nos tienen acostumbrados a..., ponen ustedes el foco única y exclusivamente en el Gobierno de España, cuando estamos en un Parlamento andaluz, con lo que nos costó conseguir nuestra autonomía de primera.

Y, por tanto, es importante señalar que, bueno, esta iniciativa tiene un folio y medio. El primer folio lo compartimos cien por cien, como no podía ser de otra forma. Les recuerdo la Ley Andaluza de Fomento de la Energía Renovable, les recuerdo la Ley Andaluza de Medidas frente al Cambio Climático, dos leyes que fueron pioneras en España, la segunda después de las catalanas, y que tienen un sello, nombre y apellido socialistas. Por tanto, evidentemente, compartimos cien por cien el primer folio. El problema viene con el segundo, la mitad, porque es un folio y medio, como digo, en esa segunda parte de esta proposición de ley, donde además viene la parte dispositiva, lo que vamos a tener que votar hoy. Pues, claro, nos encontramos con —se lo tengo que decir, señora Crespo— algunas omisiones, algunas medias verdades y algunas carencias. Que yo creo que, además, como el espíritu de esta Comisión, y entiendo que también especialmente de esta iniciativa, es que se apruebe y tenga el máximo respaldo, pues yo creo que usted misma tendrá en cuenta lo que le vamos a plantear y por lo que hemos hecho dos enmiendas.

En primer lugar, se habla, y usted también lo ha subrayado en su exposición, de —y leo textualmente—: «El Gobierno de España, a pesar de ese enorme potencial...». Vuelvo a decir bienvenidos a la realidad. Se podían haber acordado cuando se aprobó el impuesto al sol o cuando decían que esto era una tontería de algunos visionarios, porque el primo de Rajoy decía que no había problema, pero bueno, nunca es tarde. Se dice que no ha vuelto el Gobierno de España, en concreto el ministerio, el MITECO, el Ministerio de Transición Ecológica y para el Reto Demográfico, dice que no ha vuelto a convocar ningún programa de repotenciación desde que se publicó la primera convocatoria y dicen que hace ya tres años.

Bueno, yo no sé cómo ustedes cuentan los meses. En fin, aquí tengo el extracto del IDAE, un dato oficial. La primera convocatoria de repotenciación se resolvió, resolución definitiva, el 24 de noviembre del 23, a finales del 23. En fin, yo creo que desde finales del 23 hasta principios, que estamos todavía en el primer trimestre del 25, que yo sepa, ha pasado menos de un año y medio. No sé si a lo mejor es que se me está escapando alguna derivada.

En todo caso, estamos de acuerdo en que, cuanto antes saque el ministerio la siguiente convocatoria, mejor. Y, por tanto, en principio no tendríamos problema en aprobar esa iniciativa que ustedes lanzan. Pero, claro, quizás han tenido un lapsus de memoria a la hora de formular esta iniciativa, cuando se olvidan de que existe una cosa llamada Estatuto de Autonomía de Andalucía, existe un artículo, el 49, que le otorga competencia exclusiva y plena a la Junta de Andalucía en materia de industria y de fomento de la energía. Y, por tanto, que digo yo que algo podrá hacer la Consejería de Industria, digo yo. ¿O solo va a estar mirando a Madrid a ver si sacan convocatorias? Que por supuesto que tienen que sacar y que estamos de acuerdo y que por eso se ha hecho y se va a volver a hacer.

Y, por tanto, también esta propuesta convendrán sus señorías conmigo, que estaría coja si no se complementa con instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que también financie y saque convocatorias, cuando, además, no necesitamos que lo haya hecho otro u otra, porque no hace falta para poder decir que seamos los primeros en algo en Andalucía. Pero es que, además, ya lo ha hecho, por ejemplo —como se ha dicho por quien me ha antecedido en el uso de la palabra—, lo ha hecho Galicia, que tanto les gusta a ustedes la comunidad gallega. Bueno, pues han sacado sus propias convocatorias. Por tanto, háganlo.

Y, sobre todo, también algo muy importante: prediquen con el ejemplo, prediquen con el ejemplo, porque lo que no puede ser —y luego se hablará, en las comparecencias del consejero— es que pidan, pidan y pidan —que está muy bien, que está muy bien, y nosotros, los primeros que nos ponemos a pedir por más presupuesto en cualquier ámbito, y más para las energías renovables en nuestra tierra—, pero, hombre, a ver, que es que, a lo mejor, la credibilidad se queda un poquito regular cuando hablamos de los datos de ejecución presupuestaria. Es que en el presupuesto que acabamos de cerrar, de 2024, han dejado ustedes de ejecutar —ustedes, Gobierno del Partido Popular, sustentado por el Partido Popular— 144 millones de euros; un 45% del presupuesto no lo han gastado en industria. Y, en concreto, en energía, 58 millones de euros sin gastar.

Entonces, yo creo que primero hagan su tarea, ejecuten al cien por cien, para luego tener credibilidad para pedir más. Porque imagínense, ¿no?, esto es como si viene su hijo, o viene un sobrino a pedirles dinero y dices: «Pero bueno, si no te has gastado el que te di. ¿Cómo me pides más?». ¿Vale? Entonces, yo creo que eso es importante que ustedes lo vayan interiorizando y vayan haciéndolo.

Y, por tanto, como digo, les planteamos una enmienda de adición, para que también instemos —porque para eso es el Parlamento de Andalucía—, que instemos a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Industria, a que saque sus propias convocatorias de repotenciación —que nos parece un objetivo muy lícito y loable, sobre todo, porque, además, al parecer, les sobra el dinero y no lo gastan—, saquen convocatorias propias con autofinanciada.

Y la primera enmienda que planteábamos es matizar..., porque claro, si dice que saque una convocatoria, como si no hubiera sacado ninguna, es más propio hablar de que se continúen lanzando convocatorias —como se está haciendo en el caso de estas materias— de fondos Next Generation.

Es verdad, y aclaro que —por indicación de los servicios jurídicos, a los cuales yo les agradezco siempre su apoyo y el que estén siempre encima de cualquier matiz que sea importante, para que se puedan votar con total fidelidad las cuestiones que se llevan aquí, a esta comisión— en nuestra primera enmienda, que planteamos una enmienda de modificación, hablamos de instar al Ministerio. Y lo cambiaríamos, evidentemente, por mostrar nuestro parecer favorable —«El Parlamento muestra su parecer favorable...»—, tal y como lo tenía el Partido Popular. Pero el matiz sería que, en lugar de hablar de «sacar la convocatoria», de «seguir sacando convocatorias».

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro Rodríguez.

Señora Rosa Crespo, tiene la palabra, para cerrar el debate.

La señora ROSA CRESPO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, por el orden de intervención de los grupos.

Agradecer a Vox su manifiesto apoyo a la iniciativa —o, por lo menos, es lo que se deduce del debate—, bueno, con sus matices y que, como yo decía antes, podemos entender que cada grupo tenga su política energética, su ideal de política energética, y que no coincidamos, pero que entendía que en esta propuesta, que se trata de mejorar lo que ya tenemos y que ya sabemos que funciona, creo que aquí no habría debate.

Con respecto al tema de la financiación, pues ya, cuando conteste a la portavoz del Partido Socialista, entraré ahí en lo de la parte que podría financiar la comunidad autónoma andaluza.

En cuanto a la portavoz del Partido Socialista, bueno, sí decirle que nosotros no acabamos de llegar a las energías renovables: llevamos seis años a pleno rendimiento con el tema de las energías renovables. Creo que, bueno, fue Juanma Moreno, cuando se presenta a las elecciones, a su primera convocatoria, en el 2018, ya anunció esa revolución verde en Andalucía. Y los datos nos avalan. Yo he hecho algo de resumen al final de mi intervención, y los datos están ahí: bajo el Gobierno de Juanma Moreno, Andalucía ha traído más inversión en energías renovables que nunca, en contraste con un PSOE que, desde Moncloa, se dedica a poner palos en las ruedas a la descarbonización y espantar inversiones en España y en Andalucía.

Usted me hablaba del impuesto al sol de esos años, pero yo le hablo de lo que estamos viviendo hoy en día aquí, en Andalucía. Y lo que estamos viviendo es un Gobierno andaluz que está, absolutamente, trabajando por las energías renovables, y un Gobierno de España que, como digo,

se dedica a ponernos palos en las ruedas. Hemos perdido algunas inversiones por la inacción del Gobierno de España.

A nivel andaluz, directamente, no hay propuesta del PSOE en materia de energía e industria. Ustedes hoy, aquí, nos dicen que..., o lo que nos aportan en esta proposición es que, bueno, esas dos enmiendas, que la primera no tenemos ningún problema en aceptarla, porque es cierto que hay un precedente de una convocatoria anterior y es lícito que se contemple que lo que queremos es una segunda convocatoria, porque, además, coincidimos plenamente en que hay que renovarlo para conseguir una mayor potencia, con menos molinos y con tal. Hasta ahí, estamos totalmente de acuerdo. Lo que no..., como decía, era el tema de que nosotros acabamos de darnos cuenta de las energías renovables. No; les demuestro que llevamos, como digo, seis años trabajando.

Con respecto a la posible financiación por parte de la comunidad autónoma, sí. Y ustedes lo saben, y saben que la generación eléctrica convertida a red, sin entrar en autoconsumo, de instalaciones mayores de 50 megavatios son tramitadas por el Ministerio de Transición Ecológica —Gobierno central—. Y las de menos de 50 megavatios, sí es verdad que corresponde su seguimiento a las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas no reciben ninguna ayuda pública, salvo la repotenciación de algunos parques eólicos que han sido subvencionados por el IDAE. Saben ustedes también que estos fondos provienen de recursos públicos del IDAE, de la devolución de programas anteriores, del fondo de eficiencia energética, de fondos europeos y de los Presupuestos Generales del Estado.

No se puede pretender trasladar a las comunidades autónomas la irresponsabilidad, por parte del Gobierno de la nación, que no cuenta con Presupuestos Generales del Estado. Es que ese es el grave problema que estamos padeciendo todas las comunidades autónomas y todos los españoles: que no tenemos presupuestos generales.

Recuerdo cuando... —por aquello de recordar—, cuando Pedro Sánchez le decía a Rajoy que «un Gobierno sin presupuestos era como un coche sin combustible». Pues eso también les digo yo; es que estamos totalmente coartados y limitados, entregados a lo que decida Puigdemont y a lo que decida el resto de los aliados de Pedro Sánchez. Aquí estamos, sin presupuestos. Y ese es el verdadero problema que estamos sufriendo, al margen ya del doble castigo que recibimos en Andalucía, con un sistema de financiación tremendamente injusto y que, como saben ustedes, estamos infrafinanciados. Ya saben que vamos al límite en todas aquellas políticas que nos demandan los ciudadanos, como educación, sanidad o servicios sociales.

Entonces, si además tenemos que asumir la incompetencia del Gobierno de Sánchez, pues entonces, como hemos dicho, estas ayudas —y lo acabamos de aclarar— nos corresponden. Y vienen —como digo y como le he dicho— de fondos europeos, del fondo de eficiencia energética y de lo que nos tiene que trasladar el Gobierno de la nación. Por lo tanto, como digo, ya bastante padecemos el que dejamos de recibir 1.522 millones de euros desde el 2009, que bien podríamos destinar a estas cuestiones si tuviéramos cubierto el resto de las necesidades, pero que, evidentemente, no podemos. Y no podemos, ¿por qué? Porque su Gobierno se niega a llegar a plantear ese problema de infrafinanciación que tiene Andalucía. Y ustedes, encima, ahora nos dicen que también asumamos esto, que, como saben, es competencia del Gobierno de la nación.

Por lo tanto, como digo, aceptamos la primera modificación de nuestra propuesta porque, como bien ha dicho la señora Navarro, ya ha habido convocatorias anteriores, y en este caso sería animar a una segunda. Y la que rechazamos es la enmienda de adición que nos proponen.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rosa Crespo.

12-25/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la prohibición de vehículos de combustión interna en 2035 y la protección de la industria andaluza de la automoción

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la tercera proposición no de ley incluida en el orden del día, del Grupo Vox en Andalucía, relativa a la reconsideración de la prohibición de vehículos de combustión interna en 2035 y la protección de la industria andaluza de la automoción.

Para presentar la misma, tiene la palabra su portavoz, el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley la presentamos con la intención de apoyar al sector automovilístico europeo y, en particular, a la industria de los motores de combustión interna; unos motores que, a día de hoy, son menos contaminantes que en el pasado, ya que han alcanzado unos niveles extraordinarios de desarrollo y eficiencia gracias a los últimos avances tecnológicos.

Proyectos como Eagle demuestran que es posible desarrollar motores de combustión con grandes reducciones de emisiones. Entre las mejoras tecnológicas destacan el uso de combustibles sintéticos y las nuevas formas de combustión que eliminan las emisiones de dióxido de carbono.

No obstante, el Parlamento Europeo sigue imponiendo sus dogmas climáticos sin ver más allá de lo que populares y socialistas han denominado como transición ecológica.

Así pues, en junio de 2022 se aprobó la prohibición de comercializar nuevos vehículos de combustión, tanto de gasolina como de diésel, a partir de 2035. Esto implica una imposición de una movilidad eléctrica que no atiende en absoluto a ningún criterio de contaminación, sino exclusivamente a lo establecido en el Pacto Verde Europeo y a la Agenda 2030, que solo busca empobrecer a los europeos y, en general, a los españoles en particular.

Todas estas políticas nefastas para Europa han provocado la deslocalización de las industrias, que han sido trasladadas a países extracomunitarios, donde, por supuesto, se contamina mucho más y se paga mucho menos a los trabajadores.

Por supuesto, las consecuencias de esta transición forzada, que ningún europeo ha elegido ni votado, está afectando principalmente a las familias y a los trabajadores más humildes.

En lo que respecta específicamente a la prohibición de comercialización de los vehículos de combustión, no solo se ven afectados los fabricantes, sino también los consumidores, ya que se está obligando a los ciudadanos a adquirir vehículos eléctricos que son mucho más caros, incluso aplicándoles las subvenciones nacionales del Plan MOVES en todas sus versiones.

También es importante destacar que la industria automovilística europea está especializada en la fabricación de motores de combustión, lo que ha representado una ventaja competitiva a nivel global. Sin embargo, en el campo de los vehículos eléctricos, Europa tiene una dependencia considerable de Asia, particularmente de China, que domina la producción en baterías y en el resto de componentes. Por supuesto, dicha dependencia expone que Europa, y particularmente España, está arriesgada por riesgos geopolíticos, al mismo tiempo que amenaza con dismantelar nuestra industria automotriz.

Vox siempre ha denunciado la dependencia de Europa y, especialmente, de España, de terceros países en otros sectores, como el alimentario o el energético. Ahora también se debe poner el foco en el incremento de la dependencia de países extracomunitarios para satisfacer las demandas del mercado de vehículos eléctricos.

En el caso de Andalucía, nuestra región aporta una parte significativa al mercado nacional del automóvil. Según los últimos datos disponibles, la industria automotriz andaluza representa un 3,2% del PIB regional y genera 17.600 puestos de trabajo directos. Si fijamos el objetivo por provincias, esta industria tiene una alta concentración de empleo en Jaén y en Sevilla. Solo la fabricación directa de vehículos de motor, remolques y semirremolques, abarca 6.449 empleos, con un total de 134 empresas.

También cabe destacar que en la provincia de Almería, en mi tierra, se emplaza una importante fábrica de vehículos industriales a motor, donde se suministran hasta 50 tipos de maquinaria para la limpieza y la construcción. Siendo su principal mercado España, pero prácticamente el 50% de su producción tiene como destino el mercado exterior.

Este tejido industrial se ha especializado durante décadas en la fabricación de vehículos con motores de combustión interna, destacando por su departamento de I+D+i, que han logrado grandes avances en eficiencia y reducción de emisiones contaminantes.

Sin embargo, se debe insistir en el hecho de que imponer los vehículos eléctricos frente a los vehículos de motor ignora estos avances. Solo atiende a dogmas climáticos impuestos por las élites de Bruselas, que de forma consciente colocan a la industria andaluza en una posición límite.

La incertidumbre del mercado, junto a las ventajas a las bajas ventas de vehículos eléctricos, ponen en riesgo la capacidad de Andalucía para mantener su competitividad y proteger los empleos del sector. Por lo tanto, es crucial que el Gobierno de Andalucía inste a las instituciones europeas a poner fin a las imposiciones meramente climáticas, con el fin de proteger nuestra industria, el empleo y la competitividad regional.

Es por lo cual que, mediante esta proposición no de ley, solicitamos la derogación de la normativa que prohíbe la comercialización de nuevos vehículos con motores de combustión a partir de 2035, tomando en cuenta los avances tecnológicos que han hecho de estos motores una alternativa más eficiente y menos contaminante, y poder acabar así con la criminalización de los vehículos de combustión de nuestra industria automovilística en general. Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bosquet Arias.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra el portavoz, señor Gaviño Pazó.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, feliz Día del Clima. Y para celebrarlo, pues abordemos este debate sobre el negacionismo. Y lo hago como orgulloso ciudadano *woke*, ese término que el trumpismo internacional quiere poner de moda.

Pues bien, *woke* significa literalmente despierto. Intervengo hoy para despertar a aquellas personas que nos puedan estar oyendo y que en un momento dado, confundidos, puedan llegar a creerse los argumentos del debate, del fanatismo negacionista y contaminante de las derechas. De la derecha que expone su negacionismo de forma orgullosa y de la derecha que se lo calla, pero que le compra el discurso.

Miren, para alcanzar el objetivo de neutralidad climática en 2050, la Unión Europea está tomando medidas para reducir las emisiones de los automóviles, ya que el transporte por carretera representa la quinta parte de las emisiones de CO₂ que se hacen en Europa. La Unión Europea propone reducir las emisiones de los coches un 55% y de las furgonetas en un 50% para 2030, tomando como referencia los niveles de 2021, con el fin de alcanzar el objetivo de cero emisiones en turismos y furgonetas nuevos para 2035.

En 2021, la comisión presentó dentro del paquete Objetivo 55 una propuesta legislativa para revisar las normas en materia de emisiones de CO₂ aplicables a los coches, a los vehículos comerciales ligeros. Y la propuesta tiene por objeto contribuir a los objetivos climáticos de la Unión para 2030 y 2050, beneficiando a la ciudadanía e impulsando la innovación en tecnologías de cero emisiones.

Salió aprobada con 340 votos a favor, 279 en contra y 21 abstenciones. Los eurodiputados aprobaron este acuerdo de modo que la industria automovilística se alinee con la mayor ambición climática de la Unión Europea.

El reglamento establece mayores objetivos de reducción de las emisiones de CO₂ de aquí a 2030 y fija como objetivo el cien por cien para 2035. Esto implica que todos los turismos o furgonetas nuevos introducidos en el mercado de la Unión Europea a partir de 2035 deben ser vehículos de emisión cero, con la tecnología que sea.

La nueva legislación traza la senda para reducir a cero en 2035 las emisiones de CO₂ de turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos. Y habrá también objetivos intermedios de reducción de emisiones para 2030, del 55% y del 50% según el tipo de vehículos, como les planteaba.

El ponente de esta normativa, el holandés Jan Huitema, hizo las siguientes declaraciones: «Este reglamento impulsará la fabricación de vehículos de emisión cero, de baja emisión, e incluye la revisión ambiciosa de los objetivos para 2030 y 2035, esencial para alcanzar la neutralidad climática en 2050, a más tardar. Estos objetivos aportan claridad a la industria automovilística y estimulan la innovación y la inversión entre los fabricantes de coches. Comprar y conducir coches limpios será más barato y aparecerá antes un mercado de segunda mano y la conducción sostenible estará por fin al alcance de todos».

Poner en duda que se proteja la industria automovilística es otra falacia más con la que juega la extrema derecha. Los fabricantes con una producción reducida, o sea, entre 1.000 y 10.000 automóviles nuevos o entre 1.000 y 22.000 furgonetas nuevas al año, podrán beneficiarse de una exención hasta

finales de 2035. Y los que declaren menos de 1.000 vehículos nuevos al año seguirán estando exentos de estas medidas.

El actual mecanismo de incentivos para vehículos de emisión cero, de baja emisión, recompensa a los fabricantes que vendan más vehículos de este tipo por unos objetivos de reducción de emisiones de CO₂ más bajos. Se trata de los vehículos con emisiones entre cero y 50 gramos de CO₂ por kilómetro, como los vehículos eléctricos o los híbridos enchufables con buen rendimiento.

Este mecanismo se adaptará para ajustarse a las expectativas de venta. De 2025 a 2029, el índice de referencia de los vehículos de emisión cero o de baja emisión queda fijado en el 25% para las ventas de automóviles nuevos y en el 17% para las furgonetas nuevas. A partir de 2030 el incentivo desaparecerá.

Este también supondrá para la industria de la automoción una mayor innovación en tecnologías de emisiones cero, lo que implicará ser líderes mundiales de tecnología y, por tanto, ser más competitivos y a la vez poder crear más puestos de trabajo en el desarrollo y producción de nuevas tecnologías.

Esta PNL parece obviar un dato relevante, y es que en Andalucía no existen fábricas de ensamblaje de vehículos, aunque sí tengamos una industria de componentes y también de fabricación de vehículos ligeros y de dos ruedas que suponen que hay 250 empresas en el sector fabril que generan unos 7.000 empleos directos, según datos del consejero Paradela, hace dos plenos. Con lo cual, ni se afecta a la industria ni se rompe el empleo.

¿Cuál es el debate real? Pues el debate real es el del nuevo negacionismo de la extrema derecha, lo que han venido muchos expertos a llamar el retardismo. Entendemos que el debate real va sobre la oposición a las medidas que ayuden a paliar el cambio climático, de la confusión a la población sobre esta situación y, en definitiva, sobre el negacionismo climático. Vox siempre está alineado a las formas antiguas de producir y de consumir energías, porque defiende el posicionamiento de las oligarquías y las grandes compañías, que se niegan a reducir la huella climática de sus producciones. Lo vemos en su apoyo a las nucleares, al petróleo; en conclusión, su apoyo y defensa de todo aquello que contamine, como sus ideas y sus formas de defenderlas.

Y Vox, alineado con los extremismos mundiales más arcaicos, con los negacionistas —como Donald Trump o Vladimir Putin—, trae esta PNL. Veamos algunos *trumpazos* como:

«El concepto de calentamiento global fue creado por los chinos, para hacer que la economía estadounidense no sea competitiva».

«El carbón es algo limpio y hermoso».

«Estados Unidos está liderando la lucha contra la contaminación en el mundo, a la vez que promueve los combustibles fósiles».

Estas son frases de ese su nuevo líder mundial.

Y algunos *putinazos*:

«El cambio climático será algo bueno para Rusia. Las temperaturas más cálidas permitirán a los rusos gastar menos en abrigo de piel, mientras que la producción de trigo aumentará».

O querer quitarle responsabilidad al ser humano:

«El asunto del cambio climático no es cómo frenarlo —es imposible, ya que podría estar vinculado a algunos ciclos globales de la Tierra—; el desafío es cómo adaptarse».

Les suena eso de «ciclos globales», ¿verdad?

Miren, yo creo que están más bien ustedes en la línea del italiano Salvini, o de Bolsonaro, o de Boris Johnson; negacionistas todos ellos y desaparecidos todos ellos, gracias a la humanidad. Pero no se preocupen, que solo acabarán volviendo al lugar de donde salieron; evidentemente, volverán con el tiempo al PP, donde ya les empatan en los discursos antiguos.

Porque ustedes, señorías del Partido Popular, son quienes tienen la responsabilidad de haber parido y alimentado a Vox, en sus ansias de explorar más campos de votos de derecha y conseguir, como han hecho, pactos que les den gobiernos locales o autonómicos, cediendo a la agenda, los discursos y las ideas fascistoides de la ultraderecha, ya sea en materia de igualdad, de derechos de la mujer, de memoria democrática o del cambio climático.

Ustedes les alentaron entonces y les alientan hoy, cuando ejercen su política de postureo, que se vio bien en la intervención del consejero en el Pleno, cuando manifestó que la Junta dedicaba a esta materia 10 millones de euros para 33 iniciativas de la automoción. Inmediatamente después, el consejero dijo que se había financiado con una ayuda de 6 millones al proyecto de construir en Sevilla las cajas de cambio de los coches eléctricos e híbridos de Renault. Pues está bien; eso significa que, de los 10 millones de euros, 6 van para un proyecto, y quedan 4 para el resto de proyectos de automoción de Andalucía.

Miren, las ideas de Vox, recogiendo aquellos *trumpazos*, se recogen en declaraciones muy sencillas:

«No se deben a la acción del ser humano, sino a los procesos naturales».

«Es un engaño de las izquierdas».

«No hay consenso científico».

«El cofundador de Greenpeace dijo que eso era una estafa».

«No se puede cambiar el cambio con leyes coercitivas e impuestos».

Bueno, concluyendo: quien niega el cambio climático no puede actuar frente a sus consecuencias ni puede combatirlo. Y, por tanto, están incapacitados para gobernar. Aunque ustedes ahora se han cambiado —suponemos que para mejorar expectativas electorales— y ahora no niegan el cambio climático, ahora intentan desviar la atención, desmovilizar a la población y criticar o despreciar cualquier medida efectiva, y promover falsas soluciones. Han pasado del negacionismo al retardismo, camuflado con su nacionalismo retroimpostado.

Esta PNL es una muestra de su giro a la estrategia italiana. Son ustedes muy *melones*: quieren hacer creer que las medidas contra el cambio climático atacan al empleo, a la economía de las familias o a nuestra industria.

Y es todo lo contrario.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gaviño Pazó.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra el señor García Román.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

La verdad es que estoy bastante impresionado con la intervención del señor Gaviño. Impresionadísimo, la verdad. Esa capacidad de decir tantas cosas, pero, a la vez, no transmitir nada.

[Risas.]

En fin, señorías, los señores industriales afrontan retos claves en digitalización, transición ecológica e innovación tecnológica. Estos desafíos son también grandes oportunidades, en las que el Gobierno andaluz trabaja con determinación y cuyos frutos ya estamos viendo. Uno de los sectores estratégicos es el de la automoción. La Junta de Andalucía impulsa su transformación tecnológica e industrial, mediante el diálogo constante con entidades clave.

Durante esta legislatura, hemos reforzado y redoblado esfuerzos para apoyar al sector, especialmente en la transición hacia una nueva movilidad, un pilar fundamental para nuestra comunidad autónoma. Un claro ejemplo es la incorporación de Andalucía, en 2022, a la Alianza de Regiones con Industria de Automoción —la ARA—, promovida por el Comité Europeo de las Regiones. Esta alianza, integrada por veintiséis regiones de siete países, busca garantizar una transición justa y equitativa para las zonas con una fuerte presencia en la industria del automóvil y de suministros, como es el caso de Andalucía. A través de esta iniciativa, compartimos el objetivo de afrontar los retos de la transformación verde y digital, asegurando la competitividad del sector y la recualificación de sus trabajadores. Minimizar el impacto en el empleo y facilitar la adaptación de las industrias es clave para seguir siendo referentes en el ámbito nacional y en el ámbito europeo.

Andalucía cuenta con importantes industrias tractoras, en Sevilla y en Jaén, integradas en las cadenas de valor del sector a nivel internacional. Sin embargo, muchas de sus empresas son pequeñas y medianas, lo que supone un reto para adaptarse a la digitalización y la neutralidad climática. Para ello, Andalucía sigue trabajando en la evolución hacia una movilidad sostenible, basada en la innovación y en el desarrollo de vehículos autónomos, conectados y respetuosos con el medioambiente. Además, nuestra comunidad aporta materias primas esenciales para esta transformación, como el cobre o el zinc.

El Gobierno andaluz está firmemente comprometido con el sector, proponiendo siempre soluciones tecnológicas para garantizar su competitividad e innovación. Se mantiene una comunicación continua con todas y cada una de las empresas, para conocer sus necesidades y desarrollar estrategias de impulso. Entre nuestras prioridades destacan siempre la captación y retención de talento, la adecuación de infraestructuras para la movilidad eléctrica y el desarrollo de tecnologías de hibridación.

En esta línea, se han identificado treinta y dos cadenas de valor industrial en Andalucía, agrupadas en diecinueve planes sectoriales; entre ellos, el Plan Crece para la Industria de la Automoción, con un presupuesto de diez millones de euros. Movilizará inversiones de hasta cuarenta y cuatro millones, fortaleciendo la implantación del sector y favoreciendo modelos de transporte más limpios y eficientes.

La importancia del sector queda reflejada en sus cifras: 251 establecimientos industriales y casi 7.200 trabajadores; 9.800 talleres de mantenimiento y reparación, con 22.000 empleados; 17.600 personas empleadas en concesionarios y una facturación representada en el 3,2% del PIB andaluz.

El Gobierno andaluz sigue impulsando medidas concretas para fortalecer la industria y su cadena de valor. Entre ellas, está la nueva Orden de Incentivos de Competitividad y Energía; la adaptación de la oferta de Formación Profesional a las necesidades del sector; el desarrollo del polo industrial de la automoción y del transporte en Linares, así como la continuidad de los planes de renovación de vehículos y la instalación de puntos de recarga eléctrica, dentro del programa MOVES; la participación activa en la Alianza Europea de Regiones Automovilísticas, para defender los intereses de Andalucía en la transición del sector.

En cuanto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Vox, hay que recordar que la normativa europea mantiene la neutralidad tecnológica y no impone tecnologías concretas, permitiendo una transición adaptada a la realidad del sector. Además, la Comisión Europea ha lanzado un plan de acción para la industria automovilística, que flexibiliza la reducción de emisiones de CO₂ y potencia la innovación, para alcanzar los objetivos sin penalizaciones. Este plan se centra en cinco áreas clave: la movilidad limpia, la innovación y la digitalización, la igualdad de condiciones con competidores externos a la Unión Europea, la competitividad y resiliencia de la cadena de suministros, así como el apoyo a los trabajadores.

En fin, el Gobierno andaluz seguirá reforzando la industria de la automoción, apostando por un modelo de movilidad sostenible, conectado e inteligente, en línea con los objetivos europeos. Este sector es esencial para nuestra economía, y su evolución debe garantizar oportunidades de crecimiento, de empleo de calidad y una mayor cohesión territorial. Andalucía se sitúa así en la vanguardia de la transformación del sector automovilístico, consolidando su papel como referente en innovación y desarrollo industrial.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Román.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox en Andalucía, que ha propuesto la iniciativa, el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gaviño, usted ha hecho un *totum revolutum* de notas de prensa, que usted vaya a saber de dónde las ha sacado, y ha intentado hacer una *performance* que no se cree ni usted. En vez de argumentar su voto en contra de esta proposición no de ley, ha optado por hablar de Trump, de Putin —le ha faltado a nombrar a Espinete, a don Pimpón—, y con un vocabulario que, sinceramente, nos cuesta entender. *Retardismo*. Será una nueva etiqueta que nos van a colgar a los de Vox; ahora nos llamarán retardistas.

Ahora le voy a explicar yo una cosa de manera que usted la pueda entender. ¿Usted se acuerda de Epi y Blas? Eso de «dentro y fuera». Pues en Vox no estamos en contra ni negamos el cambio climático. A ver si así lo entiende.

Señorías del Partido Popular, el Partido Popular Europeo —al cual pertenece, lógicamente, el Partido Popular de España— ha manifestado su descontento con la prohibición de vender vehículos de combustión interna a partir de 2035.

En diciembre de 2024, el Partido Popular Europeo propuso revisar y flexibilizar esta normativa, argumentando que es necesario considerar tecnologías alternativas, como los biocombustibles y los e-fuels, más allá de la fecha establecida. Además, sugieren adelantar la revisión de esta política para proporcionar mayor certeza legal a la industria automotriz.

El Partido Popular Europeo también aboga por modificar las sanciones previstas para los fabricantes que superen los límites de emisión establecidos para 2025, considerando que estas penalizaciones podrían ser contraproducentes, dada la disminución en las ventas de vehículos eléctricos.

Es decir, una vez más, el Partido Popular tira la piedra y esconde la mano. No es suficiente con mostrar la preocupación, señorías. Hay que actuar con contundencia. Y, en ese sentido, solo está Vox.

Solo Vox ha querido llevar este debate a la Eurocámara, poniendo sobre la mesa las consecuencias devastadoras de las políticas de la Agenda 2030 que han tenido sobre la industria automovilística, con el cierre de fábricas, la deslocalización de la producción y la pérdida de miles de puestos de trabajo.

Solo Vox ha defendido la industria de los vehículos de combustión en Aragón, donde el pasado febrero, tanto Partido Popular como Partido Socialista, votaron en contra de la industria automovilística aragonesa, con un gran peso en esa región.

Y solo Vox ha querido traer este debate al Parlamento de Andalucía porque, aunque con menor peso que en otras regiones españolas, en Andalucía también hay muchas familias que comen directamente de la industria automovilística.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bosquet Arias.

Señorías, vamos a someter a votación las tres proposiciones no de ley, antes de pasar al siguiente punto del orden del día. Y lo hacemos según el orden en el que aparecen en el orden del día.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley del Grupo Socialista para la puesta en marcha en Veíasa de la jubilación parcial con contrato de relevo joven.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Segunda proposición no de ley, del Grupo Popular de Andalucía, relativa a repotenciación de instalaciones eólicas.

Vamos a votar por separado, en primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley con la primera enmienda del Grupo Socialista, de modificación del texto, y, después, votaremos la segunda enmienda de adición de un punto segundo.

Ah, no se ha aceptado, ¿no? Vale.

Pues, entonces, votamos la totalidad de la proposición no de ley. De acuerdo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

En tercer lugar, votamos la proposición no de ley relativa a reconsideración de la prohibición de vehículos de combustión interna en 2035 y la protección de la industria andaluza de la automoción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/OICC-000004. Informe de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales (en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de control externo de las comunidades autónomas). Ejercicio fiscalizado a 30 de junio de 2023

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluido este apartado del orden del día, pasamos al siguiente, relativo al informe especial de la Cámara de Cuentas, dando la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Cardenete.

Señorías, abordamos el debate sobre el informe de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales, que nos trae la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y, para presentarlo, tiene la palabra su presidente, el señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Buenos días, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, lo primero, iba a decir presentarme, bueno, ya he sido presentado, pero sí saludarles a todos y a todas, porque es mi primera, si no me equivoco, comparecencia, en esta comisión. Ya creo que casi he dado la ronda completa en comisiones. Una me falta todavía.

Y trasladarles lo que he hecho en todas mis comparecencias al iniciar, sobre todo en la primera vez. Y es trasladar que, por supuesto, la máxima colaboración por parte del presidente de la Cámara y de la Cámara a sus señorías para clarificar todo. Intentaré ser lo más pedagógico posible, me va en mi profesión y en mi devoción. Y que, como en todas las comisiones traslado, si en algún momento hay alguna pregunta —dado que nuestros informes son muy densos, muy técnicos, muy detallados—, hay alguna pregunta concreta que soy incapaz de responder sobre la marcha en la réplica, pues solicitaría al presidente que me dejara el margen de poder remitir por escrito a sus señorías la respuesta concreta. Porque, como siempre digo y pongo como ejemplo, y les digo a mis jóvenes profesores que empiezan conmigo, no hay nada peor que a un profesor se le pregunte algo y empiece a inventarse la pregunta, porque los alumnos se dan cuenta que se está inventando la respuesta. Así que no será el caso, ni muchísimo menos. Así que intentaré ser, como digo, lo más pedagógico y que todo quede lo más clarificado posible.

Pues, tal y como trasladaba el presidente, la comparecencia de hoy trata sobre la fiscalización en las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.

Es un tipo de fiscalización que comenzamos, de hecho, de las primeras de este perfil que vamos a empezar a traer. Seguramente, de aquí a no mucho tiempo vendrá una también relativa al tema de zona de emisiones, de bajas emisiones, en poblaciones creo que por encima de 20.000 habitantes, quiero recordar. Por tanto, es una línea de trabajo que la Cámara de Cuentas está desarrollando en temas relacionados con el medioambiente.

Este informe es de los recientes, se aprobó tan solo en febrero del 2025. Creo que casi de forma histórica se aprobó en febrero y estamos aquí ya en marzo defendiéndolo, que es un poco por donde quiero ir siguiendo.

Esta actuación se diseñó como una fiscalización para cumplimiento en municipios de población superior a 20.000 habitantes. Eran 84 entidades, así como las ocho diputaciones provinciales. Se ha realizado en colaboración con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo de las comunidades autónomas.

Naciones Unidas define el cambio climático como aquellos cambios de clima atribuidos directamente a la actividad humana, que alteran la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables. La sostenibilidad energética se configura como un elemento clave para la lucha contra el cambio climático, supone realizar un uso racional de la energía para no poner en riesgo el desarrollo de las generaciones futuras, e integra la necesaria protección del medioambiente en los distintos usos que se realizan de la energía.

Los poderes públicos tienen la responsabilidad de definir e impulsar políticas de ahorro energético, que deben implementarse desde todos los niveles de la Administración pública.

El objetivo, por lo tanto, de esta actuación ha sido concluir acerca de si las entidades locales cumplen o no cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias de ámbito estatal, autonómico y local en materia de ahorro y eficiencia energética, así como el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los planes energéticos relacionados con la propia materia fiscalizada.

En concreto, el análisis se ha centrado en la revisión de los planes de acción para el clima y la energía sostenible, los denominados PACES, aprobados por las entidades adheridas al pacto de alcaldes, planes municipales contra el cambio climático o planes generales de ahorro energético, también denominados PGAE. También forman parte del ámbito objetivo de este análisis los planes sectoriales o parciales aprobados por las entidades locales.

Con respecto al ámbito temporal, siempre soy muy insistente en la temática y, sobre todo, en el tiempo en el que se realiza la fiscalización. Ha sido de todo lo implantado a fecha 30 de junio del 2023 y la fiscalización efectuada ha tenido una doble perspectiva:

La primera, realizar un análisis global de todas las actuaciones de planificación en esta materia, en materia de ahorro y eficiencia energética de las 92 entidades, 84 ayuntamientos de más de 20.000 y las ocho diputaciones provinciales. Y en ese análisis ha habido tres niveles de implementación. Primero, lo que se denominan aquellas entidades que tienen, lo que se denomina, la planificación general, es decir, aquellas que a 30 de junio del 2023 disponían de algunos de los siguientes instrumentos. A saber: plan de acción para el clima de la energía sostenible, plan municipal contra el cambio climático y o planes de ahorro y eficiencia energética.

En un segundo nivel, aquellos que tenían implementados..., perdón, aquellos que, en su implementación, no disponían de una planificación general, pero sí de planes específicos —por ejemplo, los planes de agenda local urbana.

Y un tercer nivel de implementación: aquellas entidades que disponen de medidas. No tienen los dos niveles anteriores, que son de mayor rango, sino medidas en materia de ahorro y eficiencia energética.

Y el segundo bloque de análisis es lo referido a un examen específico sobre trece ayuntamientos. Sus señorías son conocedores de que cualquier análisis que hace la Cámara de Cuentas, por el volumen que tenemos que gestionar, no podemos hacer análisis completos, sino que vamos a hacer un análisis..., solemos hacer un análisis donde hacemos una muestra, una cata, para poder estratificar a partir de ahí y tener una visión sobre la parte, un poco, del conjunto.

En esa muestra, han sido elegidas poblaciones superiores a cincuenta mil habitantes, con el fin de comprobar si el contenido de los planes aprobados, así como los procedimientos para su elaboración y seguimiento, cumplen con la normativa en materia de eficiencia energética y transparencia.

Las principales conclusiones alcanzadas en esta fiscalización de cumplimiento —de cumplimiento de legalidad— han sido las siguientes —les recuerdo a sus señorías que tenemos fiscalizaciones financieras y contables, operativas y de cumplimiento; esto estaría en el tercer bloque del tipo de auditoría que hacemos desde la Cámara de Cuentas—:

Primero, sobre el examen global de las actuaciones de planificación realizadas en materia de ahorro y eficiencia energética de las entidades locales, hemos sacado tres grandes conclusiones:

En relación con el primer nivel de implementación, se ha comprobado que 71 de las 92 entidades locales examinadas no disponían de una planificación general, lo que supone un 77% del total, siendo el plan municipal contra el cambio climático el instrumento más empleado por dichas entidades locales para sus acciones en materia de ahorro y eficiencia energética.

Segunda conclusión: en el segundo nivel, de las 71 que no cuentan con esa planificación generalizada, 20 —el 28%— sí tenían planes de agenda locales.

Y en el tercer nivel —que sería un total de 51—, 47 adoptaron medidas en algunos de los sectores indicados, principalmente en materia de alumbrado y edificios públicos.

El segundo bloque, el segundo bloque de análisis es el examen específico de las trece entidades locales que se han tomado como muestra, con el fin de comprobar tanto el contenido de los planes aprobados como los procedimientos para su elaboración y seguimiento. Tres conclusiones:

Las trece entidades locales se encuentran adheridas al Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible.

Segundo. De esos trece, a 30 de junio del 2023, ocho cuentan con una planificación generalizada en la materia fiscalizada, al tener en vigor el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible, o bien el Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Y la tercera conclusión, con respecto al cumplimiento del artículo 14 de la Ley 7/21, de Impulso de la..., o para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, que establece que los municipios por encima de cincuenta mil habitantes deben contar con un plan de movilidad sostenible, en el ejercicio evaluado, a fecha final de 2023, se ha verificado que doce de las trece —es decir, prácticamente todas— cumplen parcialmente el contenido mínimo exigido.

Así que voy al bloque de recomendaciones. Ya irán viendo, en mis intervenciones, que es donde más pongo el acento. Siempre intento ver, desde la Cámara, la parte positiva de la fiscalización que hacemos; es detectar los posibles errores, algún tipo de cuestión que no está cerrada, pero que, sobre todo, ponemos énfasis en la mejora de cara a futuro. Y, en esas recomendaciones, hacemos las siguientes:

Primero, adoptar las medidas necesarias que faciliten la elaboración e implementación de esos planes municipales contra el cambio climático y/o los de movilidad urbana sostenible.

Segundo, totalizar, en términos monetarios, las medidas de los planes, para poder obtener una visión general de la repercusión económica de dichas medidas.

En tercer lugar, los ayuntamientos deberían difundir, entre el personal, los propios planes aprobados —errores que cometemos muchas veces en la Administración: no nos informamos a nosotros mismos de lo que estamos haciendo—, con objeto de que todos los departamentos de la Administración municipal se involucren, participen y cumplan con las políticas de ahorro y eficiencia energética.

En cuarto lugar, se deben implementar los procedimientos de control adecuados, con objeto de garantizar que se produzca un seguimiento. Un plan sin un seguimiento carece de mucho sentido. En ese caso, el plan de organización energética, con el objetivo de verificar el cumplimiento de dichos objetivos propuestos y así como la evolución de las principales macromagnitudes... —perdón, me ha traicionado el subconsciente con lo de *macromagnitudes*: *magnitudes*, sin la *macro*— relevantes en la materia fiscalizada.

En quinto lugar, la planificación en materia de ahorro y eficiencia energética suele incluir acciones con objetivos transversales, que requieren inversiones significativas. En consecuencia, se insta a que el Pleno municipal sea el órgano encargado de aprobar los planes generales o parciales en materia de ahorro y eficiencia energética, por esto que acabo de comentar: por la importancia económica que en muchos casos tiene.

En sexto lugar, y penúltimo, implementar los procedimientos necesarios para garantizar que la información esté publicada o en la web, en la sede electrónica o portales de transparencia, y que se mantenga actualizada. Asimismo, se debería de informar de las fechas de publicación y actualización de la información depositada. Y, exactamente igual, esa publicidad en páginas web, registros o portales de transparencia, que también la ciudadanía tenga conocimiento de las medidas que las entidades locales prevén implantar a corto y medio plazo.

Nada más, señor presidente.

Y quedo a expensas de sus señorías para cualquier aclaración.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cardenete Flores.

Para el posicionamiento de los grupos sobre el informe, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Vox en Andalucía, el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero, y como no puede ser de otra manera, es agradecer la elaboración de este informe, que, como bien se ha explicado, tiene como objetivo sacar una conclusión sobre si las entidades locales cumplen o no con las disposiciones legales y reglamentarias del ámbito estatal, autonómico y local, en materia de ahorro y eficiencia energética, así como sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los planes estratégicos relacionados con la materia fiscalizada.

En concreto, el análisis se ha centrado en la revisión de los planes de acción para el clima y la energía sostenible —los PACES—, aprobados por las entidades adheridas al pacto de alcaldes, planes municipales contra el cambio climático o planes generales de ahorro energético. También forman parte del ámbito objetivo los planes sectoriales o parciales aprobados en las entidades locales.

Atendiendo a las principales conclusiones alcanzadas en la fiscalización de cumplimiento de la legalidad, nos damos cuenta de que son las entidades públicas las que, principalmente, incumplen sistemáticamente todas las medidas de ahorro y eficiencia energética que se le imponen a los ciudadanos.

Según el informe de fiscalización, solo 21 de las 92 entidades que han conformado la población objeto de examen disponen de una planificación general en la materia fiscalizada, lo que supone un 22,82% del total de las entidades. Eso quiere decir que 71 Administraciones públicas, de las 92 que conforman esta fiscalización —ojo, 64 ayuntamientos y 7 diputaciones; 7 de las 8 diputaciones de Andalucía— no disponen de la planificación requerida para el ahorro y la eficiencia energética.

Además, en relación con el segundo nivel de implementación, para las 71 entidades que cuentan con una planificación generalizada se ha verificado si disponen de planes de agendas locales urbanas. El resultado es que tan solo 20 de ellas disponen de este instrumento, lo que viene a decir que 51 entidades tampoco cuentan de planes de agendas locales urbanas.

Este informe también desprende que los ayuntamientos de Almería, Granada, de Jerez de la Frontera o Mijas no contaban con una planificación general en materia fiscalizada, a 30 de junio de 2023, al no tener aprobado un PACES o un PMC, aun habiéndose adherido en años anteriores al pacto de alcaldes; otro incumplimiento más de estas entidades públicas.

Pero es que ayuntamientos como el de Cádiz, Córdoba, Granada y Marbella aprobaron planes de movilidad urbana sostenible con anterioridad a la Ley 7/2021, por lo que no cumplen con gran parte del contenido exigido por el artículo 14 de esta ley.

Además, ninguno de los portales de transparencia tienen depositada en el portal de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un Nuevo Modelo Energético en Andalucía.

En consecuencia, se incumple con el artículo 10.b), que establece que las Administraciones públicas deben publicar la normativa legal que les resulta de publicación. Uno de los grandes objetivos de este plan era conseguir cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050, lo que se ha convertido en aplicar radicalmente el principio de que quien contamina, paga; un enunciado razonable, pero que, si se aplica en base científica, en la práctica significa que quien tiene menos recursos, o quien las élites señalan como causantes de la contaminación, pagan; o sea, ganaderos, agricultores, quienes no pueden cambiar su coche, etcétera.

En contraposición, Vox apuesta por promover iniciativas ambientales locales y concretas, frente a la planificación globalista de las élites. Es decir, defendemos políticas que garanticen la soberanía energética, reducir los costes para los ciudadanos, eliminar burocracia e impuestos de las empresas privadas que generan empleo, sin renunciar, por supuesto, al conservacionismo y al respeto del medio natural.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bosquet Arias.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Gaviño Pazó.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, en primer lugar, darle la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, al señor Cardenete.

Muchísimas gracias por poner el interés del órgano que usted preside sobre la transición energética, sobre el cambio climático y por hacernos las aportaciones tan interesantes que han plasmado en su informe.

Porque, en primer lugar, viene a decir en esta comisión que el cambio climático existe y es algo que ya es importante en sí mismo, esa frase tan breve, y que, además, existe como consecuencia de la acción directa o indirecta del hombre, que también es importante dejarlo claro en esta Cámara.

Sobre las indicaciones, es verdad que da un poco de pavor pensar que nuestras administraciones, todas ellas, no estén tomando con toda la seriedad y el rigor que merece esta cuestión y que, desde el punto de vista donde han centrado su informe, que es en el ámbito local, pues que siga habiendo entidades locales que todavía tengan tanto por avanzar. Pero, bueno, entendemos que esto es una buena llamada de atención, que nos pongan las pilas a todos, incluido este Parlamento, para hacer que sus indicaciones las cumplamos y dentro de poco puedan venir aquí diciendo: habéis hecho un buen trabajo, se han mejorado determinados aspectos.

Porque la lectura del informe nos revela elementos preocupantes. Nos revela, en primer lugar, el ámbito competencial, que ya también es una gran aportación, y es que sobre la sostenibilidad energética todas las administraciones tienen que trabajar. Y esa afirmación, que parece de Perogrullo, viene muy bien ponerla en valor y darlo con tanta claridad. Todas, a nivel europeo, nacional, autonómico y local.

Y lo que desvela a nivel local, que es donde centran su informe, pues preocupa. Porque es un informe que se realiza con fecha de 30 de junio de 2023, días después de las elecciones municipales. Con lo cual, hay que tener esa visión histórica de ver quiénes estaban gobernando en los municipios a los que se les da el tirón de orejas ahora. Y vemos cómo, entonces, los planes de acción, ya fueran los PACES o los PMC o los PGAE, pues se cumplían de aquella manera, según quienes estuvieran.

Vemos, haciendo un detalle de su trabajo, cómo un examen global de las actuaciones de planificación que ustedes han realizado en materia de ahorro y eficiencia energética sobre los 84 municipios con población superior a 20.000 habitantes y las ocho diputaciones, y que, por tanto, que deberían ser los más ejemplares, pues hay distintos niveles de implementación de las medidas de ahorro y de eficiencia energética que nos deja con el triste balance de que hay cuatro entidades locales que no han hecho absolutamente nada y que deberían ponerse manos a la obra.

Solo 21 de las 92 entidades locales tienen una planificación general, y es un porcentaje muy triste no llegar ni siquiera al 30%. Que 64 ayuntamientos y 7 diputaciones no cuentan con planificación específica. Y de estas 71 entidades locales —perdón, solo 20 tienen una planificación específica—, quedando 51m y de ellas 47, pues tienen algunas medidas típicas locales enfocadas sobre todo al tema del alumbrado y demás.

Y nos quedan cuatro. Y no son cuatro pequeños ayuntamientos, señorías, son cuatro ayuntamientos que gobiernan a miles de andaluces.

Después, es muy interesante la aportación cuando hablan de que el plan, el PMC, es el instrumento más empleado, pero, claro, pierde quizá valor por el hecho de que es un instrumento obligatorio, según la Ley de Cambio Climático de Andalucía, con lo cual, pues está bien, vamos cumpliendo la ley, aunque no sea al cien por cien. Tirón de orejas para las entidades locales, muy justificado.

Y cuando ustedes hacen el examen específico de las entidades que conforman la muestra, las trece entidades con población superior a 50.000 habitantes, pues no mejoramos con las expectativas porque vemos que hay muchos ayuntamientos que, aunque sí tienen elaborada una planificación generalizada, la tienen con bastantes deficiencias. Que hay ayuntamientos que no cuentan con una planificación general directamente y algunos que no tienen ni siquiera un plan de movilidad urbana sostenible. O que tienen los planes de movilidad urbana sostenible, pero que no cumplen con gran parte del contenido mínimo que deberían tener, según lo que se les indica la ley, o lo cumplen parcialmente, aparte de los reiterados incumplimientos de ley de transparencia a que hacen ustedes referencia, de no publicarlo bien, de no publicarlo en las webs municipales, de no darle difusión a la ciudadanía, de no informar y formar a los trabajadores municipales de esos planes municipales de movilidad urbano-sostenible. En fin, mucho que avanzar.

Me parece muy relevante su informe. El resumen: la planificación en materia de ahorro y eficiencia energética suele incluir acciones con objetivos transversales que requieren inversiones con un significado impacto en la actividad económica de la entidad local. En consecuencia, se insta a que los plenos municipales sean los órganos encargados y, por tanto, le dé la máxima prioridad a este planeamiento y también insta a darle la difusión ejemplar por todas las vías, ciudadanos, trabajadores, en las webs. Se da el caso de algún ayuntamiento en el que, si busca en la página web del ayuntamiento el plan de movilidad urbana sostenible, no la encuentra, pero si lo ponen en un buscador como Google, pues sí le aparece. Es tan ilógico como eso.

Todos debemos hacer... Yo me he traído, evidentemente, aportado lo que pueden hacer distintas administraciones y lo que deberíamos hacer. Tenemos por ahí como aportación al PERTE ERHA, de Energías Renovables, que con el PIREP entrega 88,7 millones de euros para rehabilitación de edificios de

titularidad pública. Hasta 101 millones de euros para la rehabilitación de los edificios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Más aportaciones, desde el Gobierno de España, para ejecución por la Administración autonómica, pues las aportaciones al autoconsumo y almacenamiento residencial, por las que se reciben en nuestra tierra 350 millones de euros que están ejecutados al 70%. Habría que mejorar esa ejecución.

La rehabilitación energética de edificios privados también se acomete con el PREE, que trajo 51 millones de euros ejecutados al 23%, mucho que mejorar ahí la Administración autonómica. O el PREE 5000, que trajo 6 millones de euros, que están casi ejecutados al cien por cien.

Y después el PIREP autonómico, por el que se han recibido en esta tierra 88 millones de euros para rehabilitar 23 edificios, entre ellos distintos, como el Hospital Materno-Infantil de Málaga, el Punta de Europa de Algeciras, el Palacio de Congresos de Granada, etcétera. Están ejecutados, en parte. Habría que mejorarlo también.

Porque si hay que hacer una labor desde la Junta es, primero, ser ejemplo y, segundo, instar a que las entidades locales andaluzas den paso en las indicaciones que le acaba de hacer la Cámara de Cuentas. Y en eso yo creo que tenemos que avanzar, y con seriedad.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño Pazó.

Para fijar la posición del Grupo Popular en Andalucía tiene la palabra su portavoz, la señora Bautista Lora.

La señora BAUTISTA LORA

—Señor presidente.

Señorías.

Andalucía no se detiene, Andalucía lidera y lo hace con hechos, no con discursos vacíos ni anuncios que nunca llegan. Porque mientras en Madrid se pierde el tiempo entre promesas incumplidas, cambios normativos constantes y falta de dirección, en Andalucía tenemos una estrategia clara, ambiciosa y valiente para construir el modelo energético del futuro.

La Consejería de Sostenibilidad ha adjudicado a una consultora en cada provincia, por un importe de más de 1,7 millones, la redacción de los planes de cambio climático para todos los municipios de menos de 50.000 habitantes. Estos planes supondrán un gran avance para la planificación y de la lucha contra el cambio climático a nivel local.

Desde el Gobierno andaluz se ha ofrecido a los ayuntamientos herramientas técnicas, económicas y de gobernanza técnica para la elaboración de estos planes municipales, que no vayan a la velocidad que debieran, pero la Junta lo ha hecho.

Otra cosa es que hay ayuntamientos, como dice el informe del señor Cardenete, que tienen que mejorar, pero la Junta de Andalucía es verdad que ha hecho ese esfuerzo que hace a los municipios, de poder proporcionar herramientas para que también puedan desplegar medidas contra el cambio climático.

El 29 de octubre de 2021 se publicó en el *BOJA* la convocatoria para Andalucía del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética. En Andalucía, a través de este programa, se podrán beneficiar viviendas unifamiliares, edificios residenciales y de uso administrativo, sanitario, docente, cultural, etcétera, localizados en 544 municipios de los 785 existentes en nuestra comunidad, dotado con 5,4 millones de euros.

2024 ha sido el año de la confirmación. Hemos batido todos los récords. Andalucía ha instalado 2.670 megavatios de potencia renovable, alcanzando un total de 14.471 megavatios. Gracias a ello, hoy el 67% de la electricidad generada en nuestra comunidad es renovable. Y no solo eso: hemos creado 25.000 empleos, atraído más de 8.500 millones de euros en inversión y generada confianza en el sector.

Andalucía es la locomotora energética de España. Hemos aportado más del 30% de toda la nueva potencia renovable del país en el 2024, y estamos a punto de superar a todas las comunidades en capacidad instalada. ¿Saben por qué? Porque aquí hay seguridad jurídica, agilidad administrativa y visión. Aquí hay Gobierno, en Madrid solo hay bloqueo. Frente a eso, Andalucía planifica y ejecuta. Hemos elevado nuestros objetivos de energía renovable al 48,5% del consumo final y el 82% en generación eléctrica, superado incluso el Plan Nacional Integrado de Energía Climática Estatal. Hemos subido también el listón climático, aumentando del 50% al 55% el objetivo de reducción de emisiones de CO₂. Andalucía ha sido la primera comunidad de España en aprobar un plan de acción por el clima, para una reducción de más del 40% de los gases de efecto invernadero 2030. Además, ya está en marcha el segundo programa de este plan, habiéndose ejecutado 119 actuaciones, por 1.738 millones de euros, entre el 2021 y 2022.

Andalucía crece en el autoconsumo, no como una moda, sino como una verdadera palanca de transformación. Mientras en el resto de España el autoconsumo se estanca, aquí hemos superado ya las 170.000 instalaciones, seis años antes del objetivo marcado para el 2030. La diferencia: nosotros no nos limitamos a hacer anuncios; nosotros simplificamos, incentivamos, ayudamos, hacemos.

Pero el cambio profundo, señorías, está en el autoconsumo colectivo y en las comunidades energéticas, esas que permiten que un bloque de vecinos, una cooperativa o un barrio entero puedan producir, almacenar y combatir energía limpia, sin depender de grandes corporaciones ni del Gobierno central. En Andalucía ya tenemos más de 1.000 instalaciones colectivas, con 34 megavatios de potencia, y más de 40 millones de euros movilizados. En solo cuatro años, hemos multiplicado por 25 esas cifras. Y ahora, con nuestra hoja de ruta para el autoconsumo colectivo, vamos a duplicarlas de aquí a 2026, alcanzando 1.000 nuevas instalaciones y 68 megavatios más, donde esto se hará con el liderazgo de la Agencia Andaluza de la Energía.

Y no vamos a esperar a que desde Madrid se dignen a desbloquear lo que años llevamos prometiendo y no cumplen.

Y si hablamos de impacto social real, basta con mirar el proyecto Torreblanca Ilumina: catorce familias vulnerables de Sevilla que hoy reciben energía gratuita gracias a placas solares instaladas en colegios públicos; un proyecto andaluz pionero.

Hemos demostrado que Andalucía tiene el talento, la tecnología y la voluntad política para liderar también el hidrógeno verde en comunidades energéticas y en consumo sostenible. Y seguimos innovando con herramientas como los certificados de ahorro energético. Y en 2024 hemos tramitado 67 solicitudes, que suman más de 110 proyectos. Eso se traduce en 4,5 millones de euros en ingresos para quienes han apostado por la eficiencia energética.

Voy concluyendo.

Señorías, no queremos medallas; queremos respeto, respeto al esfuerzo andaluz, respeto al liderazgo de nuestra comunidad, respeto al trabajo de nuestros profesionales, de nuestras empresas, de nuestros ayuntamientos. El objetivo del Gobierno andaluz es avanzar en un modelo de desarrollo sostenible que combine el crecimiento económico con la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático. Aquí no hay imprevisión, hay rigor; no hay ruido, hay resultados.

Y sí, señorías, Andalucía está construyendo el futuro energético de España; lo está haciendo sin estridencias, pero con firmeza. Y no vamos a permitir que nadie, desde ninguna parte, intente frenar ese avance.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bautista Lora.

Ya para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señorías.

Dado que en mi primera intervención..., me voy a permitir algunas cuestiones de forma, para clarificar. Recuerdo, ante el comentario de la señora Bautista respecto..., «es el informe del señor Cardenete», recuerdo aquella anécdota —que parece que fue real— del presidente de los Estados Unidos, JFK —John Fitzgerald Kennedy—, visitando la NASA en Houston, que a un jardinero le preguntó: «¿Usted qué hace?». Y le respondió: «Yo envío cohetes a la luna». Bueno, el informe no es mío; el informe es de los 121 funcionarios, desde el ujier hasta el presidente, que tiene a bien presentarlo aquí. Lo digo porque en esto sí soy muy estricto, en no arrogar algo que, evidentemente, no es mío —también por mi versión académica—. Es el informe de la Cámara, que hacen nuestros auditores y nuestros funcionarios, que se aprueba en un pleno, o bien por unanimidad —en este caso, ha sido por unanimidad—, con siete consejeros independientes, elegidos por el Parlamento. Y, después, el presidente intenta explicarlo lo mejor que puede. Lo digo porque ojalá tuviera yo la capacidad de poder hacer informes de esta calidad y de este nivel que tienen los auditores de la Cámara. Y eso, en todas mis comparecencias, lo intento dejar claro. Lo agradezco, pero no me lo arrego, porque no es mío.

Lo segundo es clarificar que, efectivamente —y enlace con algunas de las intervenciones—, es un informe de cumplimiento; es decir, es una fotografía de lo que se está haciendo. Esto es lo que hay en estos momentos —o en junio de 2023—. Y ahora, de hecho, comentaré algunas cuestiones de hechos posteriores que ha habido a partir de que hemos ido a mirar qué estaba pasando. Esto es algo reciente, relativamente reciente, y, efectivamente, los ayuntamientos están poniéndose al día. La presencia de la Cámara, analizando esto, en esa visión en positivo que intento hacer de la actividad nuestra, hace que, efectivamente, haya cuestiones que ya se hayan ido arreglando después de nuestra presencia. Una de las cosas que ocurre... —ayer mismo estuve en Cádiz, con los alcaldes de la provincia y con la presidenta de la Diputación y los alcaldes, en esa ronda que estamos haciendo para intentar acercarnos a las entidades locales y ayudarles en su rendición de cuentas— es que no vamos, digamos, intentando ser los malos de la película, sino todo lo contrario, a ayudar y recordar cuestiones que ellos mismos deben saber que tienen que hacer, pero que nosotros ayudamos incluso a esa realización.

De tal forma que valoro mucho que sus señorías hayan puesto en valor este informe. En ocasiones nos surgen dudas: hasta qué punto todo lo que hacemos puede tener o no sentido. Pero creemos firmemente que sí, que en aras de la transparencia y de la mejora de la eficiencia por parte de la gestión, tenemos este tipo de informes, que, como dije al principio, forma parte de una nueva línea de trabajo que vamos a tener en la Cámara.

En cuanto a cuestiones que han ocurrido después de ir nosotros y que nos hacen ver que, efectivamente, sirve este tipo de informes, donde después —anticipo— hacemos un seguimiento de ver si, efectivamente, se sigue cumpliendo, comentar, por ejemplo, que se ha procedido a publicar en la página web del Portal de la Transparencia la información pendiente por parte de dos ayuntamientos: Cádiz y Almería. O, por ejemplo, el Ayuntamiento de Marbella ha iniciado los trámites de la elaboración del Plan Municipal del Cambio Climático con posterioridad a nuestra presencia, y ha aprobado el Plan de Movilidad Urbana. O, por ejemplo, hay ayuntamientos que han aprobado documentos con posterioridad a nuestra fiscalización con el tema de ese ahorro energético. Y son los ayuntamientos de La Línea, con un Plan de Movilidad Urbana; El Ejido, Palma del Río, Las Gabias, Cártama, Estepona y Jaén, con la Agenda Urbana de los Municipios 2030; Chiclana de la Frontera, con un plan municipal contra el cambio climático; Puerto Real y Cabra, la Agenda Urbana 2030 y un plan municipal para el cambio climático; las diputaciones de Jaén y Málaga, con el Plan Provincial para la Lucha Contra el Cambio Climático y, finalmente, a fecha de poder comparecer aquí, ayuntamientos como Fuengirola, Níjar, Morón de la Frontera, un plan de acción de la agenda urbana 2030.

A lo que vengo a decir: que si hiciéramos una nueva revisión, seguramente nos encontraríamos que se sigue avanzando. Y, de hecho, posiblemente en el futuro tendremos una vuelta de este informe. Ya saben que no podemos analizar absolutamente todo —son más de 60.000 millones de euros lo que está bajo nuestra responsabilidad y unas 1.700 instituciones—, pero que en esta línea de trabajo, de auditorías de cumplimiento y de ver si las recomendaciones se siguen o no implementando, vamos a trabajar desde la Cámara. Y, posiblemente, de aquí a un tiempo volvamos a tener una nueva fotografía de cómo va todo. Y esperemos que vaya todo mucho mejor, que esa es la intención de todos los que estamos precisamente en esta sala.

Nada más, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cardenete Flores.

Pues con sus palabras terminamos este punto del orden del día.

Le agradecemos la información que nos ha facilitado y le trasladamos que le esperamos tan pronto como tenga el nuevo informe elaborado y aprobado por la Cámara.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-25/APC-000884 y 12-25/APC-000893. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre el balance de la gestión de programas de ayudas a la transición energética**El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señorías, retomamos los puntos incluidos en el orden del día. Y lo hacemos con las comparecencias solicitadas al señor consejero, al que le damos la bienvenida de nuevo a esta comisión.

Y, en primer lugar, vamos a debatir la comparecencia solicitada por el Consejo de Gobierno, con el fin de informar sobre el balance de la gestión de los programas de ayuda a la transición energética, a la que también se ha sumado una propuesta del Grupo Popular de Andalucía, con el fin de informar sobre el balance de la gestión de los programas de ayuda a la transición energética.

Pues, para informar a la comisión, tiene la palabra el señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

Primera comparecencia, efectivamente, sobre la gestión de los programas de ayuda de transición energética.

Como recordarán, el pasado 5 de junio ya comparecimos a petición propia en esta comisión para informar del balance de gestión de los nueve programas de ayuda que ha gestionado la Agencia Andaluza de la Energía, financiados con fondos europeos FEDER y MRR, así como con el Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Programas diseñados íntegramente por el Gobierno de España, pero cuya tramitación fue transferida a las comunidades autónomas y que, en Andalucía, gestionamos a través de la citada agencia.

Transcurridos diez meses, vuelvo a comparecer, a petición propia, para informarles de los avances alcanzados en esta gestión durante este tiempo.

Hablamos de nueve programas de ayudas que ahora suman un presupuesto global de 675 millones de euros, 110 más que en junio del 2024, debido a las ampliaciones de crédito de los programas de autoconsumo y MOVES III, y que reúnen un elevado volumen de expedientes, cerca de 103.000 presentados y admitidos a trámite, 33.700 más que en junio del 2024.

Antes de entrar a detallarles el estado actual de ejecución de estas ayudas, es importante recordar las numerosas dificultades que hemos tenido que salvar a la hora de gestionar estos programas, por la ausencia de previsión, la complejidad burocrática y la falta de directrices impuestas por el Gobierno, que ha demorado innecesariamente la resolución de estos incentivos. Dificultades que hemos logrado superar gracias al esfuerzo, los recursos y las medidas extraordinarias que hemos tenido que dedicar a la tramitación de estas ayudas y que a día de hoy están plenamente operativas. Muy especialmente

gracias al nivel de compromiso y el magnífico trabajo realizado por el personal de la agencia, cuya profesionalidad y dedicación han sido determinantes para revertir la situación de partida y alcanzar los positivos resultados que paso a describirles. Vayamos, por tanto, a definir, describir ese balance actual de los nueve programas.

En lo que respecta a las resoluciones, con datos a 16 de marzo, de los 102.743 expedientes admitidos a trámite —repito, 102.743—, hemos resuelto 88.039, más del 90% del presupuesto total solicitado, que asciende a 679,6 millones de euros. De ellos, 76.020 se han resuelto estimatoriamente, con un incentivo asociado de 513,7 millones de euros. Hemos multiplicado casi por dos tanto el número de expedientes como el importe resuelto en diez meses. Repito: hemos multiplicado por dos el número de expedientes y el importe —52.391 expedientes y 433,7 millones de euros— hace diez meses. Y ello teniendo en cuenta, además, como he comentado, que el presupuesto se ha incrementado en 110 millones de euros y se han admitido a trámite 33.700 nuevos expedientes. En cuanto a los expedientes que ya han presentado la documentación justificativa necesaria para proceder al pago —siempre que se cumplan todas las condiciones establecidas en los programas—, decirles que el 40% ya ha concluido esta fase administrativa, bien procediendo al pago, bien declarando la pérdida del derecho al cobro —17.785 expedientes en el primer caso, con casi 72 millones de euros; 2.461 en el segundo caso, y casi 36 millones de euros—, porcentaje que se eleva al 60% si incluimos los expedientes cuya documentación ha sido ya analizada por la Agencia y se encuentra actualmente en proceso de contabilización económica.

Señorías, como pueden constatar a la luz de estos datos, la evolución de los resultados de gestión es positivamente contundente. Es más, en la gestión de estos programas, nuestra comunidad supera la media nacional en el importe de incentivos resueltos en relación con el presupuesto disponible a nivel global. Andalucía tiene concedido —resuelto estimatoriamente— el 73% del total de los fondos para ayudas —73%—, 5 puntos porcentuales por encima de la media nacional, que asciende al 68%.

Repasemos ahora, por programas de ayudas, la situación de estos programas financiados con Next Generation. Empiezo por el de autoconsumo, por ser el de mayor presupuesto —más de 332 millones de euros, tras las ampliaciones de créditos realizadas— y demanda, habiéndose admitido a trámite un total de 71.230 expedientes, con un presupuesto asociado de 376,6 millones de euros y con un gran impacto en la ciudadanía, ya que el 87% de las solicitudes han sido presentadas por particulares.

A ese respecto, aclararles que hemos gestionado 44,3 millones de euros más —o adicionales al presupuesto—, debido a los decaimientos producidos, dinero que hemos ido reutilizando para admitir a trámite, mientras las condiciones del programa lo han permitido, el mayor número de expedientes posible de la lista de reservas por agotamiento del presupuesto, con la carga adicional de gestión que ello conlleva —es decir: expedientes que decaen, el presupuesto correspondiente se vuelve a meter en el circuito—. Y por eso hemos gestionado, de hecho, 44,3 millones de euros más de los presupuestados. Se han resuelto, a día de hoy, 59.482 expedientes de autoconsumo, que suponen casi el 90% del presupuesto solicitado. De ellos, 50.271 son estimatorios; equivalen a 260,3 millones de euros, teniendo en cuenta, además, que fue a finales de junio cuando se admitieron a trámite más de 17.000 solicitudes de la lista de reserva en una misma semana —17.000 solicitudes más en una misma semana—, tras la última ampliación de crédito, de 75,2 millones de euros.

Permítanme una pequeña pausa para concretar..., concluir en este apartado, que si comparamos las resoluciones de 2023 con respecto a 2024, hemos incrementado en un 257% la capacidad de trámite de resoluciones de la Agencia —un 257%—, multiplicando por dos y medio, por dos veces y media el número de estas, y reduciendo en un 36% el tiempo medio de resolución de expedientes. Es decir, dos veces y media más de resoluciones, en un tiempo medio un 36% inferior al que experimentábamos en 2023. Asimismo, desde la posibilidad de aplicación de costes simplificados, en abril de 2024, se ha reducido en un 33% el tiempo medio de análisis de justificación.

Con estos datos, somos la segunda comunidad autónoma que más ayudas ha resuelto de autoconsumo, según los datos del propio Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, IDAE.

Pasemos ahora al programa MOVES III, también financiado por MRR. Se trata del segundo programa con mayor volumen de expedientes admitidos a trámite —26.341—, y cerca de 145 millones y medio de incentivos asociados —de nuevo, 34 millones de euros por encima del presupuesto consignado—, que han servido para admitir expedientes de la lista de reserva provisional, con el mismo mecanismo que les he explicado antes para el programa de autoconsumo. Son 23.445 los expedientes resueltos, con 128,2 millones de euros de incentivos —cerca del 90% del presupuesto solicitado—, de los que 21.918 son estimatorios, con 99 millones de euros de incentivos asociados. Y no estamos en el cien por cien de proyectos resueltos porque a finales de febrero se admitieron a trámite 1.575 solicitudes nuevas —por importe de 7 millones de euros— para la adquisición de vehículos, que estaban en lista de reserva, debido a la reprogramación de fondos que hemos hecho tras el cierre del programa, al no haberse convalidado la prórroga de la vigencia, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 24 de diciembre en aquel denominado decreto ómnibus.

De nuevo, haciendo un poco de conclusión en este punto, comparado con el 2023, pese a que se ha multiplicado por siete el número de expedientes —por siete— para los que se ha presentado documentación justificativa, se ha casi duplicado el número de resoluciones con respecto al ejercicio anterior, reduciéndose, en este caso, en un 65% el tiempo medio de resolución —un 36% menos de tiempo de resolución medio en autoconsumo, un 65% de tiempo de resolución medio en MOVES III—. Y si hablamos de pagos, de los 16.810 expedientes con documentación justificativa presentada, ya se han abonado 10.168 expedientes, por importe de casi 35 millones de euros, multiplicando por siete el número de pagos con respecto al ejercicio anterior. También aquí se aprecia claramente el resultado de las actuaciones implementadas por el Gobierno de Andalucía, así como de las medidas de simplificación autorizadas finalmente por el Ministerio, a instancias de nuestra comunidad.

Pasamos ahora al tercer programa, denominado Renovable Térmica, también financiado por MRR. Son programas con menor número de solicitudes, como saben. Aquí, de los 299 expedientes admitidos a trámite, hemos resuelto 263, con 22,8 millones de euros de ayudas, que suponen más del 80% del presupuesto solicitado. De ellos, 227 han sido estimatorios, estando el 84% de los expedientes actualmente en ejecución. Aquí hablamos generalmente de proyectos de un mayor grado de desarrollo tecnológico e innovación en el sector de la energía, que conllevan por ello mayor tiempo de ejecución.

Pasamos al cuarto programa, denominado Plan para la Rehabilitación y Eficiencia Energética de Edificios 5.000, también financiado con el MRR. En este programa se han admitido a trámite 151

expedientes, con 7,6 millones de euros de incentivos, quedando solo 4 expedientes para dar por concluida la fase de resolución —4 de los 151—. De las 147 resueltas, 93 han sido estimatorias, por 5,1 millones de euros. Y en cuanto al pago de los 52 expedientes que han presentado documentación justificativa, el 70% de ellos, bien se ha pagado o está en proceso de pago.

Quinto programa, de Industria, financiado con FEDER Nacional y con Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Comentarles, señorías, que habiendo concluido con los programas financiados con Next Generation —el bloque anterior—, pasamos a este de Industria, en el que, de nuevo, los proyectos suelen tener un periodo de ejecución largo, por el ámbito del cual hablamos y la tipología de actuaciones a incentivar. De los 574 expedientes presentados, que suman 137,4 millones de euros de incentivos y que suponen haber gestionado expedientes por valor de 15,7 millones de euros por encima del presupuesto consignado, de 121,6 millones de euros, de nuevo con el mecanismo que les explicaba antes de reasignación una vez desistidos o decaídos, se han resuelto 554 expedientes, por más de 133 millones y medio de euros, lo cual supone el 97%, tanto de expedientes como de presupuesto solicitado.

En este punto, es necesario incidir en que el Ministerio ha alargado varias veces la vigencia de este programa a lo largo de tres años y medio —entre diciembre de 2020 y junio de 2024—, pero sin aumentar la cuantía de costes indirectos para gastos de personal, ya que estos van asociados solo al volumen de fondos, ignorando la necesidad de que, dado que el programa se ha alargado en el tiempo, también hace falta prolongar los contratos de las personas para tramitar las ayudas. Y aquí me temo que, para variar, en la Consejería vamos a tener que volver a afrontar la falta de previsión del Gobierno de España con nuestros propios medios, ya que, en la actualidad, el 58% de los expedientes que quedan resueltos estimatoriamente continúan en ejecución. Y, en cuanto a pagos, de los 274 expedientes que ya han presentado documentación justificativa, el 63% bien se ha pagado o está en proceso de pago.

Paso al programa de Agricultura, financiado con el Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Todas las solicitudes, en este caso, señorías, todas las que se presentaron al amparo de este programa están resueltas —101 expedientes—, con un incentivo asociado de 3,2 millones de euros; 65 de ellas de manera estimatoria, con casi 2,7 millones de euros. Aquí es importante poner de relieve la poca acogida que ha tenido este programa por parte de los posibles beneficiarios, cuyas solicitudes han supuesto apenas el 40% del presupuesto consignado. Y ello, de nuevo, por una falta de previsión y planificación del Gobierno de España, que lo ha solapado con otros programas similares, financiados con Feader o con MRR, con condiciones más ventajosas. Si descontamos de los expedientes presentados los ya liberados, la ejecución presupuestaria baja a un escaso 29%.

Séptimo programa, Programa de Rehabilitación Energética de Edificios, que pasó del Fondo Nacional de Eficiencia Energética MRR. Como ya les dije en mi comparecencia de junio, los 1.045 expedientes solicitados han sido resueltos, quedando únicamente, hasta mediados de marzo, 239 expedientes, por 9,8 millones de euros, con resoluciones positivas, descontando las desestimaciones, desistimientos y pérdidas de derechos de cobro producidas. El volumen de decaimientos tan reseñable obedece, por una parte, a que se trata, como hemos explicado en comisión en otras ocasiones, de un programa no adaptado a las necesidades de Andalucía y diseñado para zonas climáticas frías, y, por ello, ha tenido muy poca

demanda. Y, por otra, a que cuenta con requisitos técnicos para acreditar el ahorro energético conseguido, muy complejo de acreditar.

Estas circunstancias son el cambio del fondo de financiación por parte del Ministerio, pasando, como les decía, del Fondo Nacional de Eficiencia Energética a MRR, cuando los expedientes estaban en un avanzado grado de tramitación. Una situación que hemos trasladado en varias ocasiones al IDEA. La última, en diciembre del 2024, y seguimos sin obtener respuesta.

Los programas 8 y 9, y los últimos que venía de describirles, los MOVES I y 2, financiados con FEDER nacionales y con el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, como también les adelanté en mi comparecencia del pasado mes de junio, la gestión de ambos programas está finalizada, pero con resultados más que mejorables, debido a que el Gobierno de España, primero para MOVES I y luego para MOVES II, anunció nuevas convocatorias posteriores con condiciones más ventajosas, lo que motivó el decaimiento de muchos proyectos y una baja demanda. Así, entre los dos programas, solo hemos podido pagar 1.179 expedientes, con 6 millones de euros de ayudas, de los 25,3 que había de presupuesto.

Como ven, señorías, un fracaso de diseño y planificación por parte del Gobierno de España, reconocido también por todo el sector, asociaciones, concesionarios y fabricantes.

Esperamos que, como MOVES IV, tengamos mejor suerte que con las tres convocatorias anteriores y esta vez se escuchen las propuestas que hemos trasladado de la mayor parte de comunidades autónomas, tanto en el modelo como en los detalles del proceso de tramitación.

Muchas gracias por su atención.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Para el posicionamiento de los grupos tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor Segovia Brome.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Los datos que ustedes nos dan, efectivamente, son incuestionables. Lo que sí llama la atención, en principio, es que hayan sido capaces de duplicar la capacidad de resolución. Por un lado, es un dato bueno, positivo; por otro lado, nos hace pensar que partimos de una situación de lentitud de la Administración, que al final perjudica las ayudas, las peticiones de ayuda.

Ustedes, recientemente, han publicado una Orden, de 13 de marzo, en la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos. Y hemos tenido también acceso a un informe de la Asociación Más Industria, que, como usted sabe, es una asociación apolítica, técnica puramente, que incorpora una serie de reflexiones que a nosotros sí nos parece interesante incorporar a nuestro discurso. Ellos

piensan que las condiciones para las concesiones son tan estrictas que muchas de ellas se quedan sin cubrir porque las empresas desestiman presentarse. El informe de la Cámara de Cuentas parece confirmarlo cuando avisa de la baja ejecución de los fondos europeos en 2023, en que la Junta solo gastó un 22% del dinero disponible.

Por otro lado, los plazos para publicar las convocatorias, recibir las propuestas, valorarlas. Más de seis meses en sacar las resoluciones de adjudicatarios son excesivos por intentar hacer todo con personal propio, en lugar de apoyarse en empresas consultoras más eficaces, según manifiestan.

Hay también un extremado celo por garantizar que el cien por cien de los proyectos son exitosos, lo que solo puede garantizarlo la gran empresa industrial, cuando el 99% de las empresas industriales de Andalucía son pymes a las que se les exige una garantía que no pueden cumplir. Además, no tienen departamento administrativo tan potente como para poder contestar a todas las subsanaciones que se les solicitan desde la Administración, lo que hace que terminen desistiendo en muchos casos.

Por otro lado, la Junta es poco dada a hacer entregas a cuenta o a abonar las ayudas conforme se van ejecutando los proyectos, lo que está contemplado en la orden, que también deja abierta la opción de un solo pago al finalizar el proyecto, de manera que el dinero puede llegar incluso tres años después de que se haya aprobado la subvención por parte de la Junta.

Podemos concluir también que la poca ejecución de los fondos se debe a dos factores: pocas convocatorias sacadas por las distintas consejerías y poco interés por parte de las empresas de solicitar una subvención con un dinero que está envenenado al obedecer más a anuncios políticos que al interés general de que los fondos lleguen a las empresas para dinamizar el tejido productivo y poder competir en mercados internacionales.

Hace una serie de consideraciones sobre el programa; por ejemplo, del hidrógeno verde: que las inversiones tienen que asumir muchos interrogantes tecnológicos; que no hay consumidores detectados para tanto hidrógeno como se quiere producir; que es tres o cuatro veces más caro que el hidrógeno gris, y que no se contempla en la orden de base otros compuestos derivados del hidrógeno con más posibilidades de utilización, como el amoníaco verde y el metanol. Se trata de grandes inversiones promovidas por grandes empresas que ya reciben mucha ayuda del Estado, y la Junta entendemos que debe concentrar sus escasos recursos en proyectos más cercanos y reales.

Sobre los espacios productivos, en Andalucía hay mucho suelo industrial ocioso del que no se dice nada para su puesta en valor. Y habría que acometer, señor consejero, de forma muy específica, un problema del que ya hemos tratado en varias ocasiones aquí, y es que la mayoría de los espacios productivos son las infraestructuras eléctricas. Muchos proyectos industriales no ven la luz por imposibilidad de obtener la potencia eléctrica necesaria o porque los costes del refuerzo de dicha infraestructura hacen inviable el proyecto.

Según la ley, dichas extensiones de infraestructura tienen que ser asumidas por los promotores de los proyectos industriales, al coste que diga la compañía distribuidora de la zona, y, posteriormente, deben ser cedidas a dichas distribuidoras, que podrán hacer uso comercial de la misma con fines lucrativos. En Andalucía, el 90%, como usted sabe, es Endesa distribución, propiedad de Enel, que es propiedad del Gobierno italiano.

Sobre las cadenas de valor, bueno, nos parece que es correcta y necesaria la ayuda que se propone, si bien se destaca que excluye de la lista de sectores beneficiados al sector productivo que más aporta al PIB industrial de Andalucía, que es el sector industrial agroalimentario.

Y, sobre el programa de minería sostenible, entendemos que hay que apoyar específicamente a aquellas empresas que desarrollen toda la cadena de valor del proceso minero-metalúrgico en Andalucía. No es lo mismo extraer el mineral, concentrarlo y llevarlo fuera de Andalucía que completar el ciclo hasta llegar al metal, al cátodo o al producto terminado, listo para su comercialización. Una de las conclusiones más alarmantes que transmite esta asociación, Más Industria, es que los sectores industriales que más aportan al PIB industrial de Andalucía son los que menos valor añadido bruto dejan en la región, siendo el ejemplo más claro el sector minero, ya que el concentrado de cobre se lo llevan a otros países, donde fabrican los cátodos.

Sobre los datos que usted da, lógicamente, no vamos a discutirle y entendemos que, bueno, que se debe seguir en el camino, efectivamente, de cada vez poner menos trámites administrativos, que sean más fáciles de cumplimentar y que, efectivamente, las ayudas vayan en un tiempo..., lleguen a las empresas en un tiempo más rápido, que hará viable el proyecto.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Segovia Brome.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Escudero.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy es 26 de marzo, Día Mundial del Clima. Un día que persigue generar conciencia y sensibilizar a las personas, a nivel mundial, sobre la importancia e influencia del clima, así como el impacto del cambio climático sobre el hombre.

Tenemos que empezar hablando, evidentemente, de cambio climático, del clima, porque cuando escuchamos determinadas intervenciones de la ultraderecha o cuando escuchamos a algún presidente autonómico, como el señor Mazón, en Valencia, se hace muy necesario insistir en el grave problema que padecemos todos, que padece el planeta, como es el cambio climático. Porque, señores del Partido Popular, de verdad que da miedo ver la rapidez con que asumen los postulados, las teorías de la extrema derecha sobre el cambio climático, en el momento que necesitan su apoyo para cualquier tema.

Hoy hemos tenido un avance. Hoy Vox nos han anunciado que sí, que creen en el cambio climático. La verdad es que lo hacen de forma muy peculiar, diciendo no a los vehículos eléctricos y sí a los vehículos de combustión, diciendo no a las centrales eléctricas contaminantes y sí al carbón, diciendo no a las restricciones del uso del vehículo más contaminante o esa manía que les tienen a las estrategias internacionales de lucha contra el cambio climático. Pero, bueno, yo espero que poco a poco todos

vayamos cambiando nuestro posicionamiento y que seamos conscientes de la necesidad de ese cambio de paradigma de la producción de energía mediante las energías renovables.

Si a esto le añadimos la situación geopolítica en Europa y en el mundo, pues parece que la apuesta que hace el Gobierno de España por la implantación de las fuentes de energías renovables y limpias es una magnífica medida que sería recomendable que contara con el apoyo entusiasta de todos, especialmente de un territorio tan sensible al cambio climático y a sus consecuencias como es el territorio de la Comunidad Autónoma andaluza.

La verdad es que, nuevamente, volvemos a traer a esta comisión los programas de ayuda a la transición energética. Lo hemos hecho de forma reiterada, quiero recordar que la última en la comisión de septiembre, con una proposición no de ley que trajo el Grupo Socialista y que defendió nuestro portavoz, y la conclusión que yo saco de todas es la misma siempre: lo bien que lo hace el Gobierno de la Junta de Andalucía y lo mal que lo hace el Gobierno de España. Y todo sin la más mínima autocrítica, sin la más mínima apreciación de que intenten cambiar un sistema que tienen que reconocernos que hace que la tramitación de algunos de los programas de transición energética para los ciudadanos se convierta en un auténtico calvario.

Miren, no es razonable que una instalación, unas placas fotovoltaicas que se hacen para autoconsumo en un domicilio en septiembre de 2022, no tengan hasta septiembre de 2024 la resolución favorable y que, tres años después, los usuarios sigan sin saber cuándo las van a cobrar.

Yo podría trasladarle los comentarios del grupo de WhatsApp de la Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos cada vez que alguien pregunta si ha cobrado la subvención del grupo MOVES. Algo no se está haciendo bien, señor consejero. Me alegro mucho, y de verdad que lo creo en esos datos que hoy nos ha presentado, pero parece que tiene que seguir insistiendo para que esto gane en agilidad.

El procedimiento administrativo lo marca la Unión Europea para todos los países y para todas las regiones. Usted nos dice que ya Andalucía ha avanzado, en cuanto al número de resoluciones o al tanto por ciento de resolución, y que está por encima de la media. Sabemos que hay comunidades que lo hacen de forma más ágil y más rápida. Vamos a intentar hacerlo nosotros también, desde Andalucía, de manera que seamos capaces de aplazar esos plazos y que la gente tenga más credibilidad a la hora de pedir estos programas. Porque mire, nos ha presentado aquí planes estratégicos, decretos de simplificación... Pero vuelvo a repetir: la impresión que tienen los ciudadanos —y creo que los datos lo refrendan— es que tardan muchísimo y que es una auténtica pesadilla burocrática solicitar estas ayudas. De hecho, sabe que la Unión Europea aprobó una directiva en la que reconocía que uno de los principales obstáculos para que las inversiones se materialicen son estos procesos administrativos largos y complejos. Porque me reitero en lo mismo: Andalucía puede y debe tener un papel más activo en el cambio climático; debe tener más protagonismo en acelerar la transición energética a energías limpias, más rápidas, más eficientes y más ordenadas —más ordenadas también—. Y, en eso, el papel de su consejería es fundamental. Y de verdad que tiene que intentar, con su equipo, ser más ágiles y más eficientes administrativamente.

Nosotros le hemos presentado propuestas —la última, vuelvo a repetir, en el mes de septiembre—; propuestas que, por cierto, fueron todas rechazadas, no las han visto bien desde el Grupo Político

Popular, que sustenta al Gobierno. Pues nada... Por favor, preséntenos nuevas propuestas. Si consideran oportuno, tráiganlas a esta comisión, pero, sobre todo, aplíquenlas. Porque eso de la confrontación con el Gobierno de España le puede quedar muy bien aquí, en el Parlamento, pero no resuelve nada de los problemas que tienen los ciudadanos; no soluciona nada de los problemas que tienen las empresas para poder también acogerse a estos programas de ayudas, que son instrumentos fundamentales para propiciar el cambio a una energía limpia, pero no les resuelven absolutamente nada la confrontación. Por eso yo espero, de verdad, escucharle autocrítica, escucharle en esta segunda intervención alguna propuesta novedosa que pueda agilizar todos estos procedimientos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Escudero.

Para el posicionamiento del Grupo Popular andaluz, tiene la palabra la señora Santiago Buendía.

La señora SANTIAGO BUENDÍA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, buenas tardes ya.

Hoy vuelve usted a comparecer, como ya lo hizo el pasado 5 de junio, a petición propia, para informar a esta comisión sobre la gestión que está haciendo su consejería de los nueve programas de ayudas a la transición energética. Y usted siempre dice, señor consejero, que la transición energética es una de las mayores oportunidades que ha tenido Andalucía en décadas. Y, a partir de ahí, su compromiso con todo lo que esto implica. Y quería partir de esa consideración, porque es que en eso se basa toda la gestión que está haciendo su consejería. Permítame que lo primero que haga sea trasladarle, desde el Grupo Parlamentario Popular, la enhorabuena, porque si hace diez meses su gestión al respecto del tema que nos ocupa era muy buena, hoy tenemos que calificarla de excelente, señor consejero. Y no lo dice solo el Partido Popular, señoría, es que lo dice el IDAE, lo dice el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, que depende, como todos ustedes saben, del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Y es que, señorías, si en junio estos programas de ayudas sumaban 565 millones de euros, ahora ascienden a 675; nada más y nada menos que 110 millones de euros más. Si en junio se tramitaban 69.000 expedientes, ahora 103.000; estamos hablando de 34.000 expedientes más. Y más de 76.000 de esos expedientes se han resuelto de manera favorable, positiva para el solicitante. ¿Saben, señorías, de cuánto dinero estamos hablando? Ya lo ha dicho el consejero: ni más ni menos que de 513 millones de euros. ¿Y saben lo que eso significa? Pues que el número de expedientes y el importe se han multiplicado por dos.

Y en estos incentivos, Andalucía, señorías, está 5 puntos porcentuales por encima de la media de España. Aun así, con estos magníficos resultados, ustedes, señorías socialistas, no están contentos; tampoco lo están las señorías de Vox.

En fin, el consejero ha detallado cada uno de los nueve programas de ayudas. Y, por eso, yo solo quisiera hacer algunas consideraciones, a ver si puedo ayudar a aclarar un poco esa duda, o esa incertidumbre, de las señorías de la izquierda y de nuestros compañeros también de Vox. Y es que, en todo lo que ha dependido de la Junta de Andalucía, se ha salido adelante con gran éxito de gestión. Eso es un dato irrefutable. Pero ¿cuál ha sido el problema? Pues el Gobierno de España, señorías, que le ha faltado mucho compromiso y mucho interés en estos programas, porque ha tenido que ir siempre a remolque de lo que la Junta de Andalucía le ha ido pidiendo, demandando. Sí. Y voy a explicar después por qué.

Mire, en el programa de Autoconsumo, por ejemplo, se han gestionado más de 44 millones de euros más del presupuesto inicial. ¿Por qué? Pues porque muchos expedientes decaen y luego se tiene que tirar de la lista de reserva. Y eso requiere un importantísimo esfuerzo administrativo, que tienen ustedes que valorar. Aun así, el número de resoluciones se ha multiplicado por dos y medio. Y el tiempo de resolución de los expedientes se ha reducido en un 36% respecto al año 2023. ¿Eso es un dato bueno o no lo es, señorías? Si se ha reducido también en un 33% el tiempo medio de análisis de justificación, ¿eso es bueno o eso es malo? Y que Andalucía sea la segunda comunidad autónoma que más ayudas ha resuelto, según el IDAE, ¿eso cómo lo podemos valorar? ¿Es bueno o es malo para Andalucía, para los solicitantes que se han visto beneficiados por estas ayudas? Y así podríamos hablar de todos los programas. Y hay que aclarar que si, en alguno no se ha llegado a estas cifras, pregúntenle ustedes a Sánchez —el punto débil de la Unión Europea— por qué ha ocurrido esto. Y si no lo quieren molestar, porque estará el hombre muy ocupado en aprobar los Presupuestos Generales del Estado, pues yo voy a intentar explicárselo. Ah, bueno, no; lo de los presupuestos es que dice que para qué va a perder el tiempo en presentarlos y hacerle perder el tiempo al Congreso, porque a él, lo que diga el artículo 134 de la Constitución es que no le afecta, porque él es progresista y se puede permitir el lujo de gobernar a espaldas del Parlamento, señorías. Qué disparate.

Miren, miren que tiene mérito haber conseguido estos resultados, porque el Gobierno de Sánchez no se lo puso nada fácil a ninguna comunidad autónoma; tampoco a Andalucía. Y es que ¿a quién se le ocurre diseñar unas ayudas que tienen que gestionar las comunidades autónomas sin contar con ellas? Y plantearlas, además, con unas tremendísimas dificultades burocráticas, que para tramitar estas solicitudes había que ser poco menos que ingenieros aeronáuticos.

Y no lo digo yo; es que el 15% de las solicitudes —solo el 15%— estaban bien presentadas de primera. El resto, todas, había que subsanarlas una vez o dos veces. Y es que al señor Sánchez, eso de complicarle la vida a la gente parece que le gusta, va en su ADN. Y es que, de verdad, creo que son alérgicos a todo lo que signifique o implique facilitar la vida a los andaluces. Y es una realidad, un hecho cierto, que ustedes han intentado tumbar el decreto de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía.

Señor Gerardo Sánchez, no nos hable de que las ayudas tardan, que hay que simplificar, cuando ustedes han intentado tumbar ese decreto —el Tribunal Constitucional lo ha avalado en su mayor parte—. Y ese Decreto Ley 2/2020, de simplificación administrativa para reducir las trabas burocráticas y fomentar la inversión en Andalucía —que de eso trata este decreto de simplificación administrativa, básicamente—, ustedes lo recurrieron al Tribunal Constitucional, recurrieron 23 de sus 29 artículos, pero es que su recurso ha sido desestimado prácticamente en su totalidad por el Tribunal Constitucional. Es

decir, que este órgano ha avalado el decreto de simplificación administrativa del Gobierno andaluz que consolida la apuesta de Juanma Moreno por la modernización y el desarrollo económico, reforzando una medida clave que ha sido imitada, imitada, señoría, en otras comunidades autónomas.

La simplificación es que es una de las demandas del tejido empresarial y la sociedad andaluza en su conjunto nos lo está pidiendo. No se dan ustedes cuenta, señoría, de que han fracasado ustedes en su estrategia, porque en esa estrategia de perjudicar o pretender perjudicar al Partido Popular lo que están haciendo es jugar en contra de Andalucía.

Miren, frente al caos burocrático del Gobierno de Sánchez, la Junta, su consejería, tuvo que remangarse para acelerar la tramitación, los plazos y el pago de las ayudas. ¿Y qué hizo? Pues plantear esa tramitación cien por cien telemática, simplificar modelos, elaborar guías explicativas, talleres formativos, incluso, y reforzar también al personal encargado de tramitar esta ayuda.

Tenemos que darle también, señor consejero, las gracias porque si no hubiera sido por las peticiones de su consejería, no se hubiera conseguido que el Gobierno de España ampliara de un 2% a un 5% los gastos de gestión. Eso sí, los detrajo del conjunto de las ayudas, no amplió la cantidad económica —bueno, algo es algo—. Y también agradecer un logro muy importante, y es que se puedan aplicar costes estándares, es decir, que ya no haya que aportar ninguna documentación justificativa relacionada con el gasto material de la actuación solicitada, sino que basta ya solamente con un informe que verifique que se ha realizado la actuación. Y esto con un solo objetivo, y es reducir el tiempo de revisión de cada expediente de justificación. Ustedes lo han conseguido reducir en un tercio. Y esto para pagar al beneficiario también cuanto antes. Y ha sido posible gracias al esfuerzo de la consejería y al empeño de conseguir que el ministerio modificara las bases reguladoras en algunos aspectos, no en todas las que ustedes hubieran pretendido.

Bueno, frente a esta gestión, vamos a ver o a recordar qué es lo que pasó, como usted bien ha dicho, señor consejero, con el programa MOVES I y MOVES II. ¿A quién se le ocurre, mientras está en marcha el programa MOVES I, anunciar un MOVES II más ventajoso? ¿Qué hizo? Pues que decayeran muchas solicitudes. Es normal. La gente dijo, pues me acojo al segundo programa, que me va a reportar mejores resultados.

Ya termino.

Lo mismo también le ha pasado al programa de rehabilitación energética de edificios, que no se adaptaba a nuestras necesidades; al de agricultura, que también el Gobierno de España lo ha solapado con otros programas, y, en fin, en el de industria, señor consejero, usted también ha tenido que salvar al Gobierno de España, a su consejería, porque, bueno, alargando la ejecución del programa, el Gobierno de España lo que ha conseguido es que tengamos que, desde la Junta de Andalucía, pues aumentar los gastos de personal y tendrá que ser la Junta, una vez más, la que afronte esa falta de previsión del Gobierno con fondos propios.

Y acabo. Como en Andalucía el Gobierno de Juanma Moreno y usted, señor consejero, hacen políticas que sirven, pues sigan por este camino, proporcionando bienestar, estabilidad y prosperidad a nuestra tierra y a nuestra gente.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Santiago Buendía.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por sus aportaciones. Seguiremos el orden de las intervenciones.

Señor Segovia, usted ponía el foco en los requisitos y plazos excesivos para la tramitación de estas ayudas. Simplemente añadir un concepto que yo creo que es importante, y es que desde el Gobierno de Andalucía no se añade ninguna condición, ningún requisito a los establecidos por el Gobierno de España. Usted incidía en que realizamos la tramitación de estas ayudas como a pulmón, solo con personal propio. No es exactamente así —y le aclaro—: además de personal propio, estamos realizando planes de refuerzo de personal laboral y funcionario. Y ese último detalle es importante porque hay cuestiones que, debido a potestades administrativas, tiene que solventar necesariamente en cada expediente personal funcionario. Usted apuntaba a la cuestión de la posible utilización de las consultoras como alternativa. Lo cierto es que sí que tiramos también de medios propios como Tragsatec o Sandetel para cuestiones auxiliares. Sobre todo, lo que hemos realizado son refuerzos importantes de personal, como después detallaré.

Usted indicaba que las pymes no se están viendo beneficiadas por estos programas de ayudas. Mire, hay un dato muy reseñable, y es que en Andalucía hay 171.000 instalaciones de autoconsumo, un número muy importante y que ha crecido de manera muy considerable en el año 2024, cuando en el resto de España retrocedían o se reducía, apenas había crecimiento en la instalación de nuevas instalaciones de autoconsumo. Hasta 171.000. Pues el 52% de la potencia está en empresas, fundamentalmente pymes industriales. Así que sí que las empresas están sabiendo tirar por ahí.

Usted apuntaba el hidrógeno. Reseñar que en nuestras órdenes integradas de ayudas uno de los programas atiende específicamente, expresamente, al desarrollo de la cadena de valor del hidrógeno, lo cual pensamos que va a ser interesante para desarrollar electrolizadores y equipos aquí en Andalucía.

Respecto a los estímulos a la demanda, realmente ahí eso es terreno de la Unión Europea, a través de estas subastas, la segunda de las cuales está a la espera de resolución y el Gobierno de España, que tiene aún pendiente la transposición de la directiva, que se llama Mercados de Hidrógeno, que sería fundamental para reducir los costes de acceso, los peajes para el acceso a la energía eléctrica renovable, que es necesaria para la electrólisis, para la producción de hidrógeno. Esperamos que esa transposición se haga pronto y que de ahí derive una reducción de costes que haga el hidrógeno renovable más competitivo frente al hidrógeno gris.

Apuntaba usted a las entregas a cuenta o a los anticipos a las empresas, que sería interesante para muchas de ellas, y así nos parece también a nosotros. Lo que ocurre es que la orden te obliga a que, si realizas anticipos, la empresa tenga que aportar unas garantías. Y muchas veces las empresas prefieren o desisten de aportar esas garantías y renuncian, por tanto, al anticipo. Sí le digo que la nueva orden de

ayudas que estamos a punto de lanzar contemplará de nuevo el anticipo y ha sido una salvedad interesante. Es que se podrá recibir hasta un 15% de la ayuda solicitada sin avales y con una justificación mínima. Esa es una novedad que nos parece interesante.

Usted hablaba de cómo ese tipo de instrumentos, de instalaciones de autoconsumo, puede beneficiar a los polígonos industriales. Comentarle que en la orden integrada de ayudas hay un programa expresamente dedicado a los espacios productivos y polígonos industriales que va a facilitar la implantación de mejores infraestructuras eléctricas a los polígonos. Pensamos que eso es positivo también.

Y, respecto a la agricultura, comentarles que va a haber de nuevo en la orden de ayudas una línea específica de ayudas para el sector agrícola y que, además, la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural ha puesto en marcha ayudas también con el fondo Feader. O sea, que por ambos frentes el sector, que es un sector esencial para Andalucía, va a seguir atendido también en sus necesidades para abordar la eficiencia energética y la descarbonización de la actividad.

Gracias por sus comentarios.

Señor Sánchez Escudero, usted hacía esa introducción sobre el cambio climático. Desde luego, nosotros yo creo que en este Gobierno no hay dudas respecto a la existencia de ese cambio climático, y de ahí podríamos hablar detenidamente sobre nuestra actuación en el ámbito de la sequía a todo lo que rodea la Revolución Verde y el impulso de las energías renovables y la apuesta por la transición energética que hace este Gobierno.

Creo que lo más... lo esencial de su intervención tiene que ver, de nuevo, con la lentitud de la tramitación y con la falta de autocrítica. Mire, yo le diría que si no hubiéramos realizado autocrítica, si no hubiéramos autocrítica y nos exigiéramos ir a mayor velocidad, a pesar de ese modelo tan complejo por el que optó el Gobierno de España, si no hubiéramos realizado autocrítica, no habríamos procedido a este auténtico cambio de paso que trataba de explicarles en esta nueva intervención a petición propia, diez meses después de aquella primera.

Fíjese, en el programa Autoconsumo, insisto, porque son dos párrafos en los que me he parado, en el programa Autoconsumo hemos tramitado dos veces y media más expedientes que el ritmo al que íbamos hace diez meses y hemos reducido el tiempo medio de resolución en un 36%. Eso creo que es verdaderamente destacable. Y en el programa MOVES hemos tramitado dos veces más expedientes que hace diez meses y hemos reducido el tiempo medio de resolución en un 65%.

Comentarle de nuevo, porque yo creo que es necesario hacer ese repaso, que en el modelo elegido —como ya explicamos aquí con anterioridad—, en la fase de solicitud, en el caso del programa Autoconsumo, había que aportar por parte de los solicitantes entre cinco y diez documentos técnicos, cifra que se incrementaba en la fase de justificación a entre 15 y 20. Eso provocaba que la mayoría de los expedientes tuviera que proceder a subsanaciones. Un 85% de los expedientes requerían una primera subsanación y un 35% segunda y tercera. Ello antes de la modificación de la convocatoria y la simplificación realizada por la agencia, que nos ha permitido desde el mes de abril, por ejemplo, que para instalaciones de autoconsumo en el sector residencial de menos de 50.000 euros —que son los que concentran el mayor volumen de expedientes—, fíjese, hemos bajado de 17 documentos a 3 —de 17 a 3— en la fase de justificación. Eso pensamos que es un cambio notable.

Después, comentarle también, haciendo más... —creo que es necesario hacer este repaso, ¿no?—. Bueno, pues que pusimos en marcha planes de choque para el personal tramitador de ayudas, siendo en la actualidad 119 los efectivos de la agencia que se encargan de ello —119—. Pero que, además, no nos quedamos ahí, sino que procuramos hacer mucha pedagogía, con guías explicativas para facilitar la tramitación a los beneficiarios, habilitando la figura de empresas adheridas para los programas dirigidos a particulares. Y hemos realizado talleres específicos de formación, con una cifra asombrosa —creo yo— de participantes: 243 talleres, con 26.000 inscritos hasta mediados del mes de marzo, todo para hacer más digerible la tramitación de las solicitudes. E implantamos todas las medidas antifraude que exigían los programas financiados con Next Generation de la manera más ágil posible.

Sobre todo destacar —porque así lo hizo el IDAE— que, gracias a esa labor que ha realizado Andalucía, yo creo que ejerciendo un liderazgo interesante, convencimos al IDAE y al Gobierno de España de flexibilizar las bases reguladoras en el programa de autoconsumo, de manera que, por ejemplo, como señalaba también la señora Santiago, el hecho de poder aplicar costes simplificados o costes estándares ha permitido realizar una agilización importante, que se resume en esos porcentajes que aportaba antes.

Y respecto al MOVES III —o al MOVES IV, en el futuro—, yo, como le transmitía recientemente a la propia vicepresidenta tercera y ministra, pienso que, además de seguir reduciendo burocracia, de verdad pensamos que lo más interesante, lo más inteligente para ese nuevo programa que se anuncia, sería ir a modelos distintos; a modelos distintos que agilicen la aplicación en la factura, directa, a los beneficiarios al adquirir vehículos eléctricos o instalar puntos de recarga, como se hace en otros países —como se hace en Alemania, por ejemplo—. Ir a un modelo mucho más directo sería lo mejor para acelerar la transición energética, para acelerar la transición hacia la movilidad sostenible.

Comentarles, por último —que yo creo que es muy reseñable—, algunos datos. Andalucía se sitúa, en el MOVES III, en un porcentaje de resolución sobre presupuesto —estos son datos del IDAE—, en un 82% —82% en MOVES III—, frente al 69% de la media nacional —datos recientes del IDAE—. Somos, en este programa, la cuarta comunidad autónoma por presupuesto asignado y nos situamos, en el *ranking* por presupuesto resuelto, como la tercera comunidad autónoma. En el programa de autoconsumo, igualamos exactamente el porcentaje de resolución nacional: 76%, Andalucía; 76%, media de España. Somos la segunda comunidad autónoma en presupuesto asignado en autoconsumo, la segunda comunidad autónoma en presupuesto resuelto. Si contabilizamos el total de los programas, Andalucía tiene el 73% del total de sus fondos resueltos estimatoriamente, frente a la media nacional, del 70 %. Yo creo que es un cambio de paso, como les decía, muy reseñable. Y agradecerle a la señora Santiago que haya puesto precisamente énfasis en eso: en el cambio de paso que ha dado esta consejería, esta Agencia Andaluza de la Energía, en agilizar, a pesar de la complejidad del modelo elegido, la tramitación para los ciudadanos y empresas. Y destacaba usted, efectivamente, los costes estándares y otras medidas de agilización pactadas, o negociadas, con el IDAE, que ha reconocido de manera pública ese liderazgo de Andalucía en la puesta en marcha de un modelo más sencillo, del cual pueden beneficiarse otras comunidades autónomas. Y, de hecho, ya hay dos o tres que se han subido al carro liderado por Andalucía; comunidades, por cierto, de distinto signo político.

Muchas gracias por sus aportaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 462

XII LEGISLATURA

26 de marzo de 2025

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-25/APC-000836. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de su consejería en el año 2024

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente comparecencia, del Grupo Socialista, relativa a ejecución presupuestaria de la consejería en el año 2024.

Para informar sobre este punto, tiene la palabra el señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con un presupuesto global de 272 millones de euros en 2024, al cierre de ese ejercicio, la ejecución total de esa asignación definitiva por parte de la consejería, incluyendo a la Agencia Andaluza de la Energía, ha sido del 47,34%; una ejecución global que supera en ocho puntos porcentuales la registrada en 2023, que ascendía al 39,6% —del 39,6% al 47,3%—, y que pone de manifiesto que venimos avanzando en la gestión de nuestro presupuesto año tras año. Ello nos permite ir avanzando en el despliegue de las políticas necesarias para favorecer el desarrollo de un tejido industrial sólido, competitivo y con mayor valor añadido; promover una minería sostenible y responsable en Andalucía, como proveedora principal de las materias primas que demanda la Agencia Climática y Digital Europea, y seguir impulsando las energías renovables y situar a nuestra comunidad autónoma a la vanguardia europea en materia de sostenibilidad y transición energética.

Precisamente, en esta ejecución global destaca el alto porcentaje alcanzado en el presupuesto de la Agencia, que gracias al esfuerzo realizado y a las medidas adoptadas para agilizar la tramitación de los programas de ayudas —como exponíamos en la comparecencia anterior—, ha logrado superar el 61%, duplicando así el crédito ejecutado en el ejercicio anterior, que ascendía al 33%.

Señorías, si establecemos una comparación —por dar un orden de magnitud— con el último presupuesto del Gobierno socialista en Andalucía para el ámbito de competencias de esta consejería, nos encontramos con notables diferencias, sobre todo en términos de ejecución. Hemos pasado de un 20,85% en 2018 a un 47,3% en 2024, más del doble de lo ejecutado en el último ejercicio socialista.

Si analizamos los datos por fuente de financiación, hay que destacar la elevada ejecución de la autofinanciada, que, con una dotación final de 51 millones de euros, se ha ejecutado al 90%, lo que nos sigue aproximando al objetivo del cien por cien. Respecto a la financiación procedente de fondos europeos, aquí debemos distinguir, como saben, entre dos marcos:

El programa FEDER-Andalucía del marco 2014-2020, que se cerró en 2023, y del que a lo largo de 2024 hemos ido ejecutando residualmente las operaciones pendientes para dicho cierre. Finalmente, la ejecución total de todo el marco 2014-2020 ha alcanzado un 114,56% —114,5%—, debido a que la consejería

ha logrado ejecutar un total de 229,48 millones de euros, cuando la asignación final era de 200 millones de euros.

Los fondos FEDER del marco 2021-2027, un marco para el que, el pasado ejercicio de 2024, nos centramos en ejecutar las medidas de asistencia técnica pertinentes; es decir, los trabajos preparatorios para la contratación del personal, los aplicativos informáticos, la elaboración de las órdenes de bases reguladoras, etcétera. La diligencia que hemos volcado en esta preparación, señorías, nos ha permitido alcanzar, en lo que llevamos de este año, dos hitos decisivos. En primer lugar, el pasado 19 de marzo publicamos en *BOJA* las bases reguladoras de la orden de incentivos integrados de competitividad y energía para las cadenas de valor industrial, para la minería sostenible, para los espacios productivos y para la cadena de valor del hidrógeno verde, por un importe total de 250 millones de euros. Y, por otra parte, ultimar las bases reguladoras de ayudas para el uso eficiente de la energía, con un importe de 174 millones de euros; ello para un futuro programa de incentivos destinado a aumentar la eficiencia energética, las instalaciones de energías renovables y la movilidad sostenible, sin olvidar el apoyo a los colectivos más vulnerables y la mejora de la competitividad de las empresas andaluzas, especialmente de las pymes.

En lo que respecta a los fondos finalistas —servicio 18—, recibidos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia —MRR—, y de otras transferencias del Estado, decirles que estamos en plena ejecución, a diferencia de lo que describíamos en relación al marco 2021-2027 de fondos europeos. Arrancamos ejecutando en 2024, continuamos con velocidad de crucero en 2025 e incluso tenemos importes ya comprometidos en 2026, por una cifra de más de 224 millones de euros, lo que nos permitirá la ejecución de la casi totalidad de los recursos asignados.

Atendiendo ahora a los niveles de ejecución por cada uno de los programas presupuestarios de la Consejería, en relación a la ordenación de la actividad industrial y minera —programa 7.3.B—, hemos dispuesto un crédito definitivo de casi 116 millones de euros. Pues bien, en aplicación de esta asignación, en 2024 hemos podido avanzar en nuestra política de impulso y dinamización de la actividad industrial y minera andaluza, con actuaciones destacadas, entre las que se incluyen los diferentes instrumentos de ayudas que hemos seguido articulando en apoyo de nuestro tejido industrial y minero. Es el caso de nuestro programa de incentivos complementarios a los incentivos económicos regionales, financiado con fondos propios de la Junta de Andalucía, para atraer inversión industrial y que dota a Andalucía de un instrumento diferencial con respecto a otras comunidades.

Dentro de este programa, el año pasado concedimos un total de 23,7 millones de euros para el desarrollo de cuatro iniciativas industriales, promovidas por cuatro grandes compañías, que van a movilizar inversiones por casi 457 millones de euros. Como les decía, instrumento diferencial, que solo aplica otra comunidad autónoma, que es Aragón, pero con una intensidad inferior a la nuestra.

También la segunda convocatoria del programa de ayudas a infraestructuras básicas, destinado igualmente a financiar proyectos de inversión que busquen desarrollarse en Andalucía, y que en 2024 se saldó con el pago de más de 3,7 millones de euros a 19 empresas industriales para respaldar inversiones, por un importe superior a los 5,1 millones de euros, y que, como saben, aplicamos en las provincias de Cádiz, Jaén y Granada.

De igual modo, dentro de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, a finales de año aprobamos la convocatoria de un nuevo instrumento de ayudas, dotado con 16 millones de euros y dirigido a promover la participación de la industria andaluza en el desarrollo de sistemas satelitales cien por cien andaluces. Asimismo, se identificaron diez proyectos tractores que, en el marco del Fondo de Transición Justa, van a desarrollarse en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba y cuyas convocatorias de incentivos por un importe global de casi 159 millones de euros se irán aprobando a lo largo de este ejercicio en un esfuerzo sin precedentes. Además, a lo largo de 2024 hemos estado trabajando la orden de incentivos integrados que, como les he adelantado, aprobamos la semana pasada, con una dotación de 250 millones de euros, con los que reforzar la competitividad y, al mismo tiempo, el desarrollo energético de las cadenas de valores industriales, la minería sostenible y los espacios productivos, y que aprobamos la semana pasada junto a la cadena de valor del hidrógeno verde, como les decía. Aquí lo más novedoso es el hecho de impulsar al mismo tiempo la competitividad industrial y la eficiencia energética de las cadenas de valor y de los otros sectores clave de la estrategia industrial andaluza.

En el caso de la industria extractiva, podemos destacar que el año pasado se ejecutaron más de 9,6 millones de euros para llevar a cabo proyectos de rehabilitación y recuperación de explotaciones mineras e históricas en desuso. Respecto a la ordenación de la actividad energética, programa 7.3.A, está disponible una dotación global definitiva de casi 150 millones de euros. De esa asignación, la agencia gestionó en 2024 un montante de 127 millones de euros, con un nivel de ejecución del 61%, muy superior al alcanzado en 2022, que era tan solo del 7,5%, y en 2023, que era el 33,4%, como indiqué antes. Un 7,5% en el 2022, 33% en el 2023, 61% en el 2024.

Hay que tener en cuenta, señorías, que el 88% del presupuesto de la Agencia se destina a programas de ayudas finalistas sujetos a las demandas de la ciudadanía y financiados fundamentalmente a través de fondos Next Generation y Feder, cuyo horizonte temporal de ejecución supera el de un ejercicio corriente, siendo acumulativos los siguientes hasta la finalización de la vigencia de los programas que financian. Buena parte del presupuesto de la Agencia se nutre de fondos MRR y de otros fondos transferidos por la Administración del Estado, fondos que pueden ser ejecutados y pagados hasta finales del 26.

A diferencia de lo que ocurre con los incentivos sufragados con Feder, las bases de estos programas han sido elaboradas por el Gobierno central con una carga burocrática y administrativa muy elevada, incluyendo numerosas obligaciones documentales y técnicas que han dificultado todo el proceso de tramitación de estas ayudas, como explicábamos en la comparecencia anterior. Pese a ello, gracias a todas las actuaciones de simplificación, racionalización, robotización y el esfuerzo personal llevado a cabo por la Junta, así como de ese proceso de liderazgo que les describía antes, para que el ministerio modificara las bases reguladoras de muchos de estos programas, en 2024 se ha alcanzado un alto nivel de compromisos, euros. Es decir, de estimaciones positivas, 90% por 77 millones de euros y un nivel de ejecución presupuestaria del 61%, 52 millones de euros frente al escaso 11,5% del 2023. Del 11 al 61%. El 24% del crédito de la Agencia procede de fondos FEDER del marco 14-20. Como hemos indicado antes, tiene..., tenía un carácter residual, ya que originalmente el cierre del marco se había producido en 2023.

Señorías, termino destacando el grado de responsabilidad y compromiso de esta consejería, que nos está llevando a cumplir en tiempo y forma todas las previsiones relativas a la ejecución de nuestro presupuesto, mejorándolas ejercicio a ejercicio.

Muchas gracias por su atención.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Vox en Andalucía, el señor Segovia Brome.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Tema farragoso este, con tantos números.

Bueno, yo, antes que nada, sí me gustaría aclarar al señor Sánchez, Sánchez Escudero, sobre el tema del dogmatismo que nos atribuye. Es curioso, porque para nosotros creo que los dogmáticos son ustedes, porque en Europa se apuesta por la energía nuclear y está contemplada como una energía limpia. Y, hoy por hoy, todos los que entienden del tema dicen que es absolutamente necesaria para poder garantizar una potencia energética, una gran industria y de manera constante. O sea, que la renovable está muy bien. Nosotros apostamos por la renovable, no estamos en contra de la renovable, como usted parece que ha insinuado, pero creemos que la nuclear debe formar parte también del mix energético. Y son ustedes los que tienen un dogmatismo antinuclear, que probablemente lo cambien, porque ya Teresa Rivera ha hecho unas cuantas manifestaciones en sentido contrario al que ha venido haciendo todos estos años.

Por otro lado, los nuevos coches de combustión, con los nuevos combustibles, que prácticamente no contaminan, y después también hay que tener en cuenta que si en el 2030 vamos en contra de los coches de diésel, estamos perjudicando a las clases más desfavorecidas. El que tiene dinero para comprar un coche eléctrico no va a tener problemas. Las zonas libres de emisión, en algunos casos, son absurdas. En ciudades pequeñas es absolutamente absurdo, que esto obligará además a una vuelta grande a todos los coches, con lo cual están contaminando más que si pasaran por esta zona.

Y, en cuanto al cambio climático, volvemos a decir que los dogmáticos son ustedes, porque es una cosa que está aceptada, que nosotros primero no negamos el cambio climático y, es más, es decir, damos pruebas. Los estudios en los últimos treinta años, hechos de diez a diez años, se ha demostrado que cada vez llueve más en menos tiempo. Quiero decir, las lluvias caerán más torrenciales, pero luego los periodos de sequía también van a ser más prolongados, lo cual significa que tendremos que construir embalses para recoger el agua cuando caiga, que además es motivo de seguridad, porque eso previene las grandes riadas. Y además hay que guardar esa agua para cuando no haya. Y son ustedes los que

no hacen las obras hidráulicas que necesitamos aquí en Andalucía. Y no solo para el consumo agrícola y el consumo, por supuesto, humano, que es más importante, o el turístico, sino también para el industrial, para esta industria del hidrógeno verde, que ustedes dicen que son los líderes de las construcciones de esta industria.

En cuanto al presupuesto, señor consejero, voy a ser muy breve. Lo único, a mí me habían pasado unos datos nuestros asesores que yo pensaba en principio que estaban equivocados, que podían estar equivocados, pero no, son los que usted ha dicho. O sea, que en el año 24 no se ha ejecutado el 43,41% de los fondos europeos, que equivale a una cantidad de 90 millones de euros no ejecutados. Bueno, y si nos centramos en los datos de la Agencia Andaluza de la Energía, pues dejó sin ejecutar el 51,72% de su presupuesto, que estamos hablando de más de 65 millones de euros no ejecutados.

No sé, a nosotros nos gustaría que usted nos dijera cómo se puede justificar eso, qué perjuicios ha ocasionado el no ejecutarlos o si es que a lo mejor resulta que no origina ningún perjuicio. No lo sé, me gustaría que usted lo explicara. Y sobre todo, qué medida, parece que sí, que se está corrigiendo, que en el 24 se ejecutaron más que en el 23 y esperemos que en el 25 se ejecute más que en el 24, que es lo que nos ha parecido entender. Pero qué medidas habría que tomar para que no se perdieran ni unos euros de esto, sobre todo los que vienen de fuera, que igual habría que devolverlos incluso.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia Brome.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Murillo López.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, consejero.

Nosotros hemos traído esta comparecencia porque, ahora que tenemos los datos de ejecución presupuestaria, es la hora de hacer evaluación y ver si todos los titulares que ustedes nos cuentan a lo largo del año cuadran con estas cuentas que ustedes nos han presentado. Su consejería, usted sabe que tenía un presupuesto inicial de 255 millones de euros, que se ha incrementado a lo largo del año en 17 millones de euros, hasta alcanzar esos 272 millones de euros que usted ha dicho. Me parece muy correcto que usted haya hablado en términos de créditos definitivos, porque creo que es lo que hay que hacer. Hay matices que luego les detallaré los motivos o dónde se han producido estos aumentos de crédito a lo largo del año. Pero lo interesante, y sabe usted que es lo primero que le voy a remarcar, y lo sorprendente, es que su consejería solo haya ejecutado el 45% del presupuesto. Es decir, que se han quedado 144 millones de euros sin ejecutar. Es el dato que creo que nos sorprende a todos cuando vemos la ejecución presupuestaria de su consejería. Yo me pregunto qué hubiese podido hacer usted con 144 millones de euros. Bueno, usted no, su consejería. Por ejemplo, hubiese podido duplicar

la convocatoria de los incentivos complementarios de los incentivos económicos regionales para proyectos tractores de grandes empresas, de la industria aeroespacial, manufacturera y logística, avanzadas, en Andalucía.

Para el año 2025-2026, usted sabe que la convocatoria tiene 150 millones de euros. Y para el año 2023-2024, para esa bianualidad, tuvo un importe de 118 millones de euros, con lo cual hubiese podido duplicar, por ejemplo, esto.

Me pregunto si en 2024 su consejería dejó sin ejecutar el 55% del presupuesto y en 2023 dejó sin ejecutar el 40% del presupuesto, a los que hay que sumar 55 millones de euros que también desprogramaron, y eso no entra dentro de la ejecución. ¿Cuánto, de los 118 millones de euros que nos vendieron a bombo y platillo de ese Plan de Incentivos Económicos Regionales, se ha quedado sin ejecutar? ¿Cuánto ha sido el dinero real que desde su consejería se ha inyectado al sector, en concepto de incentivos complementarios a los incentivos económicos regionales? Me hago esa pregunta porque le escuchamos muchos titulares, pero luego los datos son esos. Por eso, pienso que no cuadran las cuentas con los titulares.

Al principio de la intervención, le he citado que se había incrementado el presupuesto a lo largo del año en 17 millones de euros, y que eso tenía matices. Puede que haya más importe en crédito definitivo porque se hayan hecho generaciones de crédito, o bien porque se hayan incorporado remanentes —es decir, fondos que no se han ejecutado los años anteriores—. Los remanentes los vemos positivos cuando llegan en ese año, pero significan que es que el año anterior se ha dejado sin ejecutar dinero.

En el programa de energía, el presupuesto a lo largo del año ha crecido en 30 millones de euros, pero lo curioso aquí es que analicemos por servicios. La autofinanciada, a lo largo de este año, se ha reducido en casi un 3%; es decir, ustedes nos dijeron que iban a poner una cantidad de recursos propios, pero después se ha reducido en un 3%. Los fondos europeos también han caído en un 30% —en casi 14 millones de euros—; han vuelto a desprogramar fondos europeos. Y, aun así, los datos de ejecución son los que son: un 45% de ejecución. Sin embargo, el servicio 18, a lo largo del año, ha crecido casi en un 90% —en más de 45 millones de euros—. Entiendo que esto responderá mayoritariamente a remanentes; es decir, a operaciones que no se ejecutaron en el año anterior.

Fíjese, le hago la foto inicial y final de su programa. A lo largo del año, se han ido incorporando más fondos del servicio 18, y se ha ido reduciendo la autofinanciada. Es curioso, porque este gráfico se repite en otros términos que después se lo voy a enseñar. La cuestión es que, conforme crecen los recursos del Gobierno de España, ustedes retiran recursos propios. No solamente ocurre a lo largo del año, sino que ocurre a lo largo de los ejercicios presupuestarios, porque a lo largo del año ya le digo que puede tener cierto sentido, pero a lo largo de distintos ejercicios presupuestarios, no.

Por eso le pregunto que con qué legitimidad le piden ustedes todos los días más dinero al Gobierno de España, si luego no ejecutan los fondos que vienen del Gobierno de España. Porque yo para Andalucía quiero lo mejor, y lo mejor para Andalucía es tener dinero, pero también ejecutarlo. Porque si el dinero no se ejecuta, no llega a los sectores económicos.

Respecto a los fondos europeos, les recuerdo que ustedes, el año pasado, desprogramaron 25 millones de fondos europeos de este programa. Y en su intervención inicial, recuerdo perfectamente

que usted puso el parche ante esta situación antes de que llegase la crítica; nos contó algo así como que era una operación de reajuste. La realidad es que este año han vuelto ustedes a hacer lo mismo con esos 14 millones de euros; no sé qué nos va a contar en esta ocasión.

Y entrando en el programa de actividad industrial y minera, este programa ha visto reducido su presupuesto a lo largo del año en 11 millones de euros; es decir, nos contaron una cosa cuando presentaron el presupuesto, y la realidad ha sido menor, han reducido ustedes el presupuesto. Pero lo peor es que se han dejado un 73% de este programa sin ejecutar. Vamos, que de cada diez anuncios que ha hecho su consejería sobre temas relacionados con la industria o minas, siete se han quedado en el cajón de su consejería.

Y, de nuevo, le hago el análisis por servicios. La autofinanciada se ha reducido en un 8,5%. Se han desprogramado fondos europeos casi en un 20%. Y lo único que ha vuelto a crecer a lo largo del año han sido los ingresos finalistas del Gobierno de España: un 60%. Pero lo que más me sorprende, es que de los 115 millones de euros que había en crédito definitivo, 99 eran para inversiones —estaban en el capítulo VI y VII—, y solo se han ejecutado 13 millones de euros en inversiones. Es decir, de 99 millones de euros para inversiones, se han dejado sin ejecutar el 87%. Por eso le preguntaba antes que cuántos euros han llegado en concepto de incentivos complementarios a los incentivos económicos regionales. O cuántos euros se han materializado en un incentivo complementario para proyectos tractores de grandes empresas.

Y le voy a dedicar también el final de mi intervención a la Agencia Andaluza de la Energía. Para 2024, había en crédito definitivo 111 millones de euros para inversiones; eso es la mitad que lo que había en el año anterior, que había 223 millones de euros. Fíjese, en 2023 ustedes ejecutaron 68 millones de euros en inversiones de la Agencia Andaluza de la Energía, y este año han ejecutado 3 millones de euros menos. Es decir, es que no solamente se ha reducido el presupuesto, sino que, además, en términos globales, han ejecutado ustedes menos. En total, han dejado sin ejecutar un 40% de las inversiones. Y esto se traduce en gente que no ha cobrado el incentivo por la instalación de fotovoltaicas, empresas que no han cobrado las obras de rehabilitación energética, gente que no cobra el plan MOVES, industrias que no ha cobrado los incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables... Y ese es el verdadero resultado de su política.

Y miren, lo que más me preocupa no ya solamente de su consejería, sino de toda la Junta de Andalucía —porque su consejería es principalmente inversora: de los 255 millones de euros de presupuesto, 200 son para inversiones—. Y cuando vemos el resultado de su gestión, lo que nos aparecen son 130 millones de euros en inversiones sin ejecutar. Y yo le quiero hacer la siguiente reflexión. Las inversiones en su consejería, se pagan de la siguiente forma: 48% a través de los fondos del Gobierno de España, 46% a través de fondos europeos, y solo el 7% con autofinanciada. Solo, ustedes solamente pagan un 7% de las inversiones con recursos propios. Y este es un problema grave a medio y largo plazo. Y esto es consecuencia de la política fiscal irresponsable que ustedes están llevando a cabo, de hacer regalos fiscales a las élites económicas por valor de 1.500 millones de euros. Y mire, esto no solamente se lo digo yo, esto también se lo han dicho los agentes sociales en las comparecencias de presupuestos. Y lo han dicho agentes sociales ligados a sectores como la construcción, donde cuestionan el hecho de que se dé esta situación.

En 2018, en la Junta de Andalucía se pagaban con recursos propios casi la mitad de las inversiones; la autofinanciada pagaba casi la mitad de las inversiones. A día de hoy, solamente se pagan dos de cada diez inversiones con autofinanciada; la mayoría de las inversiones las están pagando los fondos europeos o el Gobierno de España. Y esta es una política fiscal irresponsable, donde se produce una pérdida de autonomía y de soberanía por parte de la Junta de Andalucía. Y esto afecta especialmente a su consejería, que es una consejería fundamentalmente inversora.

Por eso, creo que hay que hacer una reflexión en torno a cómo se van a financiar estas políticas, porque está bien recibir dinero de fuera —yo siempre pediré que venga más dinero de fuera—, pero hay que garantizar que las inversiones también se financien con autofinanciada, que es lo que nos permite una soberanía y una autonomía sobre las decisiones que tomamos aquí, en Andalucía. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Murillo López.

Para el posicionamiento del Grupo Popular en Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Ibáñez Martínez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor consejero, a usted y a todo su equipo, muy buenos días.

Bueno, hoy debatimos aquí, en esta comisión parlamentaria, a instancias del Partido Socialista, sobre la ejecución presupuestaria del año 2024, lo cual nos parece positivo porque, además, nos permite analizar, señor consejero, una vez más, cómo su consejería cumple con buenos datos, con gestión, y si sigue consolidando esa nueva política industrial, energética y minera andaluza, lo cual no quiere decir que tengamos que seguir avanzando y mejorando.

El Partido Socialista vuelve con los mismos mantras de siempre: con la falta de ejecución, con que crecen los recursos del Gobierno de España, y con los regalos fiscales. Miren, que, además, por parte del Partido Socialista, pidan ustedes el debate presupuestario de la ejecución, insistimos, nos parece bien, pero recordamos que nos parece una paradoja, sinceramente, porque si algo ha caracterizado su gestión a lo largo de los años de Gobierno, en Andalucía y en España, ha sido precisamente la inejecución, precisamente la incapacidad —y también, señorías socialistas, en demasiadas ocasiones la corrupción.

El consejero ha dado unos datos que, por mucho que usted les dé datos, señor consejero, a ellos les entran por un oído y les salen por otro. Los datos son irrefutables: en 2018, último año de su Gobierno en Andalucía, la ejecución, por cierto, de sus consejerías, o de las materias que engloban hoy en día esta consejería, les tengo que recordar que fue de un 20,85%. Hoy —lo ha dicho el consejero— esos datos se han duplicado. ¿Es suficiente? Pues, evidentemente, se está trabajando en ello, para seguir mejorando y seguir avanzando.

Y en la Agencia Andaluza de la Energía, clave para ese impulso industrial y energético, se ha alcanzado un 61% de la ejecución, más del doble de lo que ustedes lograban. Por tanto, ¿esto qué significa? Que mientras ustedes estaban en otras cosas —y, por cierto, se dejaron ustedes en la última legislatura 8.000 millones de euros sin ejecutar—, este Gobierno gestiona de la mano de los sectores productivos, mejorando el crecimiento económico y avanzando en Andalucía. Por tanto, ¿cuántos proyectos se podrían haber hecho en nuestra tierra con esos 8.000 millones de euros que se dejaron ustedes sin ejecutar? —por cierto, sin tener presupuesto tampoco cuando llegamos, en el año 2019.

Y luego nos intentan dar lecciones —que claro, es que esto nos llama muchísimo la atención— de ejecución presupuestaria al partido que fue incapaz de ejecutar el canon del agua. Es que se dejaron ustedes 500 millones de euros sin ejecutar para obras hídricas muy necesarias en Andalucía, que en esta última sequía estructural nos hubiera pillado con el trabajo hecho. Pero claro, lamentablemente no fue así. Cuando haya una nueva sequía, los andaluces pueden estar tranquilos de que la situación será completamente distinta.

Y si hablamos de ejecución presupuestaria, pues claro, es que tampoco son ustedes ejemplo en el Gobierno de España. Miren, el ejemplo es absolutamente desastroso: el Ministerio de Industria es un escándalo cómo lleva la ejecución presupuestaria. En el año 2023, hasta el mes de octubre, solo se había ejecutado el 6,6% de los 7.868 millones de euros presupuestados. En 2024 apenas se ha ejecutado el 15,6% del presupuesto asignado.

En definitiva, desde que el señor Sánchez es presidente del Gobierno, el Ministerio de Industria —aquí les he traído una tabla, que ahora después ustedes, si quieren también, la pueden ver— se ha dejado la friolera sin ejecutar de 23.198 millones de euros. Por cierto, el Ministerio de Industria es el que peor ejecución presupuestaria lleva de todos los ministerios.

Por tanto, ¿cómo pueden ustedes venir aquí a darnos lecciones, cuando su propio Gobierno es incapaz de gestionar los fondos que España necesita? ¿Qué industria pueden ustedes impulsar si ni siquiera son capaces de ejecutar los recursos que tienen?

Y luego, claro, también ustedes se permiten el lujo de venir aquí a hablar de presupuestos, porque en Andalucía sí tenemos presupuestos. Pero, claro, hay que recordarles que los presupuestos del Gobierno de España ni están ni se les esperan para el año 2025. Por cierto, sin dar información tampoco de la ejecución presupuestaria ustedes desde hace casi seis años.

Y esto, por mucho que ustedes se hayan colocado en ese mantra y toda la maquinaria a funcionar, de vender, de que no pasa absolutamente nada, no es una cuestión menor. Y lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, es un golpe directo a Andalucía.

No tener Presupuestos Generales del Estado significa que nuestra comunidad pierde 1.800 millones de euros. De hecho, ya lo comentó la consejera ayer, por la falta de la entrega a cuentas, 900 millones de euros lo que llevamos de 2025.

¿Y en qué se traduce? Evidentemente, en menos recursos para la industria, en menos inversiones en energías renovables, en redes eléctricas que nos hacen falta, en almacenamiento, en digitalización y en menos apoyo a la minería sostenible.

Por tanto, ustedes piden explicaciones, pero los andaluces llevan también años esperando la suya. ¿Dónde estaban ustedes cuando en Andalucía la ejecución presupuestaria era desastrosa? ¿Dónde

estaban ustedes cuando la corrupción se les iba por las alcantarillas de la Junta de Andalucía? ¿Dónde están ustedes ahora que el Gobierno del señor Sánchez en Madrid nos deja sin la financiación que nos corresponde y sin los presupuestos? Y luego, una vez más, el mantra de que Pedro Sánchez enviaba más dinero a Andalucía. Y, una vez más, les vamos a recordar que el señor Sánchez no nos manda más dinero por su generosidad, ni muchísimo menos por su compromiso a Andalucía, sino porque nos corresponde por ley.

Primero, esas transferencias que tanto ustedes presumen de enviarnos están determinadas en la Ley de Financiación Autonómica del año 2009, que aprobó el Partido Socialista y que ustedes se niegan a reformar.

Segundo, lo que el Partido Socialista llama que nos manda más dinero se debe fundamentalmente a dos factores: primero, a las 89 subidas de impuestos del Gobierno del señor Sánchez a todos los españoles, donde todos pagan más y, por tanto, recaudan más. No es que el Gobierno sea más generoso. Y, en segundo lugar, por la inflación, donde también el Gobierno está recaudando muchísimo más.

Y, tercero, señora Murillo, si de verdad el Gobierno del señor Sánchez quiere ayudar a Andalucía en la financiación, reformen el sistema de financiación, dennos lo que nos corresponden, 1.522 millones de euros. Y no nos habrían castigado tampoco con el reparto de los fondos europeos. Por ejemplo, con hacernos devolver 119 millones de euros, para que el Gobierno de Juanma Moreno no pueda avanzar en la gratuidad de las escuelas infantiles. Por favor, porque el Gobierno no lo ha permitido.

O con esos fondos europeos, señorías socialistas, en el año 2019, donde ustedes es que fueron incapaces de ejecutar. Nos encontramos el 82% de los fondos europeos sin ejecutar. Y, por cierto, les han dimitido a ustedes los tres directores, los cargos más relevantes de fondos europeos.

Por tanto, si nos quieren ayudar, ejecuten las inversiones que ustedes tienen presupuestadas en... [Rumores.]

Por favor, un poquito de silencio.

Ejecuten ustedes las inversiones que tienen presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado, en lugar de dejarlos en papel mojado, en esas infraestructuras hídricas que son necesarias y en esas infraestructuras en redes eléctricas.

Y voy concluyendo, señor presidente. Miren, basta de intentar vender como un favor lo que es una obligación. Andalucía recibe lo que le corresponde por ley. Aun así, seguimos infrafinanciados y olvidan que, gracias a la política fiscal que ha puesto en marcha el Gobierno de Juanma Moreno, se ha generado más actividad económica. Andalucía hoy tiene capacidad de inversión. Andalucía hoy es creíble, atrae inversiones y, por lo tanto, también puede incrementar sus presupuestos. En Industria, por ejemplo, que se ha incrementado en 40 millones de euros este año.

Nosotros bajamos impuestos porque, además, es algo que llevábamos en el programa electoral, porque menos presión fiscal significa más empresas, significa más empleo y significa, por tanto, más recaudación. Y ese es el círculo vicioso que algunos siguen sin querer entender. Y ahí están los datos que demuestran que Andalucía ahora mismo es una de las comunidades autónomas de España donde más inversión extranjera recibimos.

Y si miramos la industria, vemos cómo este sector, señor consejero, gracias a todo el trabajo que vienen realizando, crece con proyectos estratégicos que, además, generan empleo de calidad.

Por tanto, en lugar de seguir con ese discurso, sería más útil que ustedes también reconocieran algo, en algo, que estas políticas están haciendo que Andalucía sea un referente de crecimiento y estabilidad.

Por tanto, la mejor manera de fortalecer nuestra industria va a ser seguir con ese camino, señor consejero, fomentando un entorno de libre competencia, fomentando la inversión y la estabilidad, por supuesto, institucional.

Señor..., al compañero de Vox también decirle que los fondos europeos son importantes, claro que sí, pero también les recuerdo que son el 5% del presupuesto, el 76% es autofinanciada.

Y luego, cuando ustedes hablan de los fondos europeos, miren, también decirles que ustedes votaron a favor de darle a Pedro Sánchez 77.000 millones de euros de fondos europeos sin control, mientras el Partido Popular exigía mecanismos de fiscalización y control de esos fondos europeos. Ustedes se alinearon con Pedro Sánchez y le dieron un cheque en blanco. Y ya estamos viendo cómo ha utilizado el señor Sánchez los fondos europeos a su antojo y con una completa deslealtad hacia las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ibáñez Martínez.

Para cerrar el debate tiene la palabra de nuevo el consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por sus aportaciones.

Seguiremos el mismo orden.

Señor Segovia, a usted le preocupa ese porcentaje del 43% de ejecución sobre créditos iniciales, 47% sobre crédito definitivo y 39% era la cifra en la que estábamos en el año 2023. Preguntaba usted que si esto va a perjudicar a los ciudadanos, a las empresas y tal. Lo que quiero es decirle que rigurosamente no, radicalmente no. Quédese usted con esa tranquilidad porque el dinero no se pierde. Corresponde a programas plurianuales y realmente seguimos teniendo recorrido en ellos para la ejecución en tiempo y forma.

Pero permítanme aclararles a todos una cosa que realmente condiciona mucho estas cifras, y es el Fondo de Transición Justa. Nosotros teníamos en 2024 previsto ejecutar 60 millones de euros del Fondo de Transición Justa, que, como saben, es un instrumento europeo nuevo. Bien, ese fondo se reprogramó desde Bruselas, desde Bruselas. Al ser compleja siempre la puesta en marcha de un nuevo fondo europeo, desde Bruselas se dijo: no se puede empezar a ejecutar este fondo porque falta todavía mucho por detallar. De hecho, estuvimos negociando con la Comisión Europea hasta muy tarde el

ámbito de aplicación de esos fondos, que inicialmente iba a ser solo la localidad donde se cerrara una central térmica de carbón. Y pudimos ampliarlo, por ejemplo, a las provincias.

Pero, al mismo tiempo, los criterios de elegibilidad de los proyectos fue algo cuyos criterios finales tardó tiempo la Comisión Europea en detallar.

Les digo, esto es muy relevante, porque esos 60 millones de euros, 60 millones de euros, pues tuvieron que trasladarse al año 2025. ¿Qué hemos hecho? Desde luego, no estar quietos. No estar quietos. Preparamos las bases reguladoras de ese nuevo instrumento europeo y hemos ido lanzando ya las convocatorias de los diez proyectos tractores de transición justa que, en las tres provincias que están en el ámbito de aplicación aquí en Andalucía, se van a beneficiar de los mismos. Cinco están ya llevados a Consejo de Gobierno y la totalidad van a estar lanzadas entre abril y mayo del 2025. Lo cual yo creo que va a ser francamente positivo para las tres provincias.

Pero tiene un impacto importante sobre todas estas cifras, como también le indicaré a la señora Murillo. Es un dato muy reseñable.

Señora Murillo, como usted sabe, realmente todo lo que viene de Europa corresponde a marcos plurianuales. No sé si recordarán que en mi primera intervención al respecto, recién llegado del sector privado, yo les decía que esto es como si te aprobaran el presupuesto de *marketing* en una empresa para los siguientes cinco años y te obligaran a gastarlo en el primero o en el segundo. Casi todo esto es plurianual. Para nosotros lo capital, lo importante es asegurar que en los marcos establecidos, en los horizontes temporales establecidos, utilizamos hasta el último euro. Y así les vuelvo a afirmar con toda rotundidad que va a ser el caso.

Usted hacía una pregunta, quizás un poco retórica, diciendo: ¿qué habría hecho usted si dispusiera de más presupuesto? Por ejemplo, ampliar la convocatoria de incentivos complementarios e incentivos económicos regionales. Mire, precisamente eso es lo que acabamos de hacer el viernes pasado: se ha publicado en *BOJA* una nueva convocatoria, por otros 150 millones de euros. Y las dos convocatorias anteriores se han agotado en solicitudes. Es decir, que está siendo un instrumento verdaderamente favorable, útil para captar inversión industrial en Andalucía.

Por tanto, yo creo que insistirle a usted en esta idea de que todo lo relativo, por ejemplo, al FEDER 2021-2027, bueno, se va a ir acumulando ejercicio a ejercicio.

Usted insistía en que la autofinanciada se ha reducido. Permítame aclararle —que creo que es muy relevante— algo que es una explicación muy directa: la reducción de la autofinanciada —que, por cierto, es de apenas tres millones de euros sobre los 51 con que contábamos— se debe al capítulo I, exclusivamente, al abono de nóminas a nivel Junta de Andalucía, que se ha hecho una reprogramación entre consejerías. Es decir, que no es nada que llegue a las empresas o a la captación de..., a los instrumentos de movilización o de estímulo a la inversión; tres millones de euros que se explican por la nueva reprogramación, o el nuevo sistema de pago de nóminas en la Junta de Andalucía.

La autofinanciada tiene un papel importante, porque ya no solo abona, por ejemplo, planes necesarios en el día a día de la consejería, como los planes de inspección de los distintos ámbitos —minero o industrial—, sino que también nos ha permitido poner en marcha una nueva herramienta, tremendamente

útil, que es la que denominamos infraestructuras básicas, que tan buen resultado dio en la primera convocatoria, aplicable a toda Andalucía, y la de este año último, 2024, que centramos en tres provincias concretas donde queríamos mayor foco, mayor estímulo a la inversión, que eran las de Granada, Jaén y Cádiz. Así que la autofinanciada nos está dando muy buen rendimiento.

Después, comentarle, que usted ha hablado de la inejecución del Programa 7.3, de Industria y Minas. Le vuelvo a decir que es el Fondo de Transición Justa, reprogramación establecida por Bruselas, la que nos ha cambiado el marco temporal, que no hemos perdido el tiempo, hemos preparado todo lo necesario para sacar el máximo partido. Yo creo que tenemos el mejor programa que hay en toda España de transición justa, identificando dónde poner de manera más inteligente los recursos disponibles, y donde ya, como les decía, están lanzadas cinco convocatorias y vamos a completar la totalidad de diez convocatorias de proyectos tractores de transición justa.

La reducción del presupuesto... —aparente—, del presupuesto de la agencia tiene otra explicación, que es comparar un cambio de marco de fondos europeos —es decir, cierre de programa 2014-2020— con un año de inicio de un nuevo marco, que es el 2021-2027. Por lo tanto, también les digo que tranquilidad en ese ámbito.

Y en relación a los incentivos complementarios, viene bien reseñar que, realmente, el ritmo lo marca el Ministerio de Hacienda, conforme va resolviendo los incentivos económicos regionales. Y esto es algo en lo que venimos insistiendo, que el ministerio podría ir más rápido. Es algo..., yo le he pedido al ministro personalmente, cuando he tenido ocasión —también lo he hecho en público—, y en lo que yo creo que ustedes deberían prestar su apoyo. Realmente, los incentivos económicos regionales, que son relevantes para toda España y que aquí se complementan, se podrían resolver de una manera más rápida y diligente por parte del ministerio. Nosotros no podemos actuar hasta que el ministerio no decide, así que les pido la solicitud..., su ayuda para acelerar, para agilizar su utilización.

Mire, la inversión está llegando a Andalucía de una forma muy notable. Viene al caso: son 16.300 millones de euros de inversión industrial nueva la que hemos captado entre agosto de 2021 y diciembre de 2024. En apenas tres años y cuatro meses, 16.300 millones de euros al año. Estamos consiguiendo algo que nos parecía tremendamente ambicioso y difícil de alcanzar, que es captar 5.000 millones de euros de inversión industrial nueva en Andalucía por año. Lo estamos consiguiendo. Y siempre digo: no son estimaciones ni muestreos, son proyectos concretos, identificados, y que seguimos desde el Gobierno de Andalucía y que reciben un apoyo explícito, bien en forma de agilidad administrativa o de instrumentos de ayudas.

Y después, comentar, por último, efectivamente, como indicaba en mi comparecencia, que realmente es que su último año de Gobierno, en 2018, la ejecución fue del 20,85%. Creo que el 47% nuestro, francamente, no pinta nada mal. Usted decía que qué legitimidad tenemos para pedir más recursos. Claro que tenemos legitimidad. Como usted sabe, esos 1.522 millones de euros que nos faltan cada año, 1.522 millones de euros de recursos que le corresponden a Andalucía, por los criterios que usted conoce de población ajustada, que la señora Montero reclamaba cuando era consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que parece que no hay forma de que ustedes cambien el modelo y atiendan.

Y después, ya lo hemos comentado tantas veces aquí, en la comisión, pero ustedes inciden en la idea y yo creo que nosotros, como bien decía la señora Ibáñez, tenemos que seguir también respondiendo que esos recursos que vienen de Bruselas —FEDER, MRR— no son regalos del señor Sánchez, son fondos que vienen de Europa y que nos corresponden a los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Y hacía bien la señora Ibáñez en reseñar lo distinto que es disponer de presupuestos o no disponer de presupuestos. En Andalucía tenemos estabilidad jurídica, estabilidad institucional, estabilidad presupuestaria. Cada año sabemos con lo que contamos, las empresas saben con lo que van a contar, los ciudadanos saben con lo que se va a contar, ustedes saben lo que se va a contar. El hecho de no disponer de presupuestos, aparte de suponer el incumplimiento de un precepto constitucional claro, tiene otras implicaciones. Por ejemplo, recientemente ustedes han renunciado a pedir en plazo 9.000 millones de euros adicionales de fondos europeos —9.000 millones de euros; es una cifra verdaderamente importante— por no haber sido capaces de sacar adelante cuestiones como la fiscalidad de los carburantes o la situación de interinidad que afecta a la Administración pública en España. ¿Y por qué no son capaces de sacar adelante esas cuestiones? Pues porque no disponen de presupuestos.

En Andalucía, afortunadamente, estamos en una situación muy distinta, y de eso se benefician ciudadanos y empresas.

Muchas gracias por sus aportaciones.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/POC-000675. Pregunta oral relativa a las materias primas críticas

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto en el orden del día, relativo a las preguntas con respuesta oral en comisión.

Y lo vamos a hacer haciendo una pequeña modificación en el orden de las preguntas, para formular en primer lugar la pregunta que aparece en el número 4, del Grupo Socialista, relativa a materias primas críticas. Con posterioridad, retomamos el orden que viene en el orden del día.

Así que, consejero, formulamos en primer lugar la pregunta número 4, relativa a materias primas críticas, que formula el portavoz del Grupo Socialista, el señor Sánchez Escudero.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente, por su deferencia, que me permite llegar a la Mesa de Empleo.

Y permítame también, señor consejero, que para hacer esta pregunta me vaya a lo local. Desde mi casa, desde mi balcón, se ve Montevive, que es una de las mayores reservas mundiales —si no la mayor reserva mundial— en materia de estroncio. Junto con Escúzar —que está relativamente cerca—, representan el 90% de las reservas de estroncio de Europa y el 35% de las reservas de estroncio del mundo, uno de esos materiales considerados como críticos por la Unión Europea, por sus aplicaciones en la electrónica o en la informática.

Pues bien, entre Montevive y Escúzar, entre las dos, apenas llegan a los cien trabajadores que trabajan en estas explotaciones. Y eso, sumándoles los transportistas, los conductores de los camiones que llevan el material al puerto de Motril, para llevarlo a diferentes puntos del mundo. Y en una provincia con un 20% de desempleo —la segunda con más desempleo de España—, pues la verdad que la pregunta surge: ¿dónde queda el valor añadido que estas explotaciones pueden generar en una provincia que tanto necesita, como digo, el empleo?

De las 34 materias primas que la Unión Europea ha encontrado, ha definido como críticas, 17 están presentes en Andalucía, que tenemos una gran riqueza geológica.

La Unión Europea puso en marcha, en 2020, ese plan sobre materias críticas, que hablan de la intervención de los Estados, pero también de la intervención de las regiones y de las entidades locales. Nosotros somos competentes, según el artículo 49.5 del Estatuto de Autonomía, en materia de regulación y control de recursos mineros, y también competentes en materia de industria. Por eso, tenemos capacidad para poner más en marcha planes que hagan que nuestra riqueza geológica y minera repercuta lo máximo posible en la economía de nuestros vecinos, en la generación de empleo.

Parece, por tanto, necesario que esos planes se pongan en marcha y así, a lo mejor, evitamos esos datos de que solo se haya ejecutado..., que se haya dejado de ejecutar el 73% del presupuesto de Minas. Estamos hablando mucho de presupuestos; con el presupuesto de España, es la economía más

dinámica de Europa y la que más crece de Europa. Evidentemente, al Gobierno de España —como al Gobierno de Murcia, como al Gobierno de Castilla, de Extremadura—, le gustaría tener presupuestos. No hay apoyos. Seguiremos peleando porque esos presupuestos se produzcan, pero sin presupuestos, como digo, crecemos más que nadie. Y sin presupuestos les mandamos a las comunidades autónomas —especialmente, a Andalucía— más recursos económicos que nunca se han mandado en la historia de Andalucía.

Pero me centro. Y lo que quiero es preguntar, en este caso, por qué medidas y actuaciones va a acometer el Gobierno de Andalucía respecto a la riqueza de nuestra comunidad en materias primas críticas.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Escudero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Sánchez Escudero.

Efectivamente, como usted comenta, el estroncio es un ejemplo muy reseñado, en las últimas semanas, en medios con esas cuotas mundiales, 90% en Europa, entre el 31 y el 35% de las reservas mundiales. Y es un mineral importante, por ejemplo, para la fabricación de esos pequeños imanes que actúan, prácticamente, en los motores electrónicos de la mayoría de los dispositivos que nos rodean. Es un mineral crítico y es un ejemplo muy reseñado porque, quizá, es en el que España tiene una cuota más alta.

Visité, además, la semana pasada, el puerto de Motril y, efectivamente, la apuesta del puerto de Motril por la minería, por la exportación de minerales, es muy reseñable. Al igual, por cierto, que la exportación de palas para aerogeneradores.

Usted habla de dónde queda el valor añadido, y, bueno, me viene bien para explicar que, efectivamente, un elemento clave de la Estrategia de Minería Sostenible de Andalucía 2030 es, precisamente, poner énfasis en la transformación del mineral y, también, en la utilización de mineral reciclado.

Nosotros queremos que la industria vaya más allá de la extracción. Por eso, en alguna ocasión, por ejemplo, hemos hablado aquí de proyectos tan interesantes como el de la iN Technologies en Atalaya Mining, que está revolucionando la hidrometalurgia. Pero viene aún más al caso uno de los proyectos que fue aprobado ayer, no aprobado, sino considerado como crítico por parte de la Unión Europea. ¿Sabe usted que se han considerado 47 proyectos en toda la Unión como críticos para lograr una mayor independencia, autoabastecimiento, autonomía estratégica en el ámbito de las materias primas? Sí, 47 en el total de la Unión, 7 en España, 2 en Andalucía, que son particularmente reseñables porque conectan, precisamente, con ese eje estratégico de nuestra Estrategia de Minería Sostenible 2030. Nosotros queremos pasar de la extracción a la transformación. El proyecto de Cobre Las Cruces, de la mina de Las

Cruces, va al corazón de este asunto. Pasa de la extracción a ser una..., bueno, a aplicar una refinería polimetálica, basada en la transformación, extracción y transformación de cuatro minerales: pasamos de cobre a cobre, cobalto, níquel y el cuarto es el plomo, si no recuerdo mal, a hacerlo de una manera que supone una reducción del 90% en las emisiones y la incorporación de tecnología en, bueno, pues en algo tan reseñable como es el transporte eléctrico del mineral dentro de la mina, que, por cierto, pasa a ser subterránea y no una mina a cielo abierto, como la que conocemos actualmente.

Ese proyecto, que para nosotros ya tenía carácter estratégico y que habíamos decidido apoyar con una ayuda concedida por el Gobierno de Andalucía en febrero de este año, ahora la Unión Europea lo considera como estratégico y eso es algo que nos congratula, ¿no?

El otro es el proyecto circular de Atlantic Copper, en Huelva, que va a permitir que en Andalucía esté una de las instalaciones más modernas del mundo y la única del todo el sur de Europa para la recuperación de metales a partir de residuos electrónicos —a partir de ordenadores, tablets, móviles, etcétera—, permitiendo recuperar cobre, níquel, pero también lo que llaman minerales platinos. De nuevo, muy interesante, estamos hablando en ambos casos de proyectos que ascienden a varios centenares de millones de euros de inversión y que van a permitir generar mucho empleo de calidad. Pues también nosotros lo identificamos como estratégico hace tiempo y por eso se ha tramitado a través de la Unidad Aceleradora y, por eso, en febrero le hemos concedido una ayuda de casi ocho millones de euros.

O sea, que nos congratula que la Unión Europea identifique como estratégicos proyectos que para nosotros lo son desde hace tiempo y que confluyen con ese eje estratégico de conseguir que la minería deje mayor valor añadido.

Y esa es la línea en la que vamos a seguir trabajando, no solo en Granada con el estroncio, sino en todo lo relativo a los 22 de los 34 —no son 16, sino 22 en la lista definitiva— minerales críticos identificados en el subsuelo de Andalucía, que, por cierto, es la primera comunidad autónoma en disponer de una cartografía completa de nuestra geología y que, por ello, también coincide, no en el sentido de coincidencia, porque no es casualidad el hecho de que el año pasado lanzáramos permisos de investigación mineral en las ocho provincias, permisos que están ya resueltos en siete de las ocho provincias, solo falta Huelva, que siempre tiene más recursos y que van a permitir que avancemos en la explotación y comercialización de esos minerales críticos. Pensemos que, de los 22, solo 4 están en explotación. Si no recuerdo mal, son el cobre, la fluorita, el feldespato y el estroncio, precisamente. En los otros 18 hay que hacer todo el ciclo completo de investigación, exploración, etcétera, que como saben llevará tiempo.

Nosotros estamos intentando actuar con toda celeridad, y es también llamativo que, en lo aprobado ayer, la Unión Europea considera que estos proyectos deben salir en 27 meses, 27 meses. Eso no es casual. Nosotros, en la Critical Raw Materials Act, en este reglamento europeo, hicimos enormes..., un volumen importante, no solo en lo cuantitativo sino en lo cualitativo, de aportaciones al desarrollo de ese reglamento. Y, de hecho, la Unión Europea ha tomado como referencia, como *benchmark*, los 26 meses que hemos tratado en aprobar una mina de principio a fin, que es la de Masa Valverde. Sí, 26 meses justos, que es lo que ahora el Reglamento Europeo de Materias Primas Críticas toma como referencia para tramitar estos 47 proyectos estratégicos.

Muchas gracias por su pregunta. Seguiremos en este camino.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-24/POC-001838. Pregunta oral relativa a la pobreza energética en Jaén

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a pobreza energética en Jaén, que formula el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y que, en su nombre, lo hace su portavoz, el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Consejero, un placer.

Yo le voy a plantear esta pregunta, sabiendo cuál va a ser su respuesta. Pero me va a permitir que, como jienense preocupado por el futuro de mi provincia, la traiga a esta comisión.

Y es que, en Jaén, tras 37 años de saqueo sistemático por parte del PSOE, el abandono de todas las administraciones —y hablo de todas, incluida la de ustedes, la de Moreno Bonilla—, la casi ausencia de inversiones estratégicas por parte de todos, han dado como resultado una progresiva desindustrialización de la provincia. Un hecho que, además, lleva consigo la falta de oportunidades de los jienenses y algo que termina en la despoblación sistemática y continua de la provincia.

Coincidirá conmigo en que, para hacer atractiva la provincia y para hacer atractiva la inversión empresarial de un territorio, es imprescindible crear el ecosistema necesario para que eso lo permita. Y esto se consigue mediante inversiones estratégicas que aseguren una red de comunicaciones rápidas, por ejemplo, o lo que vamos a hablar hoy en esta comisión, en esta pregunta, que es la capacidad de abastecimiento eléctrico suficiente.

La provincia de Jaén cuenta con un déficit energético gravísimo, un déficit que margina, que condena a la provincia a seguir liderando todos los índices negativos de Andalucía, señor consejero. Algo que hace saltar por los aires, pues, aquello de la cohesión, el equilibrio y la vertebración del territorio.

Pero usted me va a decir, seguramente, que ya es algo que le viene reclamando al Gobierno del señor Sánchez, la ejecución del Plan Nacional de Energía, pero, como estamos en Andalucía, señor consejero, yo le voy a preguntar qué planes tiene usted dentro de su competencia, su consejería, dentro de sus competencias, para aliviar esta situación. ¿No será el plan que ya estamos viendo, que es el de expropiar y arrancar olivos para plantar otra cosa, que son fotovoltaicas, y entregar el futuro de Jaén a los especuladores?

Porque, mire, no se puede soplar y sorber a la vez, a no ser que hayan desarrollado esa habilidad, señor consejero. Sobre todo cuando su PP, su Gobierno, el PP de Moreno Bonilla, se ha declarado líder en una transición energética dirigida hacia un nuevo modelo sostenible de acción climática, sin haber hecho, señor consejero, una evaluación previa de sus consecuencias y los riesgos que ello conlleva, o lo que es peor, a sabiendas del peaje que nos está tocando pagar a todos los andaluces.

Pues, dicho esto, ya conoce la pregunta.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo Alejo.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señor presidente.
Gracias, señor Morillo.

Mire, la provincia de Jaén es la prioridad número uno en nuestra propuesta de planificación eléctrica del Gobierno de España. Sin potencia es muy difícil, ¿no?, que una provincia despegue industrialmente y aproveche la oportunidad que suponen para Andalucía las energías renovables.

¿Por qué le digo esto? Pues porque se ha reconocido públicamente, por parte incluso de la presidenta de Red Eléctrica, pero también por el propio ministerio, la calidad del ejercicio de planificación que ha planteado el Gobierno de Andalucía, fundamentado, rigurosamente trabajado y priorizado. Insisto en lo de priorizado. Lo que aparece como primera prioridad es lo que plantea el Gobierno de Andalucía al Gobierno de España, que es quien planifica; Red Eléctrica es, digamos, el consultor técnico, por decirlo de una forma sencilla; quien planifica es el Gobierno de España—. La primera prioridad es Jaén, con el 20% de lo que Andalucía reclama.

La zona peor dotada de toda la España peninsular es precisamente la provincia de Jaén y el norte de la provincia de Córdoba. Y eso es algo que nosotros queremos revertir, por eso le damos tanta importancia en nuestra propuesta de planificación.

Ocurre otra cosa, además, que es que en la planificación actualmente en curso —que en realidad se extiende hasta el 2026, pero que el Gobierno de España está tratando de adelantar un año, y ojalá lo logren—, el primer criterio era la generación renovable. La zona de España que más ha aportado a la generación renovable a nivel nacional es Andalucía. En la nueva planificación, el nuevo criterio es la demanda; o sea, qué solicitudes de demanda hay para industria, para hidrógeno, para almacenamiento energético, para centros de datos; qué solicitudes de demanda hay.

Entonces, lo que nosotros le decimos siempre al Gobierno de España —y se lo dije a la ministra de Transición Ecológica y vicepresidenta, hace apenas un mes— es: Andalucía ha hecho los deberes en la primera planificación, en la actual; en la nueva, Andalucía merece ser correspondida, porque están llegando muchas solicitudes de demanda. También en Jaén; estamos viendo un renacer industrial de Linares, estamos viendo la oportunidad del biogás y el biometano como especialmente reseñable en Jaén, precisamente —en toda Andalucía, pero en Jaén especialmente—. Y por eso le estamos dedicando tanta atención en nuestra propuesta de planificación eléctrica.

Bien, es que no me pasaban un dato correcto que estoy buscando —Manuel Larrasa, no es eso lo que te he pedido—. Perdón, yo a veces no actúo con esa... Bien, 20% en transporte eléctrico —el dato que estaba esperando—, 35% en distribución. ¿Quién hace los planes de distribución en Andalucía? Endesa. Esos planes los supervisa y los visa, digamos, el Gobierno de Andalucía. El 35% es para Jaén, el porcentaje es aún mayor.

Bien, nosotros estamos trabajando en esta línea. Y a pesar de ese cambio que hubo, por las razones que todos recordamos, en la alcaldía de Jaén —para mí, muy cuestionable lo que se hizo—, ahí seguimos. Y, por eso, la alianza del biogás se presentó en Jaén.

Permítame decirle otra cosa, que es importante. Proyectos estratégicos apoyados por la Junta Andalucía en Jaén: la Ciudad de la Justicia, la Ciudad Sanitaria, el proyecto Sonae Arauco en Linares; el proyecto Gedisol Energía en Alcalá la Real; el proyecto de producción de biocombustibles Pitiusa, en Martos. Son todos proyectos de enorme envergadura, no son proyectos pequeños los que les digo, aparte del papel protagonista que ha tenido Jaén también en inversiones que hemos captado en China —por ejemplo, la implantación de Desay Motor, también en Linares.

Cierro con lo último que usted decía. Ustedes siguen ahí insistiendo en esta idea de que se están arrancando olivos y que este es el precio. Y les digo... —como sé que aquí pocas veces escuchan lo que uno trata de decir desde esta tribuna—, mire, le doy un dato que creo que es reseñable y que usted debería conservar en mente: de 2018 al 2023, en Jaén hay cuatro mil hectáreas más de olivar; cuatro mil hectáreas. El proyecto famoso de Lopera —que, por cierto, tramitaron como preferente, como positivo, como interesante para sus localidades, Marmolejo y Arjona, y del cual el Ayuntamiento de Lopera no dijo nada en su día (y ese es un problema que estamos sufriendo), no dijo nada en su día—, de los famosos cien mil olivos —de los que ustedes han hablado incluso en Bruselas—, de los cien mil olivos, después se bajó a que realmente, como mucho, mucho, serían treinta y cinco mil. ¿Sabe usted cuántos van a ser al final? Doce mil, doce mil. Entonces, a ver si alguna vez ustedes escuchan lo que aquí se dice, porque no es cierto, no es cierto que la transición energética se esté haciendo a base de sacrificar algo tan rico en nuestro patrimonio y en nuestra riqueza industrial como es el olivar de Jaén.

Muchas gracias.

12-25/POC-000642. Pregunta oral relativa a las megaplantas fotovoltaicas en los olivares de Jaén

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a megaplantas fotovoltaicas en olivares de Jaén, que formula el Grupo Por Andalucía. En su nombre, lo hace su portavoz, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Consejero, recojo algunas de las afirmaciones que ha hecho para responder a la pregunta anterior, porque seguramente también iban dirigidas a mí.

Miren, yo no sé si hay más olivos; si usted dice que hay más olivos en Jaén, seguro que es verdad. Pero yo le voy a contar los que, al parecer, van a acabar desapareciendo —con motivo de esas plantas de las que hablábamos— en Lopera, en Arjona y Marmolejo, que son unos cien mil, ¿vale?, que, además, son productivos y que, además, lo son en contra de una parte importante de los propietarios, —que yo creo que ahí es donde está el quid de la cuestión.

Hemos hablado muchas veces de esto. Creo que existe algo que es negativo, en general, y es que hay cierta sensación contraria a la instalación de megaplantas fotovoltaicas, que es algo que, en principio, es bueno porque son las renovables, que, sin duda, es el futuro y esa apuesta está bien. Pero, claro, hacerlo a pesar, o en contra del sentir de parte de la población, pues tiene ese problema.

Usted nos da datos, o nos ha ofrecido datos alguna vez sobre que la mayoría de los propietarios están a favor cuando se produce la expropiación, porque se consideran proyectos de utilidad pública. Pero claro, mucha gente es que se siente abocada a vender, incluso antes del proceso expropiatorio, porque realmente sabe que es adonde le llevan, ¿no?

Lo que le quería decir: no sé si tiene en cuenta, además, otra variable, que ahora tiene que ver con el uso del agua que generan estas megaplantas.

Y, en definitiva, lo que nosotros le planteamos es por qué no se hace un estudio, una planificación, en el que podamos ver, de todo ese territorio baldío que seguro que tiene Andalucía, qué zonas, primero, porque tienen agua accesible y fácil y en abundancia —que no es la situación de la provincia de Jaén—, y porque, además, no se está cambiando el uso de un suelo que tiene unos olivos centenarios —que, además, están a pleno rendimiento, que están provocando una economía en la zona—, por megaplantas que, en principio, nadie o casi nadie quiere.

Entonces, al hilo de que la conflictividad está aumentando y que sabe que en la Campiña Norte de Jaén se ha llevado el asunto a los tribunales, por posibles delitos contra la fauna, contra la flora, por prevaricación medioambiental, lo que le preguntamos es: ¿qué es lo que piensa del asunto la consejería? Y si piensa cambiar, de alguna manera, la manera de actuar que están teniendo. Porque, aun estando a favor de las megaplantas, como no podía ser de otra manera, nos parece que, si realmente ocupan

ese menos del 1% que siempre nos dice —que seguro que es así—, siempre le digo lo mismo: al que le cae encima, le da igual que sea el 1% o el 50%; le ha caído encima, no quiere tener una megaplanta y seguramente hay zonas mejores para instalarlas.

La pregunta es: ¿qué piensan hacer o qué valoración hace el Gobierno de esas denuncias presentadas?, porque ya hay una plataforma —de la Campiña Norte, repito— que ha decidido ir a los tribunales para confrontar esas decisiones que se están tomando en contra, desde luego, de su voluntad, pero también de sus intereses, me parece, económicos y de la zona.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, señora Gómez Corona, voy directamente a lo más reciente. La semana pasada tuvimos una reunión en la sede de la consejería con representantes de la Plataforma Campiña Norte. Nos reunimos con ellos. Yo siempre digo que esta consejería dedica mucho tiempo a escuchar y a reunirse con alcaldes, con asociaciones, con gente que no tiene claro esto de la transición energética, o que tiene dudas. Bueno, pues la semana pasada nos reunimos con ellos. Y creo que se le aclararon cuestiones muy importantes.

Mire, en primer lugar, el 37% de la potencia que había en tramitación a diciembre del 2024, a 31 de diciembre del 2024, en Andalucía —de verdad, otro dato que me gustaría..., de estos que es fácil recordar—, 37% de la potencia que había en tramitación no se ha aprobado. No ha pasado los filtros pertinentes —sobre todo, los medioambientales—, y ha decaído —37%—. Lo digo porque muchas veces ustedes nos acusan de que..., como si todo valiera. No, de todo vale, nada: un 37% es más de un tercio de lo que hay en tramitación.

Mire, en el término de Lopera —el municipio que está oponiendo mayor resistencia, como usted sabe y como indicaba antes—, el proyecto solo afecta a 20 hectáreas —20 hectáreas, eh—; no digo que sea un terrenito, pero es 20 hectáreas; no es... Solo el 21,7% de la superficie afectada en su conjunto precisa de una declaración de utilidad pública, habiendo llegado la mayoría de los propietarios a un acuerdo con la promotora. Los acuerdos con la promotora han oscilado entre 2.400 y 3.000 euros la hectárea, siendo la rentabilidad del olivar —incluso el intensivo de secano—, bastante inferior. Recordamos que esto es un, bueno, es un país libre, ¿no?; es un..., en el que se respeta la propiedad privada y la iniciativa privada.

Actualmente, los que se oponen son los propietarios afectados por la línea de evacuación; no por la instalación de la planta, sino por la línea de evacuación, cuya afección, al ser inferior, se valora por metro cuadrado y es, por tanto, mucho menor; resulta en aportaciones menores.

Lo que le decía antes al señor Morillo: rotundamente falso, lo de los 100.000 olivos; apenas..., no llega a 13.000, 12.994 olivas. Y entre el 2018 y el 2023, la superficie de olivar ha aumentado en 4.000 hectáreas.

Un último dato. Mire, nosotros siempre hablamos también de las ventajas que esto genera para los municipios que sí asumen la..., bueno, pues la implantación de estas instalaciones de la forma adecuada y correcta. Una planta de 50 megavatios le va a generar al municipio 150.000 euros al año, en términos de impuestos municipales, durante los treinta años de vida útil, y casi dos millones de euros en licencia de obras. Eso cambia el presupuesto de un municipio y permite hacer muchas cosas.

Y ahí lo dejo, de momento.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señora Corona, tiene medio minuto para continuar.

La señora GÓMEZ CORONA

—Le introduzco una variable que, como no iba en la pregunta, no me la tiene que contestar ahora pero me gustaría dejarla aquí presentada y tiene que ver con el uso del agua. Hay un estudio de los investigadores, es de 2022, del Instituto de Tecnología de Massachusetts, y la verdad es que da unas cantidades de necesidades de agua para limpiar las placas solares que son muy grandes. Mi pregunta es si no vamos a tener problemas de competencia en el uso del agua entre las plantas fotovoltaicas y los agricultores que queden en la zona. Y, como repito, como eso no estaba ahí, también creo que lo podríamos abordar en otro momento, pero me gustaría dejarlo porque creo que es algo que también se tiene que tener en cuenta a la hora de conceder o no las licencias para este tipo de megaplantas y dónde las ponemos.

Gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Para la...

Bueno, eso... Iba a pasar a la siguiente pregunta. Pero si quiere contestar...

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Rápidamente.

Gracias, presidenta.

Sí, tres cosas muy rápidas. Uno, no quería dejar de señalar, señora Gómez Corona, cuando usted mencionaba, que también le he oído el comentario con anterioridad. Haría falta una planificación de dónde se instalan las... El espacio es limitado, el espacio total de ocupación. Es, como hemos dicho muchas veces, no llega al 0,6% a la superficie cultivable, no llega al 0,4% la superficie de Andalucía. Pero, mire, ¿sabe lo que haría falta para distribuir o, si quiere, extender más geográficamente las plantas? Mayor red de transporte eléctrico. Si es que todo está vinculado a esto, a la disponibilidad de líneas de evacuación, las plantas tienen que ubicarse a una distancia razonable máxima de las líneas de evacuación. Por tanto, vuelvo a la planificación eléctrica. Es que Andalucía tiene un 42% menos de densidad de transporte eléctrico por millón de habitantes que la media peninsular. Un 40% menos. Y el Gobierno de España tiene ahora la ocasión de empezar a corregir eso. Bueno, de empezar no. Esperamos que lo corrija de una forma significativa. Si hubiera mejor mallado de la red en Jaén, en este caso, estarían las plantas más distribuidas y eso beneficiaría al total de Andalucía.

También comentarle que en todo esto, le reseñaba antes que las declaraciones de utilidad pública son..., se requiere a ellas ocasionalmente en todo lo que hay instalado en Andalucía, en menos de un 1% de la superficie que ocupa la totalidad de los 14.000 gigavatios instalados se ha requerido de utilidad pública y la mitad de ese 1% es solo para el servidumbre de paso por las líneas de evacuación. Pero reseñarle que en todo esto lo que estamos aplicando es ley básica estatal. Ley básica estatal. Es que no hay otra cosa.

Bien, respecto al agua, comentarle. Mire, como usted decía, es la primera vez que yo he oído hablar del agua que consumen las plantas fotovoltaicas. La verdad, no sé por dónde va el comentario. Lo estudiaremos. No sé a qué se refiere...

[Intervención no registrada.]

La limpieza, Dios mío de mi vida, yo creo que eso no puede ser material, pero lo miraremos.

Respecto al hidrógeno, ya hemos hablado en muchas ocasiones de que es bueno combatir ese mito porque el hidrógeno no es... La producción de hidrógeno necesita agua, claro que sí, pero no en cantidades reseñables respecto a otras industrias, como la de textil o la propia agroalimentaria.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-25/POC-000674. Pregunta oral relativa a los fondos de transición justa en Almería

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los fondos de transición justa en Almería y la realiza el señor Sánchez Teruel.

Tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, la Junta de Andalucía ha recibido más de 160 millones de euros de transición justa para generar empleo y riqueza que compense la pérdida de empleo y de riqueza como consecuencia del desmantelamiento de centrales de carbón en Carboneras —en Almería—, en Los Barrios —en Cádiz—, en Espiel —en Córdoba—. En el último pleno creo recordar que nos contó que tenía una línea específica de más de 10 millones de euros para un plan específico para el Campo de Gibraltar por el desmantelamiento de la planta de Los Barrios. Y también el día 27 de febrero, en Peñarroya-Pueblo Nuevo, usted acudió allí y presentó los incentivos de transición justa para el desarrollo industrial sostenible del Valle del Guadiato, porque allí precisamente se había desmantelado otra central de carbón.

Consejero, ¿cuál es el plan específico para Carboneras y cuándo va a ir a Carboneras a presentarlo?

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Tiene la palabra el consejero para contestar.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez Teruel, primero aclarar que no son más de 160, sino exactamente 159 millones de euros, los que tiene Andalucía en transición justa. Almería es una provincia clave, con 57,3 para tres proyectos tractores y, precisamente, la primera convocatoria de incentivos que el Gobierno andaluz ha autorizado en este marco ha sido la dirigida a la modernización, capacidad productiva y sostenibilidad de la industria de la piedra y el mármol. Un sector estratégico en la economía de la provincia que, como venimos destacando, es objeto de un tratamiento especial por parte de esta consejería y que, de hecho, a él atañe uno de los 19 planes de cadena de valor. Para este primer proyecto, cuyo plazo para la presentación de solicitudes se mantiene abierto, hemos superado incluso el compromiso de financiación

inicialmente previsto, pasando de los 15 millones contemplados inicialmente a 18,8 para esa industria. Estos incentivos se orientarán a respaldar la innovación y la digitalización del sector y, por otra parte, servirán para incentivar actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la economía circular.

A esta primera convocatoria le van a seguir los otros dos proyectos tractores que se desarrollarán en la provincia. El primero, dirigido a la industria auxiliar del sector agroalimentario, que contará con 17,7 millones de euros, y el segundo, a generar, a potenciar un ecosistema industrial de hidrógeno verde y sus derivados. También en Almería, con 20,8 millones de euros. Precisamente, señoría, le puedo confirmar hoy que en el próximo Consejo de Gobierno aprobaremos la convocatoria de incentivos correspondiente a este, que está más próximo a Carboneras.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Dispone aún de minuto y medio para continuar con su pregunta.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, le preguntaba específicamente por el municipio de Carboneras. Y usted hoy aquí en esta Comisión no nos puede contar a los miembros de la Comisión que tiene un proyecto específico para Carboneras. Sí puede contar que hay uno para el Valle del Guadiato o para el Campo de Gibraltar, pero para Carboneras no tiene un proyecto específico. De la misma manera que usted no puede ir a Carboneras, como sí fue al Valle del Guadiato. Y ahí dijo que este proyecto es para ustedes, para estos pueblos, y lo hemos hecho con ustedes, porque usted eso no lo ha hecho para Carboneras ni lo ha hecho con Carboneras. Ustedes no tienen, paradójicamente, un proyecto específico para uno de los municipios que ha permitido generar esos 57 millones de euros para la provincia de Almería. Ese municipio, justo con los fondos de transición justa, es tratado absolutamente de manera injusta. Y, precisamente, eso es lo que yo quiero pedirle que ponga pie en pared, que ponga freno al atropello político que supone que el municipio que ha permitido que a la provincia de Almería vengan 57 millones de euros por el desmantelamiento de su central, ustedes, el Gobierno de Juanma Moreno, no le ha diseñado un proyecto específico para generar empleo y riqueza, como sí ha hecho en Córdoba para el Valle del Guadiato o para el Campo de Gibraltar. Esto es una absoluta injusticia que no se merece el pueblo de Carboneras. Por eso le pido que frene ese atropello político y que diseñe un proyecto específico para el municipio de Carboneras con fondos de transición justa o con fondos de la consejería, porque no hacerlo sería un error político gravísimo y un palo absolutamente injusto al municipio de Carboneras por parte del Gobierno de Juanma Moreno.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para contestar, tiene el turno de la palabra el señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Señor Sánchez Teruel, en este caso la verdad es que tengo que contestarle con una pregunta. La pregunta es cuándo, cuándo sacará el Gobierno de España el concurso para el nudo de transición justa de Carboneras, porque eso es lo que permitiría desbloquear iniciativas de enorme calado.

Mire, yo llevo dos años y medio como consejero. Cuando llegué ya se había lanzado el concurso para el nudo de transición justa de la localidad de Andorra, en Teruel. Dos años y medio después seguimos esperando a que se abra el concurso para Carboneras. Usted debe conocer, porque sé que está bien relacionado y seguro que se lo han presentado en alguna ocasión, los proyectos que tienen las grandes operadoras previsto ejecutar en Carboneras cuando se lance, por fin, el concurso correspondiente a esa potencia. No terminan de hacerlo. Eso es una cuestión muy importante.

En segundo lugar, decirle que, en general, yo creo que usted coincidirá conmigo en que lograr que este nuevo instrumento europeo beneficie a las tres provincias en su conjunto creo que es algo positivo, ¿no? O usted me diría que deberíamos hacer todo solo en la localidad. Creo que es muy bueno. Hicimos la excepción en el Valle del Guadiato porque, precisamente, en etapas anteriores de gobiernos que ustedes lideraban hubo muchas promesas incumplidas en el Valle del Guadiato. Por eso se sacó un proyecto tractor de transición justa exclusivo para el Guadiato, sí. En el resto, todo es para la provincia, pero hay que hacer una salvedad importante. Nosotros pensamos que el de la economía del hidrógeno verde, el que le explicaba hace un momento, que va al Consejo de Gobierno la semana que viene, debe beneficiar, por su ubicación, preferiblemente a Carboneras, al municipio. Y hay algo que sí va a ocurrir en las bases reguladoras de todos los proyectos de transición justa, que es que indexa, puntúa positivamente la cercanía a la localidad en la cual se produjo el cierre de la central térmica de carbón. O sea, que Carboneras sí que va a contar con un estímulo nada desdeñable para la ubicación de proyectos allí.

La otra cosa que tengo que decirle es que, de nuevo, disponer de un mejor mallado de la red de transporte eléctrico en Almería ayudaría en muchísimos frentes. Y, por tanto, de nuevo, la zona de Andalucía Oriental es la peor mallada; Almería también está incluida en ese concepto. Y por eso hemos solicitado cinco nuevas posiciones, que son fundamentales para estos proyectos relacionados con la economía del hidrógeno, para desarrollos industriales y almacenamiento. Ayúdenos usted también a hacer presión en Madrid, para que Andalucía vea correspondida su propuesta de planificación eléctrica de una manera adecuada. Muchas gracias por su pregunta.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-25/POC-000676. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo número 111/2025, de 18 de febrero

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con las preguntas, también formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la sentencia del Tribunal Supremo número 111/2025, de 18 de febrero, que formula el señor Gaviño Pazó.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted compartirá conmigo que la política también va de aportarnos datos mutuamente. Usted nos ha entregado antes una valoración de cuánto cree que puede estar perdiendo Andalucía por la falta de unos Presupuestos Generales del Estado. Yo le voy a aportar también unos datos de cuánto pierde Andalucía.

Mire, Andalucía pierde 1.800 millones de euros porque ustedes votaron en contra de las entregas a cuenta. Los ayuntamientos andaluces pierden 200 millones de euros porque ustedes votaron en contra de las entregas a cuenta.

Andalucía pierde 800 millones más de capacidad de gasto, porque ustedes votaron en contra del déficit.

Andalucía pierde —y los andaluces pierden— porque ustedes votaron en contra del incremento del salario mínimo interprofesional, de la subida de las pensiones conforme al IPC o porque ustedes se oponen a que nos quiten la mitad de la deuda.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, un momentito, señor Gaviño.

¿Es la pregunta cinco?

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Sí, sí.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La de la sentencia, ¿no?

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Sí, sí.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, vale. No, es que nos había despistado por el...

El señor GAVIÑO PAZÓ

—No, no; no, no; totalmente claro.

[Rumores.]

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Pues, como le decía, esos son datos ciertos de lo que pierde Andalucía. En total, pues, le ha aportado: 1.800, 200, 800; eso lo pierde Andalucía. Pero sí está claro que en los presupuestos andaluces, en los presupuestos de España, aún prorrogados, se cumple el objetivo de inversiones que plantea nuestro estatuto de autonomía, y que son los mejores presupuestos que ha tenido Andalucía, aunque sean prorrogados, mucho mejores que cualquiera otro que hubieran hecho los Gobiernos del Partido Popular anteriormente.

Y dejándonos de datos y aportando datos ciertos, como son los datos que aporta la sentencia del Tribunal Supremo 111/2025, de 18 de febrero; una sentencia en la que se desestima el recurso interpuesto por la dirección de Veiasa —y por esta consejería—, y que confirma la sentencia del Tribunal Superior de Andalucía, que le daba la razón a UGT en su posicionamiento de defensa del cumplimiento del convenio colectivo de los trabajadores de Veiasa.

El fallo del Supremo ratifica que la empresa incumplió el artículo 15 del convenio colectivo vigente al día de hoy, y establece la obligación de la empresa de dotar con, al menos, dos técnicos a las estaciones de ITV con un horario de apertura de más de setenta horas y con más de una línea de inspección. Hablamos de una correcta dotación de personal y mejores condiciones laborales para los trabajadores y, además, de hablar de la mejora de un servicio público para los andaluces y andaluzas.

Esta sentencia supone un hito en la lucha sindical por el cumplimiento de los acuerdos colectivos, y sienta un precedente ante cualquier intento empresarial, de la parte empresarial, de incumplir los compromisos con los trabajadores.

Y claro, nos plantean las siguientes reflexiones. La dirección y la consejería no han mostrado respeto a los trabajadores ni a los usuarios, al recurrir la sentencia del TSJ y llevarla al Tribunal Supremo, con la

intención de que algún tribunal les permitiera dotar de un solo técnico una estación de ITV que abra sesenta horas y que tenga más de una línea de inspección, poniendo en riesgo laboral a los trabajadores y ofreciendo un peor servicio a los andaluces.

Y la otra reflexión: ahora que ustedes están negociando el nuevo convenio colectivo, ¿qué garantía se aporta a los trabajadores y trabajadoras de Veiasa de que acabarán cumpliendo con ese convenio colectivo, y no hagan como con el tercero? Es más que razonable las dudas que nos presentan, con una sentencia que aplaudimos.

Y por eso le pregunto: ¿qué medidas va a adoptar Veiasa y la dirección y su consejería para cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo? ¿Y en qué momento van a ejecutarlas?

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Gaviño.

Disculpe, al principio, estamos acostumbrados a que usted haga esos, a veces, circunloquios, ¿no?, o que parta de otro punto, muy distinto al de la pregunta que formula. Creo que, en este caso, bueno, pues ha llevado eso ciertamente al extremo, porque es que no me enteraba de qué estaba usted hablando.

Si se refiere a la condonación... ¿se refiere usted a la condonación? ¿A eso es a lo que renuncia Andalucía? Porque, si se refiere a la condonación, en fin, nosotros... Andalucía lo que se merece es un nuevo modelo de financiación, y no artificios contables e imagería contable, que es lo que ustedes proponen. Andalucía tiene una calificación crediticia que avala la situación de deuda absolutamente bien gestionada que tiene. Lo que merece son los recursos a los que tiene derecho y que ustedes reclamaban en su momento y parece que se les ha olvidado; recursos permanentes, no sujetos a programas tipo MRR y tal.

Vayamos ya al asunto que nos concierne. Yo sé que este es uno de sus asuntos preferidos; usted, con Veiasa es como el rayo que no cesa. Bueno, me parece que es uno de sus preferidos.

Mire, en primer lugar, aclarar que, en ningún momento, ningún tribunal ha obligado a Veiasa a realizar nuevas contrataciones de técnicos. Le voy a explicar, es un matiz importante. La propia sentencia, dictada el 23 de noviembre del 2022, por la Sala de lo Social, al ser un órgano competente en materia de convenios colectivos, recoge explícitamente que no podría «obligar a realizar nuevas contrataciones a la demandada, dado que no es función de los tribunales ordenar la gestión de los fondos económicos empresariales, y menos de una empresa del sector público».

Este es el dictamen que fue recurrido por la empresa ante el Tribunal Supremo, que el pasado 18 de febrero, mediante sentencia firme, estimó la demanda original del sindicato.

No cabe ninguna duda de que Veiasa va a cumplir de manera estricta la sentencia, si bien dispone de sus plazos para ello. Y yo creo que esto..., que aquí va el corazón de su pregunta.

Al tratarse de una sentencia declarativa, la empresa tiene previsto estudiar las medidas para su cumplimiento y proponerlas después a la parte demandante, que tendrá que valorarlas y decidir si las considera suficientes.

Mire, esto quiere decir que una sentencia declarativa, la empresa puede y tiene previsto estudiar las medidas para su cumplimiento, que pueden ser variadas y diversas, y presentarlas como propuesta a la parte que demandó, que tendrá que valorar si las considera, como decía, aceptables o no.

Se da, además, la particularidad de que el asunto que ha originado el pleito se encuentra en estos momentos siendo objeto de negociación por las partes —como usted sabe, estamos en plena negociación colectiva— para adaptarlo a las circunstancias actuales de las estaciones de ITV. Por ello, sería poco aconsejable adoptar ahora medidas urgentes que, al cerrarse el nuevo convenio, resulten obsoletas o poco satisfactorias para ambas partes.

Por tanto, reitero que cumpliremos la sentencia, pero dentro de los plazos disponibles y con las medidas convenientes, en beneficio tanto del demandante como del demandado.

Los plazos. Mire, ahora empieza el procedimiento judicial de ejecución de sentencia. Desde ese momento, empezará un plazo de hasta doce meses, antes de que el demandante pueda reclamar incumplimiento; doce meses. Y, como decía, coincide precisamente con la negociación de este nuevo convenio.

De las setenta estaciones, hay veintiuna afectadas por la sentencia a día hoy, y que requerirán una dotación de veintisiete técnicos adicionales, o soluciones equivalentes o alternativas.

Mire, desde 2008, que fue cuando se inició este conflicto, desde 2008, los medios tecnológicos de la estación han cambiado notablemente, como usted comprenderá, —es que han pasado dieciséis años..., diecisiete—. Y la empresa entiende que la normativa específica sobre ITV no requeriría de medios humanos adicionales a los que había ya en las estaciones, y que, por tanto, el requisito establecido en convenio debía considerarse superado por el nuevo marco legal. Por eso recurrimos.

Y, por primera vez en la historia, se ha realizado también —permitan reseñarles— un proceso de selección de técnicos de ITV indefinidos, que respeta los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia. Y se ha creado una bolsa de técnicos para atender a situaciones eventuales. Es decir, que han transcurrido diecisiete años —evolución de técnicas, sistemas, procedimientos—, pero eso no ha sido óbice para que, precisamente, realicemos un proceso de selección de personal, con un número muy importante de técnicos —que usted recuerda: más de 100 personas— y la creación de una nueva bolsa. Así que, de ningún modo, hemos estado quietos en este ámbito.

Cumplimos la sentencia, pero dentro de los plazos y procedimientos previstos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/POC-000704. Pregunta oral relativa al proyecto sobre el ecosistema del hidrógeno verde en Cádiz

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a proyectos sobre el ecosistema del hidrógeno verde en Cádiz, que formula la diputada del Grupo Popular, la señora Pintor Alonso.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, consejero.

Quiero saludar también a todo el equipo que le acompaña.

Permítanme comenzar la intervención, en nombre de mi grupo, poniendo de manifiesto la importancia de que hoy Andalucía sea ya un referente mundial en lo que se refiere a la producción y la exportación del hidrógeno verde.

Caminamos hacia un modelo de gestión y de producción sostenible, y en este proceso de descarbonización y de transición justa, en el que estamos inmersos, no podemos perder la oportunidad que se nos brinda de aprovechar al máximo el potencial que Andalucía tiene en recursos, en infraestructuras, en innovación y determinación para convertir a nuestra comunidad autónoma en una potencia en este ámbito, porque el hidrógeno verde es una de las soluciones tecnológicas más eficientes para el proceso de descarbonización de nuestra economía.

Y, para conseguirlo, desde el Grupo Popular estamos plenamente convencidos y queremos recordarlo, hay que recordarlo, los pasos que está dando el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno que preside Juanma Moreno, con la puesta en marcha, como digo, recordémoslo, de la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde, la Unidad Aceleradora de Proyectos para Agilizar Estrategias de Hidrógeno, otorgando prioridad a proyectos tractores y de interés regional y yendo de la mano del tejido empresarial para la identificación de oportunidades, necesidades formativas, perfiles profesionales, difusión y necesidades de financiación.

Esta es la hoja de ruta clara, la hoja de ruta de trabajo del Gobierno de Juanma Moreno, ya que los buenos trenes hay que cogerlos cuando llegan; si no, otros serán los que saquen partido a esta gran oportunidad.

En el Partido Popular lo tenemos claro y, por eso, cuando hemos tenido que alzar la voz, lo hemos hecho, cuando se han querido tomar decisiones que ponen en riesgo proyectos estratégicos de inversión en nuestra región, como el impuestazo a las energéticas, un tributo del Gobierno de España que haría que esos grandes proyectos huyeran a otros territorios europeos.

Y como campogibraltarrea, como sabe, consejero, que soy, sé bien lo que ha supuesto, y aquí se ha recordado, el desmantelamiento de una de las térmicas cerradas, concretamente la que estaba

asentada en el municipio de Los Barrios, donde se han buscado, por parte del Gobierno, alternativas que generen riqueza y especialmente empleo, algo tan necesario en mi comarca.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, valoramos, muy positivamente los pasos y el trabajo hecho, desde las comisiones de participación del Fondo Europeo de Transición Justa, así como la aprobación de 16 millones de euros en ayudas en esta materia, en mi provincia, Cádiz, de los que 10,4 millones se van a destinar, tal como anunciaba usted en el pasado pleno, a fomentar la economía circular y los combustibles alternativos en el Campo de Gibraltar. Permítame la licencia de agradecerles, consejero, a usted y a la consejera de Empleo, que visitaban ayer otra vez más la comarca del Campo de Gibraltar, y lo hacían en relación al hidrógeno verde y a un proyecto singular que responderá a una demanda futura que se va a crear en una comarca, como la comarca del Campo de Gibraltar, con tanto potencial. Una comarca a la que también se van a asignar próximamente 5 millones de euros, para impulsar un ecosistema industrial en torno al hidrógeno verde, y es, precisamente, en relación a esta iniciativa tractora, sobre la que hoy le preguntamos desde el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor Alonso.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Pintor.

Como sabemos en esta sala todos, ¿no?, en Andalucía se ubican dos de los mayores polos industriales de España: el del Campo de Gibraltar y el de Huelva. Y pensamos, de verdad, que la transición energética nos brinda la oportunidad de convertirlos en los mayores polos industriales verdes del sur de Europa.

Ese es el camino en el que estamos, y en ello el hidrógeno juega un papel fundamental, va a ser una palanca fundamental. O sea, pensémoslo: polos industriales que existen desde hace décadas, que han dado enorme potencia a las dos zonas, ahora tienen la ocasión de situarse de nuevo a la vanguardia, a la vanguardia de esa industria nueva descarbonizada que quiere Europa, basada en las tecnologías limpias, en la digitalización.

Y en eso es en lo que estamos, en este caso, utilizando los recursos de este nuevo fondo de transición justa, precisamente volcándolo hacia este tipo de oportunidades.

Nosotros, a través de la Alianza del Hidrógeno Verde, estamos permitiendo, estamos logrando tener no solo una hoja de ruta detallada, sino fomentar la investigación sobre esta tecnología, promover la fabricación de componentes y equipos, sin olvidar la distribución y el suministro del hidrógeno, como usted sabe, incluyendo ese trabajo con el operador del sistema, para lograr que la red troncal de hidrógeno

de Europa, la IPCEI, incluya ese ramal que vaya de Huelva a Algeciras. Y ahí nuestra reunión con Enagás y el trabajo que se puso en marcha.

Este proyecto tractor de transición justa ha sido concedido para favorecer el ecosistema industrial del hidrógeno verde. ¿En qué consiste? En cinco millones de euros para impulsar la participación de las pymes industriales en la cadena de producción y suministro del hidrógeno renovable. Lo que queremos es que, además del papel tractor que ejercen compañías como Moeve, el propio tejido auxiliar se beneficie también de instrumentos de impulso que ponga en marcha esta consejería. Entre las actuaciones a incentivar destacan la adaptación o reconversión de espacios e instalaciones industriales existentes para el consumo de hidrógeno, la puesta en marcha de adaptación de establecimientos industriales para la industrialización y desarrollo de equipamiento para la producción de hidrógeno verde, proyectos de diversificación de la producción o servicios relacionados con la producción de esta tecnología o proyectos de inversión en infraestructuras de recarga o repostaje, entre otros.

También, dentro del mecanismo de transición justa, junto a este proyecto tractor, hay otro centrado en promover la economía circular y la producción de combustibles alternativos a los fósiles, con otros diez millones de euros.

Y, como viene ocurriendo en todas estas convocatorias de transición justa, las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva, primando aquellas propuestas que aporten un mayor impacto sobre el territorio a través de la creación de empleo, la colaboración empresarial o los beneficios ambientales asociados.

Para facilitar el proceso de solicitudes y hacer un poco de consultoría, asesoría a las propias empresas, ya hemos puesto en marcha una oficina técnica en Cádiz.

Comentar en relación a la visita de ayer a Acerinox, junto con la consejera de Empleo, dos cuestiones más:

Una es que la Consejería de Empleo ha puesto en marcha una iniciativa, yo creo que muy reseñable, de formación para el empleo en torno al hidrógeno, tanto en el Campo de Gibraltar como en Huelva, que nos va a permitir formar a centenares de personas en todo lo relacionado con la producción, con el manejo de este vector energético.

Y después, comentar que yo, ayer, reclamaba al Gobierno de España que es necesario aportar certidumbre a las empresas, es necesario que las empresas radicadas allí, entre ellas Acerinox, el mayor consumidor energético de Andalucía, tenga certezas y, por tanto, que el Gobierno de España determine o no, finalmente, como esperamos que sea el caso, la prolongación de las bonificaciones que tenían hasta ahora por el pago de los peajes para el acceso a la energía eléctrica para la producción allí. Eso es algo verdaderamente necesario. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/POC-000705. Pregunta oral relativa al balance de los certificados de ahorro energético (CAE) 2024

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Popular de Andalucía, relativa al balance de los certificados de ahorro energético, que formula su diputado el señor García García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el Gobierno de Juanma Moreno, desde sus inicios, en el año 2019, ha impulsado una verdadera apuesta por la transición energética, por el medioambiente y por el desarrollo sostenible. Una verdadera revolución verde que, junto con las políticas de reindustrialización, se han convertido en una de las prioridades del Gobierno de Andalucía. Una agenda política que va dirigida a favorecer el crecimiento económico, preservando y cuidando nuestro medioambiente. Y todo para mejorar la calidad de vida de los andaluces y para garantizar que tengan oportunidades en nuestra tierra.

Bajo el Gobierno del Partido Popular, la comunidad autónoma ha logrado salir de la oscuridad socialista, que durante treinta y siete años limitó su desarrollo energético, para convertirse ahora en líder nacional y europeo de energía limpia. Y, por dar un dato, desde el año 2018, Andalucía ha experimentado un espectacular crecimiento del 137% en su capacidad renovable instalada o ese impulso del Valle Andaluz del Hidrógeno Verde.

Eso, desde luego, nos convierte en referentes para la atracción de inversiones, inversiones que generan riqueza y que generan empleo en nuestra tierra, siempre con la sostenibilidad por bandera.

Y todo esto hace que Andalucía sea una región líder en Europa y un lugar clave en la descarbonización y en el desarrollo de una autonomía energética, que es crucial, tal y como está el panorama internacional. Solo falta que el Gobierno de Sánchez escuche de una vez todas esas reclamaciones que se le hacen por parte de muchas zonas de nuestra comunidad autónoma, que son justas y necesarias, como, por ejemplo, el impulso de las infraestructuras eléctricas de esas redes de transporte de energía que nos han negado y que beneficiarían mucho al desarrollo de zonas como el norte de mi provincia, de la provincia de Córdoba.

Una cuestión clave es avanzar en la eficiencia energética, reducir costes, impulsar la sostenibilidad y el crecimiento económico.

Y por eso, en Andalucía, nos hemos tomado muy en serio esa herramienta que son los certificados de ahorro energético. Cualquier empresa o cualquier andaluz que invierta en mejorar en eficiencia energética, ya sea cambiando una caldera, mejorando el aislamiento de su vivienda o renovando la maquinaria industrial, puede recuperar parte de esa inversión y, además, reducir la factura energética. Dicho

de otra forma, ahorrar energía en Andalucía no solo es bueno para el medioambiente, sino también algo rentable.

Andalucía, por tanto, cumple con los objetivos europeos y se posiciona como un referente nacional en políticas energéticas.

Y por eso le pregunto, señor consejero: ¿qué valoración hace sobre este primer año de gestión de los certificados de ahorro energético?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García García.

Señor consejero, tiene la palabra

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor García.

Los certificados de ahorro energético son un instrumento ideado para acelerar la consecución de los objetivos de ahorro energético comprometidos por España con la Unión Europea para el horizonte 2030.

Son muy interesantes, porque permiten monetizar parte de ese ahorro y recuperar parte del coste de actuaciones de eficiencia energética, como, por ejemplo, la mejora del aislamiento térmico de un edificio, de una instalación industrial o la renovación de equipos industriales o domésticos. Mediante este certificado, que es un documento electrónico de carácter voluntario, se acredita el ahorro energético obtenido a través de esa actuación. Y, de ese modo, se crea un mercado en el que el usuario final, quien haya realizado esa instalación, puede recibir una contraprestación si vende el valor dado a los ahorros obtenidos para su posterior certificación.

Y ahí está el corazón de ese certificado de ahorro energético. Las compañías energéticas, las grandes, que son los sujetos obligados, pueden comprarlo y utilizarlo como alternativa a su aportación para satisfacer las obligaciones que se establecen en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Es decir, los Iberdrola, Endesa, Naturgy y compañía pueden comprar esos certificados, y se establece una especie de mercado nacional; es francamente interesante.

Este ha sido el primer año en el que las comunidades autónomas se han encargado de gestionar esta herramienta. En este caso, en Andalucía, esta consejería ha sido la responsable de emitir estos certificados en nuestra región.

Como les decía, son inscritos en un registro nacional. Este primer año de pilotaje ha permitido la realización de 110 proyectos de ahorro y eficiencia energética, agrupados en 67 solicitudes. Se han generado 44,5 millones de certificados. Y han permitido el ahorro del equivalente a 44 gigavatios hora/año y el ahorro de, aproximadamente, 3.800 toneladas equivalentes de petróleo, así como se ha evitado la emisión de 11.500 toneladas de CO₂. Esos 44 millones de certificados de ahorro energético

se traducen en un ahorro monetario estimado de 4,5 millones de euros para las empresas o particulares que realizaron las actuaciones.

Han sido las provincias de Cádiz y Sevilla las que han registrado el mayor número de solicitudes. Y, además, Sevilla ha sido la que ha obtenido el mayor número de estos certificados, seguidas de Granada y Huelva.

Lo interesante es que Andalucía se ha situado como cuarta comunidad en este primer año, con un 10% de las mismas, justo muy pegadito a la comunidad valenciana, que sería el 12%, y por detrás de Madrid, con el 20%, y Cataluña, el 19%.

No nos conformamos con eso, como en otras cosas, y esperamos ir a más. A nosotros, es un instrumento que nos gusta, en el que creemos firmemente y del cual vamos a seguir haciendo pedagogía, difusión y trabajo, a través de la Secretaría General de Energía y de la Agencia Andaluza de la Energía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-25/POC-000706. Pregunta oral relativa a la hoja de ruta de autoconsumo colectivo y comunidades energéticas

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, del Grupo Popular de Andalucía, relativa a la hoja de ruta de autoconsumo colectivo y comunidades energéticas, que formula su diputada, la señora Pérez Galindo, que tiene la palabra.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes.

Señorías, buenas tardes.

Consejero, es la última pregunta, pero no por ello menos importante que el resto.

Llevamos aquí desde las nueve y media de la mañana, algo..., hablando prácticamente, continuamente —entiendo, si no ha sido un 75%, ha sido un 80%— de la temática de, precisamente, la transformación energética y de todos los objetivos que tenemos pendientes en Andalucía.

Yo creo que es el nudo gordiano de lo que es esta legislatura, de lo que, además, nos implica, nos importa, nos obsesiona a todos —a nosotros, como parlamentarios; a ustedes, como Gobierno—. Y todo termina en la necesidad de cumplir los objetivos que tenemos marcados por la estrategia energética —en este caso, no de España, sino de Europa— y, por supuesto, en la nuestra, en nuestra Agenda 2030 andaluza, que, además, decía usted hace un momento, contestando al señor García, que somos inconformistas; son ustedes inconformistas, desde el Gobierno, en los planteamientos y en los objetivos.

Y esta es una cuestión que, además, tenemos muy presente, sobre todo cuando vemos que hemos pasado ese objetivo que marcaba la Agenda 2030 andaluza de la aportación de energías renovables, del 42% a ese 48,5%.

Y en relación, precisamente, a estos objetivos que nos vamos marcando y a esa ampliación de los objetivos, yo quería formularle hoy una pregunta sobre una herramienta que han puesto en marcha y que es esa hoja de ruta de autoconsumo colectivo y comunidades energéticas, que estoy convencida que traerá también su aportación a conseguir ese 48,5% de energías renovables en los próximos años en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Galindo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Pérez Galindo.

Como usted bien indicaba, hemos elevado los objetivos de nuestra política energética 2030 debido al ritmo, al compromiso y a la aceleración que estamos experimentando en Andalucía. Nos hemos visto capaces de elevar ese porcentaje sobre el consumo bruto final de energía, que preveíamos para el 2030 en un 42,5%, llevarlo hasta el 48%. Nos hemos visto capaces de elevar el porcentaje de generación renovable, que teníamos al 75%, hasta el 82%, con lo cual, en estos ámbitos, al igual que en el de la reducción de emisiones, nos situamos incluso por encima de los objetivos planteados por el Gobierno para el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima ampliado; no por quedar por delante, sino porque nos vemos capaces de que Andalucía haga esa contribución tan fuerte no solo a nuestro propio desarrollo, sino a lo que necesitamos como país a nivel nacional.

Este instrumento para potenciar el autoconsumo colectivo y las comunidades energéticas responde a algo que llevamos tiempo trabajando, de una forma, quizá, si quieren, cualitativa, realizando jornadas, realizando guías prácticas, realizando mucha divulgación sobre este instrumento.

Es una pena que no esté la señora Gómez Corona, porque en más de una ocasión su grupo nos ha reclamado mayor foco en las comunidades energéticas y en el autoconsumo colectivo, y a eso es a lo que responde esta iniciativa.

El autoconsumo colectivo, como saben, es compartir diversos usuarios domésticos, empresas o servicios conectados a una distancia menor de dos kilómetros respecto a la instalación y, por tanto, puede llevarse a cabo tanto en una comunidad de vecinos como en un polígono industrial. La diferencia con las comunidades energéticas es que estas son capaces incluso de comercializar o distribuir parte de la energía de forma colaborativa.

El objetivo que nos hemos planteado es llevar las mil instalaciones de este tipo —entre autoconsumo colectivo y comunidades energéticas— que hay en Andalucía, llevarlas hasta dos mil —es decir, instalar mil más— de aquí a finales de 2026, para alcanzar una potencia agregada de 68 megavatios, que es muy reseñable.

Nosotros pensamos que, bueno, pues que es interesante seguir este camino y, por tanto, el real decreto, que hemos llevado hace poco al Consejo de Gobierno, lo que hace es desarrollar figuras para impulsarlo. ¿Cuáles son las más relevantes para mí? Desde el lado de la demanda, la creación de un mercado de servicios, de servicios en torno a estos sistemas, mediante actuaciones de divulgación, formación y acceso a la financiación; desde la parte de la demanda. Y, desde el lado de la oferta, contribuyendo al desarrollo de un tejido empresarial especializado y estableciendo un marco de colaboración con entidades privadas y públicas. No hay que olvidar que la constitución de estas figuras ha de tener su origen en la ciudadanía o en consumidores privados. No podemos obligar a nadie a hacerlo, pero sí hacerles ver que es un instrumento útil y poderoso. Sabemos de modo práctico que, en muchos casos, la dificultad está en dos cosas: en establecer cuáles son las partes alícuotas, las cuotas, a las que tiene derecho cada partícipe, y, en otro caso, la propia gestión de esa comunidad energética, para lo cual existen empresas que proporcionan también el servicio.

Así que estimulando la generación de demanda y estimulando, desde el lado de la oferta, un tejido empresarial al respecto, pensamos que contribuiremos a hacer esa aceleración.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Pues con esta pregunta damos por concluida la sesión, agradeciendo al consejero y a su equipo la información que nos ha facilitado y emplazándolos a una nueva convocatoria de la comisión, ya en el mes de abril.

